

**2022KO EKAINAREN 22KO BATZAR NAGUSIAREN**

**BATZAR-EGUNKARIA**

**DIARIO DE SESIONES DE LA SESIÓN PLENARIA DE**

**FECHA 22 DE JUNIO DE 2022**

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
- Se abre la Sesión.....	6
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO SEGUNDO, del primer punto del orden del día: “Proposición de Norma Foral de modificación de la Norma Foral 8/1989, de 30 de junio, del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.” .....	6
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	6
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Martínez Fernández.....	8
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	8
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Otermin Eraso	10
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Lekerikabeaskoa Arrillaga .....	11
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	12
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Martínez Fernández.....	12
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	13
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Otermin Eraso	14
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Lekerikabeaskoa Arrillaga .....	15
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO SEGUNDO, del segundo punto del orden del día: “Proyecto de Norma Foral del impuesto sobre las transacciones financieras.” .....	15
- Interviene el Diputado Foral de Hacienda y Finanzas Sr. Iruarrizaga Artaraz.....	16
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Martínez Fernández.....	17
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	18
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Ortiz Zaballa	19
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	20

- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Díaz Insausti .....	21
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Martínez Fernández.....	22
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	23
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Ortiz Zaballa	24
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	24
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Díaz Insausti .....	25
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO SEGUNDO, del tercer punto del orden del día: “Proyecto de Norma Foral del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales.” .....	26
- Interviene el Diputado Foral de Hacienda y Finanzas Sr. Iruarrizaga Artaraz.....	26
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Martínez Fernández.....	28
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	29
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Ortiz Zaballa	31
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	32
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Pieló Muguruza .....	33
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Martínez Fernández.....	34
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	35
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Ortiz Zaballa	35
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	36
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Pieló Muguruza .....	36
- Lectura, por la Sra. PRESIDENTA, del cuarto punto del orden del día: “Proyecto de Norma Foral de establecimiento y regulación de las tasas por la prestación de servicios, actuaciones y actividades inherentes a la obtención, expedición y acreditación del certificado de competencia profesional para el transporte por carretera.” .....	37

- Interviene el Diputado Foral de Hacienda y Finanzas Sr. Iruarrizaga Artaraz.....	38
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Martínez Fernández.....	38
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Lobato Pascual	39
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Álvarez Castrejón .....	40
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Isuskiza Arana ....	41
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Lerma Mentxaka.....	42
- Lectura, por la Sra. PRESIDENTA, del quinto punto del orden del día: “Decreto Foral Normativo por el que se modifica el Decreto Foral Normativo 1/2022, de 8 de febrero, por el que se modifica la Norma Foral 7 /1994, de 9 de noviembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido en lo que respecta a las exenciones temporales relativas a las importaciones y a determinados suministros, en respuesta a la pandemia de COVID-19 y por el que se prorrogan determinadas medidas tributarias en el Impuesto sobre el Valor Añadido y en el Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica.” .....	44
- Interviene el Diputado Foral de Hacienda y Finanzas Sr. Iruarrizaga Artaraz.....	44
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	46
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Álvarez Castrejón .....	47
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	48
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Arana Requena.....	49
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO SEGUNDO, del sexto punto del orden del día: “Modificación de la Norma Foral 4/1985 de 28 de junio, reguladora de la Iniciativa Normativa Popular.” .....	50
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Escalante Mesón.....	50
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sr. Andrade Aurrecoechea.....	51
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Otermin Eraso	52
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Ilardia Olangua..	53

- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Lekerikabeaskoa Arrillaga .....	55
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Escalante Mesón.....	56
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Otermin Eraso	57
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Ilardia Olangua..	57
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Lekerikabeaskoa Arrillaga .....	58
- Lectura, por la Sra. PRESIDENTA, de los puntos séptimo y octavo del orden del día: “La ausencia de prioridad en la política de infraestructuras del derribo del viaducto de la A-8 a su paso por Rekalde.” y “La variante de Rekalde.”.....	59
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sr. Andrade Aurrecoechea.....	60
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Méndez Urigoitia	62
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Trimiño Vegas	64
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Edesa Gómez .....	65
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Lobato Pascual	67
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sr. Andrade Aurrecoechea.....	69
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Méndez Urigoitia	70
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Trimiño Vegas	72
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Edesa Gómez .....	73
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Lobato Pascual	74
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO SEGUNDO, del noveno punto del orden del día: “Despliegue del Estatuto de las Personas Cuidadoras a todo el territorio.”.....	75
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Duque Santacoloma	76
- Interviene la Apoderada del grupo Socialistas Vascos Sra. Campo Prieto	78
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Urquieta Zuzaeta .....	79
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Martínez Fernández.....	80

- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Fernández Medrano ..... 81
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Duque Santacoloma 83
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Urquieta Zuzaeta ..... 83
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Fernández Medrano ..... 84
- Se levanta la Sesión..... 85

2022ko ekainaren 22ko batzarra goizeko 09:00etan hasi da.

Se inicia la sesión del 22 de junio de 2022 a las 09:00 horas.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Egun on jaun-andreak, Ahalduen Nagusi jauna, ahaldunak, batzarkide estimatuak, eta Batzar Nagusi hau streamingen bitartez jarraituko dozuen herritar eta komunikabideetako kideak, egun on, eta ondo etorriak.

Idazkari jauna: Gaurko gai-zerrendarekin haste aldera, lehenengo puntuak honela dino,

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO / BIGARREN IDAZKARI** jaunak:

1.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Proposición de Norma Foral ([R.E.11/E/2022/0000364](#))

**Autor:** Urkaregi Etxepare, Arantza (EHB)

**Asunto:** PROPOSICIÓN DE NORMA FORAL de modificación de la Norma Foral 8/1989, de 30 de junio, del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

**Documento Principal:** [Ver](#)

**Boletines:** [Admisión a trámite](#) (17A), [Toma en consideración:](#) [Acuerdo del pleno](#) (17B), [Apertura del plazo para presentación de enmiendas](#) (17C), [Enmiendas: No presentadas](#) (17D), [Dictamen de la Comisión](#) (17E)

**Expediente:** ([11/A/07/0003203](#))

1.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Foru Arau Proposamena ([11/E/2022/0000364SE](#))

**Egilea:** Urkaregi Etxepare, Arantza (EHB)

**Gaia:** Hirilurren Balio Gehikuntzaren gaineko Zergari buruzko ekainaren 30eko 8/1989 Foru Araua aldatzeko FORU ARAU PROPOSAMENA

**Dokumentu Nagusia:** [Ikusi](#)

**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea](#) (17A), [Aintzat hartzea:](#) [Osokoaren erabagia](#) (17B), [Zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (17C), [Zuzenketa-eskeak:](#) [Ez dagoz](#) (17D), [Batzordearen Erizpena](#) (17E)

**Espedientea:** ([11/A/07/0003203](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, eta egun on guztioi.

Iazko urriaren 26an Espainiako Konstituzio Auzitegiaren epaiak, Hirilurren Balio Gehikuntzaren gaineko Zerga kalkulatzeko sistema bertan behera utzi ondoren, Espainiako Gobernuak, azaroaren 9an, 26/2021 Errege Dekretua argitaratu zuen, zerga-oinarria nola kalkulatu behar zen finkatuz.

Bizkaiko Foru Aldundiak, azaroaren 17an argitaratu zuen 7/2021 Dekretu Arauemailea eta horren bidez aldatu egin zuen udalek finkatu behar duten zergaren karga-tasa eta %10etik %15era igo zen.

Baina bai Estatu mailan bai Araban, karga-tasa hori %30ean zegoen finkatuta. Garai horretan, Gipuzkoako karga-tasa %15ekoa zen.

EH Bilduk, 7/2021 Dekretu Arauemailearen bozketan abstenitu egin zen. Gure arrazoia zen udalek zerga horren bidez bildutako diru-sarrera gutxiago izateko arriskua zegoela. Horrela agertzen zen, gure ustez, atxikitako Txosten Ekonomikoan.

EH Bilduren ustez, %15era igotzea ez zen nahikoa, eta gainera, horrela jokatzean, udalei beraiek duten erabakitzeke ahalmena murrizten genien.

Horregatik, pasa den otsailean aurkeztu genuen Hirilurren Balio Gehikuntzaren gaineko Zergari buruzko Foru Araua aldatzeko Proposamena, karga-tasa %30ean finkatzea proposatuz.

Pasa den apirileko Plenoan aintzat hartu genuen Foru Arau Proposamena, eta gaur Proposamen hori bozkatu egingo dugu. Eta batzordearen irizpena gehiago handiz onartu zenez, gaur ere gehiago handiz onartuko dugu aldaketa hau, edo behintzat hori espero dugu.

Esan behar da denbora-tarte honetan Gipuzkoako Batzar Nagusiek ere onartu dutela gehieneko karga-tasa %30 izatea, beraz, Bizkaia zen herrialde bakarra beste karga-tasa zuena. Beraz, zerga-harmonizazioarekin bat egiten du proposamen honek.

Aipatu behar da ere batzordearen irizpenean ez dela sartu EH Bilduk aurkezturiko Zioen Adierazpena, EAJk eta PSEk kontra bozkatu zutelako batzordean.

EH Bildurentzat funtsezkoena da Foru Arau Proposamenaren edukiaren inguruan lortu dugun adostasuna. Hau da, gehieneko karga-tasa %30ean finkatzea. Argi dago iritzi eta argudio ezberdinak ditugula proposamenaren alde egiteko, baina nik gaur hemen azpimarratu nahi dudana da batzen gaituena. Eta hori da Bizkaiko Udalei aukera ematea Hirilurren Balio Gehikuntzaren gaineko Zergan finkatu behar duten karga-tasa %30eraino izan daitekeela.

Y queremos resaltar, como ya lo hicimos cuando defendimos la admisión a trámite de esta Propuesta de Norma Foral, que no estamos obligando a los ayuntamientos a aplicar ese tipo máximo, sino que les damos la posibilidad de incrementar ese tipo de gravamen. Será cada ayuntamiento quien tome esa decisión. Es cada ayuntamiento quien puede obtener una estimación más exacta de cómo van a influir en su recaudación los nuevos coeficientes, y podrá definir, y así están haciendo los distintos ayuntamientos, cuál es el tipo de gravamen más adecuado para que no haya una disminución de los ingresos obtenidos por este impuesto.

Gure ustez, gaia oso garrantzitsua da, udalen diru-sarreretan eragin handia duelako.

Eta horregatik oso positibotzat jotzen dugu gaur Batzar Nagusi hauek gehiago handiz proposamen hau onartzea. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Urkaregi Etxepare andrea. Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiko ordezkaria, Martínez Fernández andrea, zeurea da berbea.



La Sra. **MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** andreak: Gracias, señora presidenta, muy buenos días.

Efectivamente, aquí no estamos pensando en cómo mejorar la situación de los vizcaínos, cómo mejorar los servicios públicos, cómo hacer que el gasto público sea más eficiente. Aquí lo único que se plantea vuelapluma, pues nada modificamos la Norma Foral, y así, las administraciones pueden recaudar más. Y no hay más. Ahora, los problemas que tengan los ciudadanos cuando van a repostar, cuando van al supermercado, cuando está subiendo un 9% el IPC, eso parece que no es importante para todos ustedes.

La Plusvalía es un impuesto que, saben ustedes que ha estado en cuestión desde hace muchos años, que fue declarada inconstitucional la normativa que había. Que a día de hoy hay pendientes, porque ya lo ha admitido el Tribunal Constitucional, dos recursos que están presentados, pero ustedes siguen erre que erre en sus subidas de impuestos. Esta es la primera que proponen hoy aquí, y la primera que todos ustedes de manera concertada igual que hacen en el resto de España, van a aprobar.

Desde luego, desde el Partido Popular no estamos en absoluto de acuerdo con esta modificación. Creemos que es bastante cuestionable la normativa y, de hecho, así lo hemos trasladado al Tribunal Constitucional. Desde luego, nuestro modelo transita por eximir del pago de la Plusvalía a las personas físicas, y, desde luego, a todas las Pymes y, en todo caso, a todas aquellas empresas que tengan una cifra de negocio inferior a 1.000.000€ Esto que, ya lo hemos propuesto también en la Cámara Alta ha sido rechazado por todos ustedes, PNV, PSOE, Podemos, Bildu, también allí lo han rechazado, y, desde luego, ese es nuestro modelo, el que defendemos en la Cámara Alta, el que defendemos también aquí en las Juntas Generales.

Y está claro que hay en este momento dos modelos fiscales, dos modelos de sociedad, dos modelos de cómo se puede hacer que los ciudadanos vivan mejor, que están encima de la mesa. Uno el que plantean todas ustedes, y otro, el que sigue defendiendo el Partido Popular. Y que lo defendemos en las instituciones en las que no gobernamos, y en las que gobernamos lo sacamos adelante. Ahí está el ejemplo de Madrid, por ejemplo, que recientemente lo que ha hecho es aumentar las bonificaciones en el Impuesto de la Plusvalía que pueden llegar al 95% de la cuota, y que desde el año 2020 ha permitido al conjunto de los madrileños ahorrarse 29 millones de euros. Y, sin embargo, aquí tenemos todo lo contrario. En Donostia se acaba de modificar la ordenanza, y se han subido los gravámenes, como dice Bildu, también para compensar lo que ellos entienden que puede ser una pérdida de ingresos. Es decir, modifico la norma por si acaso, aun cuando los ciudadanos cada vez tienen menos recursos disponibles. Y quedándonos en Bizkaia también el Ayuntamiento de Sestao ha modificado recientemente la plusvalía municipal, también elevando los coeficientes, y elevando, por lo tanto, las cantidades que tendrán que pagar los vecinos de Sestao a quien le salga a pagar la Plusvalía.

Insisto, votamos en contra la toma de consideración, y volvemos a reiterar nuestro voto contrario a día de hoy, porque nuestro voto en contra de esta modificación de la Norma Foral es para que los ciudadanos puedan tener más recursos y para que no sigan ustedes esquilmando las economías familiares. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko Martínez Fernández andrea. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko mahaiburu andrea, eta egun on denoi.

Nosotras, tal y como manifestamos en la toma en consideración de esta Proposición de Norma y también en la pasada Comisión de Hacienda, vamos a votar a favor de modificar el tipo de gravamen de este impuesto.

Los motivos, ya lo decíamos en la Comisión, son los mismos que en su momento nos llevaron a votar en contra de la ratificación del Decreto Normativo, el 7/2021. Por 2 cuestiones:

Por un lado, porque mantener un rango máximo del 15% limitaba, a nuestro juicio, la autonomía y la capacidad de recaudación local de los municipios de Bizkaia.

Y, en segundo lugar, porque, de no modificarse, significaba mantener una situación de desarmonización fiscal con Araba y con Territorio común y posteriormente con Gipuzkoa.

Por tanto, esta iniciativa viene a solventar estas dos cuestiones, pero al mismo tiempo, este incremento, el tope máximo de gravamen que pueden aplicar los ayuntamientos, favorece otros elementos que creo que son de gran interés, y que es relevante que traigamos hoy aquí.

El primero de ellos es que este impuesto juega un papel importante en la lucha contra la especulación inmobiliaria, y esto no se nos puede olvidar, una cuestión que tiene una incidencia gravísima en el acceso de la población en general a la vivienda. Dar la posibilidad a los ayuntamientos de poder aplicar un tipo del 30% en este impuesto ayuda a adentrarnos en un cambio cultural, que es más que necesario.

Actualmente, el derecho a la vivienda ya se recoge como un derecho subjetivo. Sin embargo, la cultura y la dinámica capitalista han permitido que la vivienda se configure de facto como un bien a tener guardado en el bolsillo, porque nos viene bien para mantenernos en el futuro. Entonces, siendo que, de facto, no se considera como un bien básico de primera necesidad, hay que garantizarlo y protegerlo, y, en este sentido, este incremento de tipos puede enfriar los movimientos especulativos. Y el segundo de los elementos de interés es que el esfuerzo económico realizado por los ayuntamientos en el municipio se tiene que devolver al menos en una parte.

Esto es, nosotras entendemos que en gran medida el incremento del valor de los terrenos se produce gracias a las inversiones e intervenciones que los propios municipios con dinero público han hecho para mejorar ese municipio, esa zona, ese barrio. Y este esfuerzo debe revertirse también de nuevo en los ayuntamientos y es por esto, que como les decía, al inicio, votaremos a favor de esta propuesta, pero lo que no podemos hacer es venir a esta palestra a dar datos que no son reales, como ha hecho la portavoz del Partido Popular. Esta Norma no es inconstitucional, no es inconstitucional. Lo que se ha declarado nulo o inconstitucional es el modelo de cálculo de la base imponible. Y en ningún caso compartimos con ustedes que esto vaya a lacerar, más si cabe, los bolsillos de los ciudadanos de Bizkaia. Hay otras políticas que las laceran muchísimo más que ésta que, en el fondo no es más que repartir los beneficios que uno obtiene y que ha conseguido gracias a la intervención, en su mayoría, del esfuerzo de todas y todos los vizcaínos cuando su municipio se decide a poner un barrio más bonito o mejor conservado. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko De Madariaga Martín andrea. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Otermin Eraso jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **OTERMIN ERASO** jaunak: Mahaiburu andrea, jaun-andreok, egun on guztioi.

Desde el año 2017 no tributaban en plusvalías las situaciones en las que no se daba un incremento del valor de los terrenos, y al tiempo se estableció un nuevo supuesto de no sujeción al impuesto para los casos en que se constatase a instancias de la persona interesada, que no se había producido dicho incremento de su valor.

En este sentido, la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021 vino a declarar la inconstitucionalidad y nulidad del artículo 107.1, segundo párrafo, 107.2 A, y 107.4 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, dejando un vacío normativo sobre la determinación de la base imponible que impedía la liquidación, comprobación, recaudación y revisión de este tributo local y, por tanto, su exigibilidad.

Debemos recordar que la naturaleza del impuesto no fue discutida en ningún caso por el Tribunal Constitucional. Es decir, el tributo grava el incremento del valor de los terrenos puesto de manifiesto en el momento de devengo y experimentado a lo largo de un período de 20 años. El Decreto Foral Normativo 7/2021 del 16 de noviembre adaptó la Norma Foral del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana al pronunciamiento del Tribunal Constitucional en relación con dicho impuesto y, en consecuencia, indicaba el camino a seguir para resolver los problemas generados a los ayuntamientos para los cuales se establecía la exigibilidad del impuesto a los contribuyentes, porque se daba certidumbre a la ciudadanía, adecuando la base imponible del impuesto a la capacidad económica de cada contribuyente, y porque además, éste podría optar entre 2 sistemas de tributación. Y, en tercer lugar, el mercado inmobiliario, porque se evitaban distorsiones derivadas de la suspensión del impuesto.

Precisamente, el mandato del Tribunal Constitucional del que el método objetivo de determinación de la base imponible no sea el único método admitido legalmente, permitiéndose las estimaciones directas del incremento de valor cuando así lo solicite la persona obligada a tributar, busca adecuar la base imponible del impuesto a la capacidad económica efectiva del o la contribuyente. En línea con la citada adecuación y a la capacidad económica y, asimismo, el respeto a los principios de estabilidad presupuestaria y de autonomía municipal, aconseja tomar en consideración las distintas variables intervinientes, como, por ejemplo, el tipo de gravamen aplicado en la actualidad, la recaudación neta obtenida, etc, para adecuar, en su caso la horquilla o margen de que disponen los municipios del Territorio Histórico para determinar, a posteriori y por sí mismos la carga impositiva derivada de este impuesto a la nueva forma de cálculo de la base imponible.

Por último, tenemos que el propio Estatuto de Autonomía y el Concierto Económico establecen como uno de los principios del sistema tributario vasco, la coordinación, armonización fiscal y colaboración entre las instituciones de los Territorios Históricos. Convergencia o armonización configurada, no como un fin en sí mismo, sino como un instrumento en aras a lograr una mayor eficacia en la gestión tributaria y atención al principio de solidaridad.

Por lo expuesto, el grupo Socialistas Vascos vamos a votar a favor de modificar el punto 1 del artículo 5 de la Norma Foral 8/1989 de 30 de junio. Siendo conscientes de que en Bizkaia en ningún ayuntamiento supera el gravamen del 10%, pero toda vez que en Gipuzkoa y en Araba sí lo contemplan, y dado que es competencia municipal su determinación, aceptamos esta propuesta por la necesaria armonización en la fiscalidad de los 3 Territorios Históricos. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Otermin Eraso jauna. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Lekerikabeaskoa Arrillaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LEKERIKABEASKOA ARRILLAGA** jaunak: Egun on danori. Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Gaur hemen oraingo puntuan Foru Arau proposamen bat onartuko dogu. Dakizuen moduan, EH Bilduk aintzat hartzea proposamen bat ekarri eban bere garaian, onartu genduan emendakinen epeak bete ziren, ez da egon emendakinik, eta, batzordetik pasau eta gero, gaur hemen dogu. Askotan aurpegiratzen gaituzue ez doguzala onartzen aurkezten dozuezan aintzat hartze proposamenak. Kasu honetan onartua izan zan gure aldetik, ez onartzeko be kriterio garbiak euki genduzan, baina bueno, aztertu genduan, eta babestuko dogu.

Esan genduan batzordean bertan, Urkaregi andrea, artikulua eta dispozizioen aldaketak onartuko doguzala, nahiz eta zuen aldatzeko erespideak edo justifikazioagaz ados ez egon. Gu ados gegozan Aldundiak bere garaian emondako justifikazioagaz, edo zioagaz, eta egindako proposamenekin be bai, argi dinot, guztiz ados gengoan. Baina kasu konkretu hau ez da Aldundiaren zerga bat, eta ikuspuntu horretatik landu dogu, ez dogu guk, Batzar Nagusiok, esango zenbateko zerga aplikatu behar dan edo ez, eta guk urkila edo mugak jarten doguz, eta udalek eurek, esan dozuen modura, autonomiagaz erabagiten dabe zenbateko zerga ezarri kasu honetan.

EH Bilduren justifikazioan bi zutabetan oinarritzen dozue. Alde batetik, udal finantziarino mantentzea dala zuen helburua dinozue, eta gogora ekarri behar dogu, eta aitatu dozu, Konstituzionalaren sententziaren ondorioz, segurtasun juridikoa bermatzeko. Eta ekonomikoa be bai neurri baten, besteak beste, hemen onartu genduan azaroaren 16ko 7/2021 Foru Dekretu Arautzailea. Esan zendun, esan dozun modura, abstenidu egin zarie, egin zinan kasu hartan. Zuek Dekretu hori ez dozue behar dan besteko ikusten dinozue Udalak oin arte euki daben zerga bilketa edo kopurua mantentzeko. Eta gu baieztapen horregaz ez gatoz bat. Aldundiak proposatutako urkila %15eko tope hori jarrita, rekaudazioa edo diru-bilketea Udalak mantenduko leukie, edo mantenido ahal izango leukie aurreko ekitaldietan moduan, eta horregaitik ez gatoz bat egiten dozuen baieztapen horregaz.

Eta zuen bigarren justifikazioan gehienbat lurraldeen desarmonizazio hori ekiditeko egiten dozue planteamentu hau, eta hori be ez da guztiz zuzena, ze zerga hau balore katastralaren gainean apliketan da. Eta lurraldeak zerga portzentajea bardin eukiten eben balore katastralak desberdinak badira harmonizazioa ez da guztiz lineala, edo zuzena. Eta baloreak ez dira berdintsuak hiru lurraldeetan, nahiz eta guk oin tipoak bardintsuak ipini.

Horregaitik ez gatoz bat justifikazioagaz, baina ez dogu arazorik ikusten esan dodan moduan tope horrek, edo urkila hori %30era altxauteagaz. Eta gu, argi dinot, Martínez andrea, ez gara momentu honetan zergak altxetako aldekoak, argi dinot. Baina aldaketa honekin ez da zergarik altxetan, aldaketa honek udal autonomia handitzen dau, eta zentzu horretan onartzen dogu. Udalak berak erabagiko dau zergea altxau, zergea mantenido edo zergea bajatu. Horregaitik onartuko dogu proposamen honetan planteetan diran artikulua aldaketak, eta proposatzaileek egin dozuen justifikazioagaz ez gatoz bat, baina, esan dodan modura, ez daukagu ezelako arazorik udal autonomien alde egiteko, eta ehuneko urkila hori %30 horretara arte altxetako. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Lekerikabeaskoa Arrillaga jauna. Erantzunen txandara pasauko gara. Horretarako, EH Bildu taldearen ordezkaria, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Dice la señora Martínez que hoy no estamos discutiendo aquí de cómo mejorar los servicios públicos. Mire, pues precisamente estamos discutiendo de cómo garantizar que los ayuntamientos no tengan una pérdida de recaudación, y que puedan tener la recaudación suficiente para garantizar esos servicios públicos a su ciudadanía. Ese es el objetivo de esta Proposición de Norma Foral. Y para garantizar los servicios públicos hay que tener una clara recaudación y esa recaudación hay que plantearla de forma progresiva y aquí estamos hablando de que las personas que han obtenido un beneficio por la venta de una vivienda, una parte de ese beneficio lo den a las arcas públicas y ese es el objetivo.

Entonces, no es que ahora nos hayamos inventado que va a haber una pérdida o un riesgo de pérdida de recaudación municipal, es que el informe económico que venía acompañado del Decreto, Foru Dekretu Arauemailean agertzen zen txosten ekonomikoan ez bazen ezer aldatzen galera estimazio bat zen, noski, erdira jaitsiko zen. Eta guk baloratu dugu ere %15ekoarekin ere ez zela nahikoa nahiz eta Txosten Ekonomikoa agertu parez pare, hori balorazio bat da, baina bueno, eta horrexegatik planteatu dugu proposamen hau.

Dice la señora Martínez también que quieren que los ciudadanos, y supongo que las ciudadanas también tengan más recursos. Pero es que estamos hablando de que quien ha recibido más recursos, porque ha recibido por una venta de una casa dé una parte de esos beneficios. No estamos hablando de las personas que no tienen acceso a una vivienda. Precisamente, como ha comentado también la representante de Elkarrekin Bizkaia, es también una forma de luchar contra la especulación, y precisamente de poder tomar medidas para garantizar el acceso a la vivienda. Efectivamente, hay dos modelos de fiscalidad, sí, pero hay dos modelos de fiscalidad y de servicios públicos que, además, están unidos, porque ustedes tienen un modelo de servicios que lo llaman públicos, pero que están absolutamente privatizados. Y ya que ha hablado de Madrid, podemos hablar también de Madrid en servicios públicos. Nosotros defendemos una fiscalidad justa y progresiva para garantizar unos servicios públicos de calidad y accesibles de manera universal y, desde luego, eso nos diferencia, efectivamente.

Eta amaitzeko, bakarrik esatea Lekerikabeaskoa jaunari, Egia da, bakarra izan dela onartu duzuela. Eta pozten gara, espero dugu bide hori kasu gehiagotan izatea, ze uste dugu positiboa dela, nahiz eta diferentziak izan argudioetan eta hori saiatzea lortzen adostasuna eta ez bakarrik begiratzeko nork egiten duen edo proposamen bat edo hori. Eta orduan, espero dugu bide horretatik akordio gehiago izatea. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Urkaregi Etxepare andrea. Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiko ordezkaria, Martínez Fernández andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** andreak: Que la fiscalidad sea justa es algo que está garantizado en un artículo de la Constitución española. Y hay tribunales. Digo, porque es algo que se repite, y la verdad es que afortunadamente, está garantizado desde que se aprobó nuestra Constitución, que está en el vértice de nuestro ordenamiento jurídico. Hay que contribuir, oiga, pero ¿quiénes se piensan ustedes que pagan la Plusvalía? Pues una familia que al principio tiene un pisito de una habitación, luego, te cambias a uno de 2, y luego, igual tienes dos niños y necesitas uno de 3.

¿Qué es eso de la especulación? Una familia que ha tenido que pagar una hipoteca que está pagando el Impuesto de Bienes Inmuebles y toda clase de impuestos que le

imponen desde el ayuntamiento, desde la Diputación Foral, y que se hace cargo. Y ustedes lo que pretenden es que pueda pagar hasta el doble de lo que tendrían que pagar. ¿O qué piensan ustedes, que cuando el ayuntamiento mejora los servicios públicos, de dónde sale el dinero? sale de los ciudadanos que están pagando también sus impuestos municipales. Y claro que es una subida de impuestos, no nos pueden decir que no lo es, están posibilitando que se duplique la plusvalía que se aplica. Y habrá que estar a ver cada ayuntamiento, efectivamente, dentro de su autonomía municipal lo que hace, pero esa autonomía es verdad que se marca desde aquí con esta Norma Foral. Y ustedes están posibilitando, porque esa es su filosofía, que se pueda subir también este impuesto, no hace falta darle muchas más vueltas.

Y claro que el Constitucional ha declarado que no era constitucional este impuesto, porque durante décadas se ha venido cobrando el impuesto de plusvalía, e incluso cuando había pérdida patrimonial. Incluso cuando había pérdida patrimonial se estaba abonando este impuesto. Y lo que ha dicho el Constitucional es “esto va a ser que no”. Y no solo eso, sino que han aprobado todos ustedes un Decreto Ley que también está recurrido ante el Constitucional, y que veremos qué es lo que dice cuando se pronuncie. Y yo no entiendo eso que dicen ustedes de la necesaria armonización de los 3 Territorios Históricos, ¿pero qué necesaria armonización? Vamos a ver, si cada uno tenemos nuestra Norma Foral, ¿o qué pasa que los ayuntamientos pueden tener su autonomía municipal para fijar sus impuestos y Bizkaia, esta casa no tiene su autonomía también Foral para determinar cuál es el tipo? ¿qué pasa, que tenemos que hacer seguimiento de lo que hagan en Araba o en Gipuzkoa?, pues no, nosotros seremos responsables de lo que se aplique en Bizkaia.

Con lo cual, hombre, y que nos digan, por lo tanto, señor Lekerikabeaskoa que esto no es una subida de impuestos, qué quiere que le diga, que le acepto pulpo como animal de compañía, pero va a ser que no. Sabe usted que está faltando a la verdad.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Martínez Fernández andrea. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. No pensaba intervenir en esta segunda vuelta. Pensaba que esto iba a ser fácil, pero se está convirtiendo en el club de la comedia.

No sé si lo que vale para justificar nuestra postura para con unos impuestos, un modelo de sistema fiscal ahora no nos vale para otro. Usted dice “armonización no, no es necesario” ¿para qué?, ¿para qué si aquí en Bizkaia tenemos autonomía y podemos hacer lo que queramos? pero luego, tenemos que aguantar cosas como que Ayuso, por ejemplo, que creo que es de su partido, diga cosas como que en Euskadi se hace dumping fiscal. Una cuestión con la que puedo estar de acuerdo, de acuerdo, pero compiten, Madrid y Euskadi compiten. Igual lo que está pidiendo es que haya más armonización, no lo sé, no lo sé. A ver qué es lo que están pidiendo, porque no me aclaro.

Y dice, sí, bueno, pero si la Constitución ya nos garantiza que tengamos una fiscalidad justa. Sí, sí, sí, también dice que garantiza la vivienda, que garantiza el trabajo, no sé, dice un montón de cosas, pero es que el papel aquí lo soporta todo. Otra cosa es luego, qué políticas hacemos para poder garantizar esos derechos que parece que se recogen en las disposiciones y en el papel. Yo creo que la modificación o la propuesta que trae Euskal Herria Bildu para poder armonizar el tipo impositivo de esta figura, creo que va a consolidar que tengamos un sistema fiscal más justo, y que todos contribuyamos a lo común, lo que pasa que a algunos lo de contribuir a lo común, pues no les gusta, no les gusta contribuir a lo común. Cuando las cosas van bien, parece que a ustedes lo que les va es no intervención del Estado.

A mí que me dejen hacer lo que quiera, mis beneficios son míos, ¿pero cuando las cosas van mal qué pasa? Que el Gobierno no pone, no se preocupa de lo común. Pues para poder poner cuando las cosas van mal, cuando las cosas van bien cada uno también tendrá que contribuir a lo común en la medida de sus posibilidades. No se está pidiendo absolutamente nada más, y creo que es además el objetivo claro de tener una fiscalidad, un sistema fiscal que sea justo y equitativo, que cada uno aporte en la medida de sus posibilidades, algo que ni en este Territorio ni en este Estado ocurre.

Entonces, mientras tanto, nosotros lo que apoyaremos es esta medida. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, De Madariaga Martín andrea. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Otermin Eraso jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **OTERMIN ERASO** jaunak: Gracias. Lo que establece el punto 31.1 de la Constitución Española es que todos los ciudadanos en España contribuiremos con igualdad al sostenimiento de lo que son los servicios públicos, pero teniendo siempre en cuenta que tenga que ser justo y progresivo, de tal forma que cada cual responda con su capacidad a la sostenibilidad de estos servicios públicos, y en ningún momento tendrá un carácter confiscatorio. Eso lo que más o menos dice el artículo 31.1.

Y yo, en mi primera intervención, que suelen ser siempre mis primeras intervenciones mucho más pesadas, porque lo que pretendo es que quede claro en el Diario de Sesiones, porque los socialistas decimos lo que decimos, y apoyamos lo que apoyamos, y en la segunda parte siempre ser un poquito más político. El impuesto de Plusvalía lo paga el que vende. Por tanto, si el que vende tiene una mejora en el precio de venta, obedece a que ha habido una serie de servicios públicos y de prestaciones de todos, pagadas con el bolsillo de todos, que contribuyen a que su vivienda o su inmueble valga más. No lo paga el que compra, salvo que haya acuerdos en el que el que compra paga un bien o un impuesto que no corresponde, sino el que vende.

A partir de ahí, decir que esto es perjudicial para los bolsillos... Mire, esto permite una horquilla para que el Ayuntamiento diga hasta dónde puede llegar, y les facilitamos ese criterio. Luego, la realidad nos marca que el impuesto de Plusvalía municipal está mucho más abajo de lo que se marcaba del 30% o lo que sea, y que tenemos aquí la afección que nos viene de otros territorios que lo han subido al 30. Y bueno, nosotros creíamos que con el 15 era suficiente, pero bueno, vamos hacia la armonización fiscal. Por tanto, entrar en otro tipo de juegos, o de enredos o decir que esto perjudica a los bolsillos de la ciudadanía no es decir la verdad, no es decir la verdad, no es decir la verdad. Simplemente es entrar en el juego de ustedes no hacen más que subir impuestos, y a ustedes les decimos que lo único que hacen es recortar servicios. Bueno, ustedes tienen un criterio económico de la vida política, y nosotros tenemos un criterio de prestaciones públicas que garanticen las prestaciones justas a toda la ciudadanía. Nosotros miramos por los servicios y por los derechos, y ustedes miran por la rentabilidad económica de unos pocos. Nada más, y ahí lo dejo.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Otermin Eraso jauna. Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Lekerikabeasko Arrillaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LEKERIKABEASKOA ARRILLAGA** jaunak: Bai, eskerrik asko barriro, mahaiburua andrea.

Urkaregi andrea, guk ez dogu onartzen edo ez onartzen proposamena nork aurkezten dauen arabera, hemen daukazu eredu garbi bat. Proposamena gure politikakaz bat badator, edo geure egiteko ereagaz bat badator aztertzen dogu, eta ezelako konplejo barik aldeko botoa emoten deusagu. Eta, gainera, alde gagozanean, aldeko botoa emoten deusagu, ez gara abstenidu be egiten hori aurrera jua daiten.

Eta kasu honetan udal autonomiari buruz berbetan gabilzala uste dot, ez zergari buruz, udal autonomiari buruz. Eta horretan nik uste dot defenditzaile handienak geu garala, eta ez bagara handienak be handienaren pare gagozala zentzu horretan. Eta nik ez dot zergari buruz berbarik egingo, eta kuriosoa da zergari buruz berba gehien egin daben alderdi biak direla Bizkaian udalik gobernetan ez dabenak. Nik zergari buruz udalean egingo dot berba. Hemen udal zerga da, ez da, Martínez andrea, ez da modelo bien talka gaur proposamen honek eukiko deusuz 45 junteroen aldeko botoak eta bien kontrakoa, eta modelo desbardinak 5 edo 6 egongo dira ganbara honetan.

Eta ez da zerga igoera bat, argi esan dot. Guk ez dogu zerga hau erabagiten zenbatekoa dan, udalak euren autonomiagaz erabagiten dabe. Guk urkila jarten dogu. Eta horregaz batera, esan dodana, galerari, onurari buruz udaletan hartu beharko da hartu behar dan erabagia, eta harmonizazinoari buruz esan dot, ez daigun tranparik egin. Tipoak bardintzea harmonizetea ez da. Egon leitekezan 15eko topo horretan eta era harmonizauan, ze Arabak ez dau balore katastrala eguneratuta, ez dauka momentuz, Gipuzkoak 2002an barriztu eban, guk 2017an barriztu genduan, eta tipo bajuagoaz be zerga ekiparatzen gabiliz, ez dauka harmonizazinoarik, ez dauka zentzu askorik kasu honetan, baina esan dodana, onartzen dogu, eta baiezko botoa emongo deusagu aldaketa proposamen horrerri. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Lekerikabeaskoa Arrillaga jauna. Eta eztabaida bukatuta, bototara jarri behar dogu batzordearen irizpena. Bozkatu daikegu.

Emaitza hurrengo da: guztira 44 boto emon dira, baiezkoak izan dira 42, ezezoak izan dira 2, ez da egon abstentzinorik. Beraz, onartuta geratu da.

Jarraian, gai-zerrendako bigarren puntura pasauko gara, eta, horretarako, zelan dino:

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO / BIGARREN IDAZKARI** jaunak:

2.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Proyecto de Norma Foral ([R.E.11/E/2022/0000725](#))

**Autor:** Diputación Foral de Bizkaia

**Asunto:** Proyecto de Norma Foral del impuesto sobre las transacciones financieras.

**Documento Principal:** [Ver](#)

**Boletines:** [Admisión a trámite](#) (12A), [Apertura del plazo para presentación de enmiendas](#) (12B), [Enmiendas: No presentadas](#) (12C), [Dictamen de](#)

2.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Foru Arau Proiektua ([11/E/2022/0000725SE](#))

**Egilea:** Bizkaiko Foru Aldundia

**Gaia:** Finantza transakzioen gaineko zergaren Foru Arauaren Proiektua

**Dokumentu Nagusia:** [Ikusi](#)

**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea](#) (12A), [Zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (12B), [Zuzenketa-eskeak: Ez dagoz](#) (12C),



[la Comisión](#) (12D)

**Expediente:** [\(11/A/08/0003328\)](#)

[Batzordearen Erizpena](#) (12D)

**Espedientea:** [\(11/A/08/0003328\)](#)

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkezteko, Aldundiaren ordezkaria, Iruarrizaga Artaraz jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **IRUARRIZAGA ARTARAZ** jaunak: Eskerrik asko. Egun on guztioi.

El 8 de febrero se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 1/2022 en la que se modifica el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma de Euskadi, Concierto que data del año 2002. Mediante su aprobación, lo que se hace es incorporar al articulado del Concierto el contenido de los acuerdos de la Comisión Mixta del Concierto del pasado 29 de julio del año 21, que ha supuesto, además de una modificación en los términos de la concertación de algunos tributos, la concertación de 2 nuevos impuestos. Uno de estos tributos de nueva concertación es el impuesto sobre las transacciones financieras que se regirá por las mismas normas sustantivas y formales que las establecidas en cada momento por el Estado.

No obstante, las instituciones de los Territorios Históricos podrán aprobar los modelos de declaración e ingreso, que contendrán al menos los mismos datos que los de territorio común, y señalar plazos de ingreso para cada período de liquidación, que no diferirán sustancialmente los establecidos por el Estado. Por ello, se hace necesario dictar la presente disposición al objeto de incorporar a nuestro ordenamiento la regulación de esta nueva figura impositiva, recogiendo en ella los puntos de conexión fijados en el Concierto Económico a efectos de su exacción.

En este sentido, los contribuyentes tributarán cualquiera que sea el lugar en que tenga su domicilio fiscal a la Diputación Foral de Bizkaia, en proporción al volumen de operaciones realizado en territorio vizcaíno durante cada período de liquidación, que se determinará en función del porcentaje que representa la base imponible del impuesto correspondiente a operaciones relativas a acciones de la sociedad con domicilio social en Bizkaia respecto a la base imponible total de cada sujeto pasivo.

Así, el hecho imponible del impuesto está constituido por la adquisición onerosa de acciones de sociedades españolas, con independencia de la residencia de las personas, o entidades que intervengan en la operación. Por tanto, se establece como principio de imposición el denominado principio de emisión, por considerarse que de esta manera se minimiza el riesgo de deslocalización de los intermediarios financieros en comparación con el principio de residencia, habida cuenta de que se someten a tributación acciones de sociedades españolas, cualquiera que sea la residencia o el lugar del establecimiento de intermediario financiero, o el lugar en que se negocien.

Asimismo, se someten a gravamen los certificados de depósito representativos de las acciones anteriormente citadas. Sin embargo, este impuesto no se aplica a toda la adquisición de acciones de sociedades, sino que se limita a que sean las acciones de aquellas sociedades que tengan acciones admitidas a negociación en un mercado regulado, con independencia de que la transacción se ejecute o no en un centro de negocios o de negociación, y, además, que tengan un valor de capitalización bursátil superior a los 1.000 millones de euros. Con este umbral lo que se pretende es que este impuesto afecte lo menos posible a la liquidez del mercado, al tiempo que se garantiza un porcentaje muy elevado de la recaudación potencial del impuesto.

Asimismo, también se declaran exentas determinadas operaciones propias del mercado primario, como son las necesarias para el correcto funcionamiento de los mercados, las que vengan originadas por operaciones de reestructuración empresarial o por medidas de resolución, y las que se realicen entre sociedades del mismo grupo y en las cesiones de carácter temporal. En relación con el devengo del impuesto, el mismo se establece en el momento en que se lleve a cabo la anotación a favor del contribuyente de los valores objeto de adquisición onerosa que constituye el hecho imponible, ya se efectúe dicha anotación en una cuenta de valores o en los libros en una entidad financiera que presta el servicio de depósito o custodia, o en los registros de un depositario central de valores en los que lleven sus entidades participantes. La base imponible de este impuesto es el importe de la contraprestación, sin incluir los gastos asociados a la transacción.

No obstante, se establecen determinadas reglas especiales en aquellos supuestos en los que la adquisición de los valores deriva de la ejecución o liquidación de obligaciones o bonos convertibles, o canjeables de instrumentos financieros derivados, o de cualquier instrumento, o contrato financiero, así como en el caso de adquisiciones y transmisiones realizadas en el mismo día. El contribuyente de este impuesto es el adquirente de los valores y el sujeto pasivo, con carácter general, es el intermediario financiero que transmita, o ejecute la orden de adquisición bien actúe por cuenta propia, en cuyo caso será el sujeto pasivo a título de contribuyente, o por cuenta de terceros, en cuyo caso tendrá la condición de sustituto del contribuyente.

Finalmente, en referencia a la declaración e ingreso del impuesto, se prevé el desarrollo reglamentario del procedimiento y de los supuestos en los que el depositario central de valores establecido en el territorio español sea quien, en nombre y por cuenta de sujetos pasivos, efectúe la declaración y el ingreso de la deuda tributaria. De esta forma, se permite lograr un alto grado de automatización en su gestión. Para los supuestos en los que no resulta aplicable el procedimiento anterior se establece con carácter general el sistema de autoliquidación por el sujeto pasivo. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Iruarrizaga Artaraz jauna. Jarraian, taldeen txanda irekiko dogu. Esatea ez ebalá jaso zuzenketarik proiektuak, eta Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Martínez Fernández andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** andreak: Gracias, señora presidenta.

El del dumping fiscal, señora De Madariaga, fue Urkullu, lo digo para que le quede a usted claro...

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Mesedez, señora Martínez, céntrese en el tema. Ya sabe usted que no se puede volver al debate anterior. Céntrese.

La Sra. **MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** andreak: Sí, sí, no, era una aclaración, nada más. Y como seguimos con el tema fiscal, y como siguen ustedes subiendo impuestos, porque esto por mucho que lo conozcamos como la tasa Tobin, no deja de ser un impuesto en el que todos ustedes también están de acuerdo, y nosotros no, creo que bueno, podemos hacer una continuidad en el debate.

¿Qué es lo que se plantea aquí? ¿Qué es lo que van a aprobar ustedes y qué es lo que se ha aprobado también en el Congreso de los Diputados? Pues que al final el 10% de las familias españolas ahorradoras, el 10% de las familias vizcaínas ahorradoras que decidan, o que quieran decidir que van a destinar una parte del ahorro que han generado a inversión, a financiar empresas, van a tener que pagar más. Eso es lo que ustedes van a decidir aquí, y les parecerá que esto es estupendo, porque también van a engrosar los ingresos públicos en no sé qué cantidades que no sé ni cómo están calculadas, porque el paso de los meses ya ha dejado traslucir que los cálculos no están bien hechos.

Pero, en fin, que eso es lo que ustedes vienen hoy aquí a aprobar, insisto. Que el 10% de las familias que tienen un ahorro y que deciden oiga, que con ese ahorro lo que quiero hacer es ayudar en la financiación de empresas, ayudar en esa inversión, ayudar a las empresas que están capitalizadas en bolsa y que generan empleo, y que generan recursos públicos, les vamos a penalizar. Y nosotros, desde luego, vamos a votar en contra, porque lo que se está haciendo es encarecer las transacciones.

Es curioso, porque a todos ustedes les parece muy bien que el ahorrador que decida destinar su dinero a ayudar en la inversión de empresa se le penalice. Ahora bien, el ahorrador que decide que su ahorro lo mete en deuda pública, ahí no. ¿Y por qué no? ¿Por qué a ustedes les parece estupendo que una familia que decide comprar acciones de la empresa x sí que tenga que pagar este impuesto de transacción, que por mucho que digan los intermediarios, lo paga quien lo compra, y, sin embargo, oiga, si esa misma familia decide comprar letras del tesoro, ahí resulta que no se aplica este impuesto? Esto debe ser también justicia; que si es para gasto público ahí no le cobro, ahora, si es para inversión, para poder generar empleo y riqueza, pues va a ser que sí. Ah, y, por cierto, por supuesto, tampoco se aplica este impuesto, esta tasa que le llaman a quien compra y vende en el mismo día. Si yo compro 100 acciones y vendo 80 en el mismo día, por esas 80 que vendo en el mismo día no me cobran este impuesto. Desde luego, lo suyo, de verdad, que no tiene nombre.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Martínez Fernández andrea. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

En primer lugar, señalar que el voto va a ser favorable a la aprobación de esta Norma. Estamos hablando de un impuesto que es concertado, que ya ha quedado regulado a través del Concierto Económico, que, al regirse por normas sustantivas y formales del Estado, no nos da la oportunidad a poder introducir modificaciones en aspectos sustantivos de este impuesto, algo que, a nuestro juicio, sería necesario. Pero más allá de todo esto, creemos que es interesante que pongamos en valor algunas cuestiones.

Por un lado, estamos avanzando en la digitalización también de la economía, hasta ahora hay determinadas figuras, transacciones, otros modelos de negocio que se están escapando a la tributación, al sistema tributario que tenemos actualmente, y también tenemos que generar nuevas figuras ante la nueva situación que tenemos. Esta es la primera de ellas.

En segundo lugar, creo que hay que poner también en valor que creo que es la primera vez que hablamos en esta Cámara de una figura tributaria que, a diferencia del resto, viene a poner ciertos límites a los privilegios que hasta ahora han venido disfrutando los magnates del sector financiero, que no las familias, no las familias. Estas, que durante décadas

se han visto favorecidas de la falta de una regulación intencionada, de un mercado que ha operado para beneficio propio de unas pocas élites económicas y a costa de dañar y reducir lo que beneficia al conjunto de la ciudadanía. De eso estamos hablando, de eso no de las familias ahorradoras.

Para nuestro grupo es el inicio de un camino que aún queda por transitar hacia una fiscalidad que sea justa, equitativa y que garantice la redistribución de la riqueza y la erradicación de las desigualdades. Y es, por tanto, una herramienta recaudatoria, sí, que viene a incrementar la aportación a lo común, a lo público, al bienestar y a los servicios que disfrutamos todas y todos, y que determinados sectores han venido eludiendo. Con lo que yo puedo entender que, desde la perspectiva, o desde la forma de entender del PP, esto no le agrada, que quiera disfrazarlo de un impuesto a las familias, pero yo creo que están incurriendo en dos falsedades.

La primera de ellas es que el contribuyente, es decir, quien paga el impuesto, es el intermediario financiero, no las familias. Y la segunda de ellas es que de impuestazo recaudatorio y demás, pues que tiene bastante poco. Fíjese, de hecho, el tipo de gravamen es tan ridículo que es el 0,2%. Ridículo, vamos, que está muy lejos, pero que muy lejos de cumplir con las expectativas que por lo menos hace más de 10 años cuando se empezó a hablar de esto en Europa, pensábamos que se iban a cumplir. No obstante, y a pesar de este ridículo tipo del 0,2%, valoramos positivamente su puesta en marcha como el inicio de ese camino que les decía que aún queda por recorrer hacia un sistema fiscal en el que todos y todas, aportemos a lo común lo que nos corresponde.

Creo que queda claro cuando miramos hacia Europa, por qué este impuesto ahora mismo, no se recoge en una norma a nivel europeo. ¿Por qué? porque se han opuesto algunos sectores. Claro, se ha boicoteado esta figura impositiva en Europa, pero no han sido las familias de ahorradores las que las han boicoteado, no, no, han sido los poderes económicos, los mismos que con sus dinámicas especulativas provocaron la crisis de 2008. Esos son los que han boicoteado esta Norma, esos que lastraron la economía y el futuro de la juventud también de nuestro Territorio.

Así que, permítanme, pero para nosotras esta figura es de justicia y además de evitar o poner cierto freno a la especulación de los mercados financieros, hace que aporten por fin, en la medida de lo que les corresponde. Esperemos que además se pueda cambiar el tipo de aquí a no muchos años. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, De Madariaga Martín andrea. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Ortiz Zaballa jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ORTIZ ZABALLA** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, egun on guztioi.

Una vez escuchadas las explicaciones del señor diputado sobre el proyecto de Norma Foral de transacciones financieras, las cuales han sido precisas, los Socialistas Vascos no vamos a entrar en el contenido, y vamos a explicar por qué vamos a votar a favor.

Los Socialistas Vascos votaremos a favor por varias razones. En primer lugar, porque este proyecto de Norma Foral de transacciones financieras y de aplicación en Bizkaia lo es en base al Concierto Económico, instrumento que regula las relaciones tributarias entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y España y que, a nuestro juicio, funciona perfectamente, pero bajo los parámetros que rigen en todo momento en España.

En segundo lugar, porque este impuesto sigue la línea adoptada por otros países como Francia, Italia, contribuyendo a una mayor coordinación de estos impuestos en el ámbito europeo. Esto nos parece fundamental para luchar contra la elusión fiscal. Los Socialistas Vascos estamos a favor de que cada sujeto pague los impuestos correspondientes en base al negocio que genera en cada zona, en este caso en Bizkaia. Por lo tanto, bienvenido sea.

En tercer lugar, porque se aplicará un tipo impositivo del 0,2% a estas transacciones, lo que nos permite, señora Martínez, recaudar más.

En cuarto lugar, porque se tributará en proporción al volumen de operaciones realizadas en territorio vizcaíno, independientemente de su domicilio fiscal, es decir, a la hora de tributar prevalece dónde haces el negocio y no dónde resides.

Y, en quinto lugar, conviene aclarar que se aplica a unas transacciones financieras muy concretas, como ha dicho el señor diputado, tiene que ser acciones de sociedades que se negocian en el mercado español o en otro mercado de la Unión Europea, y se refiere a acciones de empresas cuya capitalización bursátil supere los 1.000 millones de euros a 1 de diciembre antes de hacer la operación.

Por todo lo anterior, reiteramos nuestro voto afirmativo a este proyecto de Norma Foral, porque con ello nos adaptamos a los nuevos tiempos, a los nuevos negocios y además conseguiremos mayores ingresos que nos permitan un reparto más justo de la riqueza. Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Ortiz Zaballa jauna. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on berriro.

Zerga berri bat da gaur eztabaidatzen duguna. Indarrean dagoena Espainiako Estatuan orain dela urtebete gutxi gorabehera.

Zerga hau beharrezkoa da, baina Foru Arauaren Zioen Adierazpenean argi geratzen denez, eta Iruarrizaga jaunak ere azaldu duenez, zerga horri Estatuak aldi bakoitzean ezarritako arau substantibo eta formal berak aplikatuko zaizkio. Horrela onartu zen indarrean dagoen Ekonomia Itunaren 34 bis artikuluan.

Eta hor dago arazoa gure ustez. Foru Arau bat ekarri diguzue, baina ezin dugu ezer substantibo aldatu. Bizkaiko Foru Aldundiaren eskuetan daude, soilik, aitorten eta sarrera-ereduak zein sarrera-epeak onartzea, baina funtsezkorik ez.

No hemos presentado enmiendas a esta Norma Foral, no porque estemos de acuerdo con el contenido de la misma sino porque ese contenido sustantivo está en manos del Estado español. Y es un impuesto necesario y así lo defendemos, creemos que tiene que haber, pero queremos decidir aquí, en estas Juntas Generales, por ejemplo, cuál es el hecho imponible de este impuesto, las exenciones, o el tipo impositivo. Pero, como he dicho, sobre todo esto no podemos decidir, porque así lo acordaron ustedes en la Comisión Mixta del Concierto Económico.

Pasa den abenduan, Batzar Nagusi hauetan eztabaidatu genuen Ekonomia Itunaren eduki berria, eta horretan ere abstenitu ginen, hain zuzen bi zerga berri hauek Finantza

Transakzioen gainekoa, eta gero hurrengo puntuan eztabaidatuko duguna, hainbat Zerbitzu Digitalei buruzkoa, Estatuaren eskumen gisa geratzen zirelako.

Eta horregatik gaur ere abstenitu egingo gara Finantza Transakzioen gaineko Zergari buruzko Foru Arauan.

Ados gaude, esan dut, zerga berri sortzearekin, baina EH Bilduk eztabaidatu nahi du hemen, Batzar Nagusi hauetan, esate baterako:

- Zerga-egitatean 4 artikuluan esaten da zergapetuta egoteko baldintzak ezartzen dira, eta horietariko bat da sozietatearen burtsako kapitalizazio-balioa 1.000 milioi eurotik gorakoa izatea eskuraketaren aurreko urteko abenduaren lean.

Eta gure galdera da: Zergatik mila milioitik gora eta ez 500 milioitik gora? Eztabaida hori eman da Espainiako Kongresuan eta Senatuan, baina hemen ezin dugu eztabaida hori eman.

Edo zergatik utzi behar dira zergapetu gabe maiztasun handiko eragiketak (HFT) izenekoak? Eragiketa horiek zergapetuta daude Frantzia eta Italian; eta gainera, mota horretako eragiketak dira inbertitzaile handiek egiten dituzten nagusiki, espekulazio-helburuekin.

Horretaz ezin dugu ezer eztabaidatu.

- Salbuespenak (5 artikulua). Salbuespen ugari daude eta Europa mailan begiratzen badugu, araudi ezberdinak aztertzen baditugu, albuespen ezberdinak daude herri ezberdinetan. Eta esate baterako Belgikan finantza-tresnaren izaeraren arabera egiten dira albuespenak, muga ezberdinak ezartzen dituzte, eta baita zerga-tasa ezberdinak ere.

- Zerga-tasa ere ezin dugu erabaki. Espainian, % 0,2 da, eta hemen %0,2 jarri behar dugu nahi ta nahi ez baina Frantzia da % 0,3; edo Belgikan, kasu batzuetan, % 0,35era ere ailegaten da.

- Edo zerga-oinarrian, nola zergapetu egun baten barruan egindako transakzioak? Gure ustez, banan-banan zergapetu behar dira, mota honetako eragiketei pizgarriak kentzeko hain zuzen, mozteko finantza-transakzio espekulatiboak, ze horiek dira egiten direnak, espekulatuzaileak dira horrelakoak egiten dituzte egun berean gauza bat egin.

Azken finean, gauza asko eztabaidatzeko zerga honen inguruan, baina hemen ezin dugu, lehen esan dudana bezala, ezin dugu horretaz ezer erabaki. Finantza-transakzioen gaineko Zerga esan dut, beharrezkoa da, eta guk uste dugu jarri behar dela, baina guk hemen erabaki beharko dugula nola garatu zerga hori. Eta ezin dugunez, horregatik abstenitu egingo gara. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Urkaregi Etxepare andrea. Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Díaz Insausti andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DÍAZ INSAUSTI** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, eta egun on guztioi.

Gaurkoan finantza-transakzioen gaineko zergaren foru arauaren proiektua daukagu eztabaidatzeko, eta dakigunez, eta aurreko interbentzioetan esan den bezala, 2021eko

uztailaren 29an espainiar Estatuak eta Euskal Autonomia Erkidegoak Ekonomia itunaren Batzorde Mistoan finantza transakzioen zerga hau hitzartzea erabaki zuten.

Eta, gure ustez, garrantzitsua da azaltzea lehenik eta behin zerga honen sorrera nondik datorren.

Y es precisamente en el seno de la Unión Europea y de forma conjunta con otros países como pueden ser Portugal, Francia, Italia, Alemania, etc., donde se lleva trabajando desde 2013 en el procedimiento de cooperación reforzada para la adopción de una directiva sobre la implantación de este impuesto, o la llamada tasa Tobin.

Durante todos estos años, a pesar de los avances en la configuración del impuesto, no ha sido posible alcanzar un acuerdo que dé lugar a una directiva, y es precisamente bueno, pues por eso que algunos de los países Estados miembros junto con un Reino Unido se han ido adelantando y aplican ya de alguna forma este impuesto de transacciones financieras; Francia, Italia, Bélgica, Finlandia, etc.

El objeto fundamental de este impuesto no es otro que reforzar el principio de equidad tributaria, y a su vez ayudar a la consolidación de las finanzas públicas para adaptar nuestro sistema tributario a la nueva realidad económica, y que algunas operaciones económicas que han ido adquiriendo más relieve en los últimos años, sobre todo motivado por el desarrollo digital, tengan una fiscalidad diferente, buscando una contribución más justa sobre todo en el sector financiero. Se trata de un impuesto indirecto que grava con un 0,2% la compraventa de acciones en un mercado regulado de acciones de sociedades que tengan un valor de capitalización bursátil superior a 1.000 millones de euros. Decir también que será el contribuyente del impuesto la persona adquirente de los valores, siendo sujeto pasivo la empresa de servicios de inversiones o entidades de crédito que realicen la adquisición por cuenta propia, y deberá tributar en Bizkaia en proporción al volumen de las operaciones realizadas.

En nuestro caso, según lo establecido en el Concierto Económico, es un impuesto, como ya se ha dicho, que se regirá por las mismas normas sustantivas y formales que las establecidas en cada momento por el Estado español, por lo que la Hacienda tendrá competencia para establecer los modelos de declaración y de ingreso. Decir que por nuestra parte adelantamos que nuestro voto será favorable a la incorporación de este impuesto a nuestro sistema tributario, en primer lugar, porque así se acordó en la Comisión Mixta del Concierto Económico, pero, sobre todo, porque desde nuestro grupo siempre hemos abogado por un sistema financiero lo más armonizado posible. Este impuesto es muy similar al que se está promoviendo en cooperación reforzada desde Europa, y es muy similar también a impuestos implantados ya en países de alrededor. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Díaz Insausti andrea. Erantzunen txandara pasauko gara. Hortarako Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Martínez Fernández andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** andreak: Gracias, señora, señora presidenta, muy brevemente.

Es sorprendente que se pueda salir a esta tribuna a decir que este es un impuesto necesario, porque así se recauda más. ¿Y mañana deciden ustedes que es un impuesto necesario el respirar, porque oxida el cuerpo, y también nos van a poner un impuesto?, es que no tiene ningún sentido. Dense ustedes cuenta de que no tiene ningún sentido. Insisto, es un impuesto en el que, además, había una previsión de recaudación de 8 y se han recaudado dos.

Empezando por ahí, pueden mirar ustedes las memorias económicas, y vamos a ver qué es lo que se recauda con esto. Y no me pueden decir ustedes que esto lo pagan los intermediarios financieros, porque saben ustedes que todo esto al final repercute en las personas, en las familias, que, como les decía antes, tienen un ahorro y deciden invertir en una empresa capitalizada que, desde luego, puede generar empleo y riqueza.

Miren, a ustedes se les llena la boca siempre de hablar de la redistribución de la riqueza, y yo estoy completamente de acuerdo, pero para que se pueda redistribuir la riqueza hay que ayudar a que se pueda generar. Y ustedes se pasan todas sus políticas poniendo palos en la rueda, palos en la rueda a la gente que invierte, a la gente que asume riesgos y para ustedes parece que es todo muy fácil, porque es coger un papel y decir, “pues nada, ahora subo un impuesto”. Y el día que quieran, o luego, porque en el tercer punto, este es el segundo, segunda subida de impuestos, en el tercero tenemos la tercera subida de impuestos. Podemos hacer un listado de todos los impuestos que vienen ustedes subiendo, y no sé si piensan que se paga solo, que alguien tiene una maquinita, no, no, no, es que al final lo pagan las clases medias, las clases medias vizcaínas, las clases medias vascas, la clase media española, que es la que sostiene todo el estado del bienestar.

No me digan ustedes que esto es para los especuladores, porque se lo he dicho, que era efectivamente Tobin, el Nobel, que fue de quien lleva nombre esta tasa. Efectivamente, lo que quería era penalizar la especulación. Al final del todo Tobin tampoco estaba de acuerdo con este impuesto, pero es que, insisto, ustedes han aprobado que esto a quien compra y vende en el mismo día no se le aplica, y eso será especulación, digo yo. Eso es especulación, no una familia que dice tengo 100€ y voy a comprar una acción de no sé qué empresa cotizada. Aparte que dense ustedes cuenta de que esto también a quien está penalizando es a quien decida invertir en empresas españolas, porque han leído ustedes el texto, espero, de a quién se aplica este impuesto y, lógicamente, a las empresas españolas, sea cual sea el lugar de residencia de quién compra. Y, efectivamente, hay muchos mercados abiertos en el mundo, y lo que están haciendo ustedes es que cada vez invertir en nuestro país sea menos atractivo, poniendo ustedes palos en la rueda todo el día.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Martínez Fernández andrea. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Para nosotras sí es un impuesto necesario, es un impuesto que es de justicia. Y es necesario solo y exclusivamente, porque éstos se estaban escapando del sistema fiscal que teníamos hasta ahora. Si tienen beneficios, como todo hijo de vecino, tendrán que contribuir a lo común, no hay más. Usted se pone a hablar aquí de los ahorradores, de las familias, y yo, sinceramente, pienso que usted está hablando más de la familia, al estilo Al Capone que, de las familias de los vizcaínos, sinceramente. Usted habla de la familia que se ha aprovechado, de la falta de regulación que ha habido hasta ahora, de esa familia está hablando usted, no de las familias vizcaínas. De esos que hay un nuevo marco de relaciones financieras, han aprovechado la falta de regulación para llenarse los bolsillos a expensas, sí, sí señora, sí, esto es así, y, sobre todo, que han aprovechado para especular, para especular. Eso es lo que han estado haciendo, especular sin límite alguno hasta llevarse incluso por delante el futuro de las nuevas generaciones. Eso es lo que han hecho.

Ustedes hablan de esa familia que es la que ha puesto todas las trabas posibles para que no haya un acuerdo global en Europa y esto no se pueda llevar a cabo de



forma armonizada. A esa es a la familia que ustedes están hoy defendiendo. Yo creo que esta es una muy buena figura tributaria que va a tener unos efectos cuantitativos que así, a priori, van a ser escasitos, porque con un tipo del 0,2%, pues bueno, pues la recaudación va a ser más bien pobre, pero creo que cualitativamente ganamos mucho, porque el mensaje que se manda es muy claro, es “se os ha acabado el chollo”. Y hemos empezado por una cosita pequeña, pero probablemente, dentro de unos años consigamos que esto sea un poquito más grande. Y que quienes más tienen realmente sean los que más aporten a lo común. ¡Ya vale de jetas en este sistema! Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, De Madariaga Martín andrea. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Ortiz Zaballa jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ORTIZ ZABALLA** jaunak: Eskerrik asko berrero.

Señora Martínez, 9 de octubre del 2015. José Manuel Soria, Ministro del Partido Popular, impuesto al sol, y usted me viene a hablar de impuestos, impuesto al sol 2018, derogado por el señor Pedro Sánchez, Presidente del Gobierno de España. Creo que le he respondido.

Y, luego, efectivamente, usted tiene un concepto de la familia que, claro, la familia lo abarca todo, es muy amplia. Aquí me puedo incluir yo mismo, que soy una familia, la persona que no llega a final de mes, pero también está la familia Botín. Yo creo que usted está pensando más en la familia Botín que en el resto de las familias y nosotros, los Socialistas, tenemos una cosa clara, nosotros ya sabemos que el dinero no sale de una máquina, sabemos que hay que generar economía.

Hay que hacer negocio, eso a poder ser que genere beneficio para que luego de ahí salgan impuestos, y podamos tener unos servicios públicos y de calidad, pero también me tendrá que reconocer usted que, para que esos negocios se hagan, tiene que haber unas bases, unos servicios públicos que cuestan dinero para que esa gente pueda hacer negocio, y lo único que se está pidiendo es que paguen una cantidad, una pequeña cantidad de los beneficios que obtienen, una pequeña cantidad de los beneficios que obtienen. Esto, evidentemente, como le decía la representante del grupo Elkarrekin Bizkaia, va a marcar un antes y un después. Cuantitativamente no será mucho, pero lo que sí que va a quedar claro, y nosotros estamos a favor y por eso hemos votado favorablemente a este proyecto de Norma, es que se pague proporcionalmente donde se hace el negocio, y no donde se reside teóricamente. Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Ortiz Zaballa jauna. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Nik bakarrik insistitzeko, gure ustez, zerga hau beharrezkoa dela. Lehen esan dut, gure abstentzioa lotuta dagoela alde batetik, beharrezkoa dela, baina, gure ustez, ez dela nahikoa, eta ez daukagu inolako aukerarik gauzak aldatzeko. Eta posible dela, oso kurioa iruditu zait PPren ordezkariak esatea es ke oso gutxi bildu dela. Bueno, horretarako badakigu zein den bidea, igotzea tipoa, baina ezin dugu. Baina nik uste dut nahiz eta ez nahikoa izan, bai

dela lehenengo urrats bat benetan orain arte zerga ihesa erabili dituzten hainbat eta hainbat finantza transakzio horietan, benetan zergapetzeko.

Espero dugu laster aldatzeko aukera izatea, eta bereziki orain arte egiten diren espekulazio finantzario horiekin behintzat traba bat jartzea. Nik uste dut amaitzea nahiko zaila izango dela, asko kostatu da horrelako zerga jartzea, Europan egon direla traba asko, eta hemen ere ikusten da batzuk ez dutela nahi, baina nik uste dut ezinbestekoa dela finantza transakzioen inguruko zerga hau martxan jartzea. Espero dugu hurrengoan hemen erabaki ahal izatea zerga hau. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Urkaregi Etxepare andrea. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Díaz Insausti andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DÍAZ INSAUSTI** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, egun on berriz ere.

Urkaregi andrea, egia da eztabaidatzeko eta gauzak aldatzeko lekua Kongresua eta Senatua zirela, baina bertan gutxienez Senatuan EH Bilduren botoa baiezkoa izan zen.

En cuanto al tipo del 0,2 establecido, es verdad que no tenemos capacidad para modificarlo, pero también es cierto que en países europeos que ya han adoptado este impuesto, se están estableciendo tipos de gravámenes muy parecidos. Por ejemplo, Francia empezó con un 0,1 pasó a un 0,2 y, actualmente, está en un 0,3%. Es un inicio, veremos cómo va evolucionando este impuesto.

En nuestra opinión, sí desincentivaré ciertas transacciones financieras, justamente las más especulativas, esas que ni generan empleo, ni dinamizan la economía y que no están precisamente realizadas por familias ahorradoras, ni familias de clase media. No va a perjudicar a esas familias usuarias de servicios bancarios. Este impuesto tiene como finalidad gravar la compraventa a mediana y gran escala de activos financieros, y esa no es precisamente una actividad u operación para la mayoría de las familias medias.

Nuestro grupo, como ya se ha repetido en innumerables ocasiones, no está a favor ni de suprimir ni de bajar impuestos, porque el resultado siempre es el mismo, si hay menos impuestos, hay menos dinero para financiar servicios públicos. Pero sí estamos a favor de una fiscalidad justa, equitativa y progresiva, armonizada con Europa, y que sirva para redistribuir la riqueza, y que estimule la economía real y penalice las especulaciones financieras. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Díaz Insausti andrea. Eta eztabaida bukatuta, bototara jarri behar dogu oraingoan be bai Batzordearen erispena.

Bozkatu daikegu. Emaizta hurrengoa da: guztira 44 boto emon dira, baiezkoak izan dira 34, ezezko 2 izan doguz, 8 abstentzino, eta onartuta gelditzen da, beraz, Forua Araua.

Gai-zerrendako 3. puntua.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO / BIGARREN IDAZKARI** jaunak:

3.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Proyecto de Norma Foral ([R.E.11/E/2022/0000728](#))

**Autor:** Diputación Foral de Bizkaia

**Asunto:** Proyecto de Norma Foral del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales.

**Documento Principal:** [Ver](#)

**Boletines:** [Admisión a trámite](#) (13A), [Apertura del plazo para presentación de enmiendas](#) (13B), [Enmiendas: No presentadas](#) (13C), [Dictamen de la Comisión](#) (13D)

**Expediente:** ([11/A/08/0003331](#))

3.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Foru Arau Proiektua ([11/E/2022/0000728SE](#))

**Egilea:** Bizkaiko Foru Aldundia

**Gaia:** Zenbait Zerbitzu Digitalen gaineko Zergari buruzko Foru Arauaren Proiektua

**Dokumentu Nagusia:** [Ikusi](#)

**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea](#) (13A), [Zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (13B), [Zuzenketa-eskeak: Ez dagoz](#) (13C), [Batzordearen Erizpena](#) (13D)

**Espedientea:** ([11/A/08/0003331](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Iruarrizaga Artaraz jauna, zeurea da berbea, egitasmoa aurkezteko.

El Sr. **IRUARRIZAGA ARTARAZ** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburua andrea. Egun on berriro.

Uno escucha los argumentos que se dan desde esta tribuna sobre los diferentes tributos, pero aquí, en realidad, lo que estamos haciendo es incorporar a nuestro sistema tributario la adaptación del Concierto Económico tras aprobarse en el Congreso de los Diputados dos nuevos tributos, y como ustedes, yo creo que todos conocen, se dice que se tiene que trasladar a nuestra normativa. ¿Y eso cómo se hace? Pues con una Ley, la 1/2022, que es la que también he utilizado yo, y he citado en el punto anterior que es la readaptación del Concierto Económico y luego, las diferentes posturas de todo el mundo. Por aclarar, sin más.

En el Congreso de los Diputados esta Ley 1/2022 por la que se modifica el Concierto Económico donde se incorporan estos dos nuevos tributos, el de transacciones financieras y el de servicios digitales, tuvo 280 votos a favor de los Grupos Partido Socialista Obrero español, Partido Popular, el Grupo Podemos, El Grupo Plural, Esquerra Republicana, EAJ, Bildu, y 6 parlamentarios del Grupo Mixto. Tuvo 57 votos en contra: Vox y Ciudadanos y cuatro abstenciones.

Y en el Senado este mismo texto cuando pasó por el Senado tuvo 253 síes y 5 noes. Bueno, pues aquí lo que estamos debatiendo es que esa Ley, que da pie a todo esto, que es donde se recoge nuestras capacidades normativas en ese impuesto, que lo que tenemos que hacer es lo que traemos aquí. Entonces, bueno, cada uno dirá lo que tenga que decir aquí. Yo no digo nada, pero esta es la situación, es una Ley, la 1/2022 aprobada por los grupos en los que todos ustedes tienen representación en el Congreso y en el Senado. Pues a raíz de esa Ley, el otro tributo que también se aprobó en esa Comisión Mixta de Concierto es la de los servicios digitales. Como todos saben, es un tributo de nueva concertación que de acuerdo con lo previsto en el artículo 34 ter del Concierto Económico, se regirá por las mismas normas sustantivas y formales que las establecidas en cada momento por el Estado, que es lo que recoge la Ley 1/2022 en la que se modifica el Concierto Económico.

Seguimos con esto. ¿Qué es lo que necesitamos? Tras esa aprobación de esa Ley necesitamos dictar la presente disposición al objeto de incorporar a nuestro ordenamiento la regulación de esta nueva figura impositiva, recogiendo en ella los puntos de conexión fijados en el Concierto Económico aprobados por la Ley 1/2022, aprobada por todos los representantes de los grupos que están en esta Cámara, en el Congreso y en el Senado.

En este sentido, ¿qué dice?, que los contribuyentes deberán tributar, cualquiera que sea el lugar en que tenga su domicilio fiscal a la Diputación Foral de Bizkaia en proporción al volumen de prestaciones de los servicios digitales sujetos al impuesto realizadas en el Territorio Histórico de Bizkaia. Entendiéndose a estos efectos que las prestaciones de servicios se realizarán en dicho Territorio cuando sea éste el lugar en el que estén situados los usuarios según las reglas de localización contenidas en esta Norma Foral. Constituye el objeto de este impuesto las prestaciones de determinados servicios digitales, en concreto, se trata de servicios digitales en relación con los cuales existe una participación de los usuarios y usuarias, que constituye una contribución al proceso de creación de valor de la empresa que presta los servicios, y a través de los cuales la empresa monetiza esas contribuciones de los usuarios y usuarias. Al centrarse en los servicios prestados sin tener en cuenta las características del prestador de los mismos, entre ellas, por ejemplo, su capacidad económica, el impuesto sobre determinados servicios digitales se configura como un tributo de carácter indirecto que es, por lo demás, compatible con el Impuesto sobre el Valor Añadido.

El impuesto se limita a gravar únicamente las siguientes prestaciones de servicios:

La inclusión en una interfaz digital de publicidad dirigida a los usuarios de dicha interfaz. Es lo que se denomina servicios de publicidad en línea.

La puesta a disposición de interfaces digitales multifacéticas que permitan a sus usuarios localizar a otros usuarios e interactuar con ellos, o incluso facilitar entregas de bienes o prestaciones de servicios subyacentes directamente entre esos usuarios. Lo que se denomina servicios de intermediación en línea. Y la transmisión incluye las ventas o cesión de los datos recopilados acerca de los usuarios que hayan sido generados por actividades desarrolladas por estos últimos en las interfaces digitales, servicios de transmisión de datos. En ningún caso se entiende, incluido el transporte de señales de comunicaciones, tal y como se refiere la Ley General de Telecomunicaciones.

Como consecuencia de la fundamentación del impuesto, dentro de los supuestos de no sujeción, se aclara que quedan excluidas de su ámbito, entre otros, los siguientes supuestos:

Las entregas de bienes o prestaciones de servicios subyacentes que tengan lugar entre los usuarios en el marco de un servicio de intermediación en línea. Y las ventas de bienes o servicios contratados en línea a través de sitio web de proveedor de esos servicios o servicios en las que el proveedor no actúa en calidad de intermediario. Son los contribuyentes de este impuesto las personas jurídicas y entidades a que se refiere el artículo 34.3 de la Norma Foral General Tributaria de Bizkaia, ya estén establecidas en territorio español o en otro Estado miembro de la Unión Europea, o en cualquier otro Estado o jurisdicción no perteneciente a la Unión Europea que, al inicio del período de liquidación, superen los siguientes dos umbrales:

Que el importe neto de su cifra de negocios en el año natural anterior supere los 750 millones de euros.

Y que el importe total de sus ingresos derivados de prestaciones de servicios digitales sujetas al impuesto, una vez aplicadas las reglas previstas para la

determinación de la base imponible correspondiente al año anterior natural, supere los 3 millones de euros.

El primer umbral permite limitar la aplicación del impuesto a las empresas de gran envergadura, que son aquellas capaces de prestar esos servicios digitales basados en los datos y la contribución de los usuarios y las usuarias, y que se apoyan en gran medida en la existencia de amplias redes de usuarios, en un gran tráfico de datos y en la explotación de una sólida posición en el mercado. Este umbral, que es el mismo que figura en la diversa normativa comunitaria en lo que respecta al intercambio automático obligatorio de información en el ámbito de la fiscalidad que establece la declaración relativa al informe de país por país, permitirá a las empresas y a las administraciones tributarias determinar qué forma es más sencilla si una entidad está sujeta o no al impuesto. Además, también permitirá excluir del nuevo impuesto a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas emergentes para las que los costes de cumplimiento vinculados al mismo podrían tener un efecto desproporcionado.

El segundo umbral permite limitar la aplicación del impuesto a los casos en que exista una huella digital significativa en el ámbito territorial de aplicación del impuesto en relación con los tipos de servicios digitales gravados. Solamente se sujetarán al impuesto a aquellas prestaciones de servicios digitales que se puedan considerar vinculadas de algún modo con el territorio de aplicación del impuesto, lo que se entenderá que sucede cuando haya usuarios de dichos servicios situados en ese territorio, que es lo que constituye precisamente el nexo que justifica la existencia del gravamen.

A efectos de considerar a los usuarios como situados en el Territorio de aplicación del impuesto, se establecen una serie de normas específicas para cada uno de los servicios digitales que están basadas en el lugar en que se han utilizado los dispositivos de estos usuarios, localizados a su vez, en general, a partir de las direcciones del Protocolo de Internet, lo que se conoce como IP de los mismos, salvo que se utilicen otros medios de prueba, en particular otros instrumentos de geolocalización de los dispositivos.

La base imponible del impuesto estará constituida por el importe de los ingresos excluidos, en su caso el IVA, u otros impuestos equivalentes obtenidos por el contribuyente por cada una de las prestaciones de servicios digitales sujetas al impuesto. A efectos de cálculo de la base se establecen unas reglas para poder gravar exclusivamente la parte de los ingresos que corresponden con usuarios situados en el Territorio de aplicación del impuesto en relación con el total de usuarios.

Para finalizar este proyecto de Norma Foral, indicar que el impuesto se exigirá el tipo del 3%. El devengo se producirá por cada prestación de servicios gravada, y el periodo de liquidación será trimestral. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Iruarrizaga Artaraz jauna. Taldeen txandari ekingo deusagu; horretarako, Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Martínez Fernández andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** andreak: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señor Iruarrizaga, sabemos lo que estamos haciendo aquí, las competencias que tenemos y hasta dónde podemos llegar, igual que sabemos que el grupo Nacionalistas Vascos, como siempre, viene dando su apoyo a todo esto en la Cámara Alta, al Gobierno formado por Partido Socialista y Podemos. Y eso desde luego, lo que no va a hacer es que aquí no podamos plantear cuál es nuestra opción, la misma que defendemos en la Cámara Alta.

Es como esto, que es otro impuesto que lo conocemos coloquialmente como la tasa Google. ¿Y qué ha ocurrido con la tasa Google? Primero, insisto, usted nos trae aquí, señor Iruarrizaga, una memoria económica con los impuestos que se pueden recaudar o las cantidades que se pueden recaudar. Usted sabe igual que yo que de las previsiones que había hecho el Gobierno de España, donde decían que se iban a recaudar 10€ no se ha llegado a recaudar ni 8. Y no solo eso, sino que saben ustedes todo el problema que ha traído esto, esta aprobación que hicieron ustedes que nosotros hemos solicitado en numerosas ocasiones que se paralice, porque saben ustedes, o debieran saber, que en el marco de la OCDE está previsto llegar a un acuerdo para que todos los países podamos funcionar en las mismas condiciones.

¿Y qué ha ocurrido?, que se ha aprobado este impuesto y entonces, Estados Unidos dijo que muy bien, que entonces ellos podían establecer una serie de aranceles para distintos sectores, también en nuestro país, algunos de ellos fundamentales para la economía española, que supongo que ustedes conocerán, ¿y qué ha ocurrido? Pues que esto ahora el Gobierno de España ha tenido in extremis que llegar a un acuerdo con el Gobierno de Estados Unidos en el que lo aplicamos, pero con la condición de que no nos pongan aranceles y que cuando haya un acuerdo en la OCDE les devolveremos las cantidades indebidamente cobradas.

Que ya sé, señor Iruarrizaga, que de esto aquí, efectivamente no tenemos esa capacidad, y debemos acogernos a lo que se aprobó en el Congreso de los Diputados, pero es que insisto, es que es algo que se ha aprobado por parte también de sus Grupos parlamentarios que por parte del Grupo Popular se presentó en su día una enmienda a la totalidad en previsión de los problemas que esto podía generar, y más cuando yo creo que todos estamos de acuerdo en los beneficios que trae la digitalización de la economía, y lo importante que es, y lo que no se puede es, actuar hoy así y mañana asá, pensando que estamos nosotros solos y que hacemos de nuestra capa un sayo, porque el Gobierno de España puede establecer, lógicamente, los impuestos que estime, siempre que tenga los votos suficientes en el Congreso de los Diputados, pero eso desde luego, hay que hacerlo midiendo las repercusiones que va a tener en el conjunto de nuestra economía, en el conjunto global, teniendo en cuenta también, los aranceles o impuestos que otros países puedan establecer sobre empresas que, desde luego, tienen enorme relevancia dentro de la economía española y de la industria española.

E insisto, como se hacen las cosas mal y de aquella manera, ahora tenemos que estar así, como de medio perfil diciendo en una memoria económica que se va a recaudar lo que sabemos ya que no se va a recaudar, y más sabiendo que es una cuestión transitoria hasta que haya un acuerdo dentro de la OCDE, y que se van a tener que devolver cantidades que ya han sido cobradas. Creo que de las previsiones que el Gobierno de España hizo, es menos del 82% lo que se ha recaudado. Es decir, si preveían 100 han recaudado 18, e insisto, todavía con la espada de Damocles de que habrá que devolver en su día a esas tecnológicas americanas las cantidades de más que se hayan podido cobrar después de que se llegue a un acuerdo en la OCDE.

Pues así estamos, y este es el Gobierno de España que nos trae estas cosas aquí, y que al final lo tenemos que pagar todos con sobresaltos innecesarios para muchos sectores de la economía vizcaína y española.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Martínez Fernández andrea. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, De Madariaga Martín andrea, zurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

En primer lugar, señalar que esta Norma Foral va a recibir también el apoyo de Elkarrekin Bizkaia, al igual que ocurría con la Norma Foral que hemos debatido anteriormente. Estamos hablando de un impuesto que ha sido concertado con el Estado a través del Concierto Económico, que, dado que se rige por las mismas normas sustantivas y formales, como decía el señor Iruarrizaga, no permite que podamos introducir modificaciones sustanciales a la misma. Y nosotras decir que, de ser de otro modo, probablemente lo haríamos, ya que algunos elementos que contiene la Norma, consideramos que son mejorables.

Yo entiendo lo que decía el diputado de Hacienda, pero en esta Cámara política también tenemos que explicar qué es lo que estamos votando, el contenido de qué contiene esta Norma, y creo que la gente que lo siga se merece saber cuál es la posición de cada uno de los grupos. Y yo creo que es importante, además, que señalemos que la aprobación de esto tiene elementos importantes, su puesta en marcha. Yo creo que el primero de ellos es que nos permite regular una actividad económica, la de la economía digital, la economía del dato, una economía con la que se está haciendo negocio, que se lleva haciendo negocio mucho tiempo, y que, hasta la fecha, se ha permitido que las grandes compañías digitales no paguen los impuestos que deberían sobre los beneficios que generan por su actividad en nuestro Territorio.

Yo no entiendo por qué tienen que tener ventajas fiscales estas compañías frente al negocio que hacen otras empresas que operan aquí en Bizkaia, grandes empresas que en su mayoría no están ni física ni fiscalmente aquí, no se encuentran en nuestro Territorio, pero extraen importantes beneficios de él. Si es aquí donde se genera el valor, que sea aquí donde se tenga que tributar, pero no estamos hablando de cualquier empresa. Hablamos de que para que tengas que pagar este impuesto, la empresa debe tener una cifra de negocios que supere los 750 millones de euros. Esto es, estamos hablando de empresas de un tamaño y potencial importante. Y creo que hablamos de esas empresas, no estamos hablando de la carnicería de la esquina, ni estamos hablando de la pequeña industria que podemos tener en nuestro municipio. Y estas megacorporaciones creo que están compitiendo de forma desleal con nuestras empresas que sí están asentadas en Bizkaia, y eso es lo que nos debería preocupar.

Por otro lado, el tipo impositivo, que es una de esas cosas que modificaríamos, no es que sea inasumible, estamos hablando de un 3% que, a nuestro juicio, es un tipo impositivo que no está a la altura del peso real que tienen estas corporaciones, ni en cuanto a su volumen de negocio, ni en cuanto a los beneficios que genera. Pero, como les decía antes, es una medida que es más valiosa por el cambio cultural que trae consigo que por el efecto recaudatorio que tiene. Y es ahí, donde radica precisamente la fuerza que tiene, si hay nuevos modelos de negocio, entiendo que, dentro de la digitalización de la economía, hay que introducir también nuevas figuras impositivas, lo que no se puede permitir es la falta de regulación para permitir que las grandes corporaciones no paguen impuestos allí donde extraen los beneficios.

Por lo tanto, lo que esperamos es que, en un tiempo no muy largo, sea Europa la que asuma esta normativa para armonizarla, y yo creo que hay que aclarar que si esto no ha ocurrido todavía es consecuencia, como ocurría cuando hablábamos en la Norma anterior, de la presión precisamente que están ejerciendo los países en los que se opera con una presión fiscal de risa para que las empresas, puedan seguir manteniendo una fiscalidad agresiva.

Y después de escuchar a la portavoz del Partido Popular, no puedo dejar de querer terminar con una cuestión. El sistema en el que vivimos, el sistema capitalista, lo regulan los que tienen el poder económico, esto es una cuestión que desde las sociedades democráticas es como difícil de entender cómo puede ser la democracia, el poder se sustenta en el pueblo, pero no, no es verdad, se sustenta en quien tiene el capital. Y entonces, desde mi figura de trabajadora social, se me ocurría, quizás igual tenemos que empezar a poner en marcha protocolos de bullying para que podamos mantener al margen a los abusos en esto que se está llamando la economía capitalista. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko De Madariaga Martín andrea. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Ortiz Zaballa jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ORTIZ ZABALLA** jaunak: Eskerrik asko berriro.

Para comenzar, agradecer una vez más las explicaciones del señor diputado que, como he dicho antes también en la anterior intervención, han sido precisas, y no vamos a entrar en el contenido, porque ya lo ha desgranado él, sí nos vamos a centrar en los aspectos que nosotros sí consideramos importantes, y por los que vamos a votar a favor.

Como en el punto anterior, con la ley del 8 de febrero se aprueba la concertación del otro impuesto que comentamos, que es el que vemos ahora mismo, que es el impuesto sobre determinados servicios digitales y que se gravará con un tipo del 3%. Los socialistas, vamos a votar a favor por varias razones.

En primer lugar, como decía en el punto anterior, estamos a favor de que cada sujeto pague los impuestos correspondientes al negocio que genera en cada zona, en este caso en Bizkaia, y, por lo tanto, bienvenido sea.

En segundo lugar, porque es un tributo de carácter indirecto compatible con el IVA, y que afecta a empresas de gran envergadura consolidadas en este tipo de actividad, señora Martínez. Posiblemente también hay alguna familia de las que usted tiene en la cabeza, pero bueno. Y luego, por lo tanto, los contribuyentes objeto de este impuesto cumplen dos requisitos, el importe medio de su cifra de negocio supera los 750 millones de euros. Y el importe de sus ingresos derivados de la prestación de servicios digitales supera los 3 millones de euros. Yo no conozco ninguna familia que esté en esta historia.

En tercer lugar, votaremos que sí, porque tributarán en proporción al volumen de operaciones realizadas en el territorio vizcaíno, independientemente de su domicilio fiscal, como anteriormente.

Y, en cuarto lugar, porque grava una serie de prestaciones de servicios muy concretas y las voy a relatar:

La inclusión en una interfaz digital de una publicidad dirigida a esos usuarios.

La puesta a disposición de interfaces digitales que permitan a sus usuarios localizar a otros usuarios e interactuar con ellos.

Y, en tercer lugar, la transmisión incluida a la venta o cesión de los datos recopilados acerca de los usuarios y usuarias que hayan sido generados por actividades desarrolladas por estos últimos en las interfaces digitales.

Por todo ello, los Socialistas Vascos reiteramos nuestro voto afirmativo, porque con ello nos adaptamos a los nuevos tiempos, a los nuevos modelos de negocio y conseguiremos mayores ingresos que nos permitirán una mayor redistribución de la riqueza para no dejar a nadie atrás. Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Ortiz Zaballa jauna. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.



La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Señor Iruarrizaga, supongo que al Partido Nacionalista Vasco le hubiese encantado que EH Bildu no hubiese votado a favor de la modificación del Concierto Económico en el Congreso de los Diputados, pero EH Bildu no va a caer en esa trampa. Efectivamente, votamos sí, pero si usted lee el Diario de Sesiones, dimos un sí crítico. Claro, ese crítico no se refleja en las papeletas, pero dimos un sí crítico, porque creemos que el Concierto Económico es necesario, pero que realmente, como usted me ha oído muchas veces decir aquí, no refleja una relación de igualdad de tú a tú entre el Estado español y la Comunidad Autónoma Vasca.

Es un instrumento necesario, y por eso votamos a favor, porque somos conscientes de los ataques que el Concierto Económico está recibiendo por diferentes fuerzas políticas en el Estado español y mucho más en esta última legislatura. Defendemos el Concierto, pero también criticamos sus insuficiencias. Y usted sabe desde que salió el debate de estos dos nuevos tributos, cómo estuvimos defendiendo que esto debería de ser nuestra propia competencia.

Orduan bueno, gauza ezberdinak dira, lotuta daude, baina ezberdinak dira. Eta orain hemen daukaguna da lehen bezala finantza-transakzioen gaineko zerga bezala orain zenbait zerbitzu digitalen gaineko zergari buruzko foru araua, eta gure jarrera berdina izango da, eta berdina izan da hiru Batzar Nagusietan. Hau da, guk uste dugu zerga hauek beharrezkoak direla, eta lehen bezala zerga hau beharrezkoa da. Horrexegatik bozkatu dugu baietz Kongresuan, bozkatu dugu baietz zerga hau sortzeko eskumena estatuarena delako, gero egiten dugu kontzertatua. Eta kontzertatua hor defendatzen dugu guk gure eskumena izatea, baina berez, zerga, Kongresuak eta Senatuak onartu behar du.

Orduan, nik uste dut gauza horiek kontuan hartu behar direla hemen sistema konplexu batean gaudela, eta desde luego, EH Bilduk beti defendatuko du zerga subirautza osoa hemen, eta Madrilen, eta European ere bai. Zerga beharrezkoa da, baina lehen bezala ezin dugu ezer erabaki, ezer sustantibo erabaki, eta horrexegatik ez dugu aurkeztu ere zuzenketarik. Ez dugu aurkeztu zuzenketa zer esango dugu, epea guretzat ez dakit zer, edo eredia... ez dauka inolako zentzurik, baina guk bai nahi dugu hemen erabaki. Esate baterako, hemen erabaki nahi dugu zein den zerga-tipoa, hemen %3 jarri da. Kongresu eta senatuan eztabaidatu zen EH Bilduk ERCrekin batera aurkeztutako zuzenketa %5a jartzeko. Hemen ezin dugu hori erabaki. Hori da kontua, hemen ezin dugu erabaki %5 ezartzea, edo ezin dugu erabaki zerga ordaintzeko fakturazioa izan behar dela 750 milioitik gora, zergatik ez 500 milioitik gora? Horrelako gauzak ezin ditugu erabaki, eta guk kongresuan zuzenketa aurkeztu dugu. Gero, ez da onartu, kritikatu dugu, baina bai eman dugu baietz kritiko bat, baina hemen guk aldarrikatzen duguna da gure eskumena izan behar dela. Eta horrexegatik abstenituko gara aurrekoetan egin dugun bezala.

EH Bildu reivindica la soberanía plena, me lo han oído muchas veces, y con el Concierto Económico lo voy a decir, y lo voy a decir otra vez, porque lo que está ocurriendo, el Concierto Económico se aprobó hace 40 años, y, si miramos de 40 años aquí, tenemos menos capacidad para decidir sobre los impuestos, porque resulta que lo que se aprobó en 1981, que era una serie de... los impuestos que había en ese momento se decidió que Persona Fisikoen Errentaren gaineko Zerga, Ondare Zerga, Oinordetza eta Dohaintzen gaineko Zerga, Sozietateen gaineko zerga, muga batzuekin, eta ondare esku aldaketan, eta ekintza juridiko dokumentu gaineko zerga guretzat zirela, guk erabakitzen genuen araudia. Eta Estatuaren menpe geratzen ziren Balio Erantsiaren gaineko Zerga, Seguruen Sarien gaineko Zerga, eta zerga bereziak.

Klaro, eskumena handia geneukan, baina zer gertatu da? Hortik aurrera zerga berriak onartu direla kreditu erakundeetako gordailuena, energia elektrikoaren

ekoizpenaren balioaren zerga, berotegi efektua duen gas fluoratuen zerga, gasaren petrolio eta kondentsatuen erauste balioaren zerga, eta orain beste bi. Eta horiek guztiak Estatuaren menpe geratu dira. Hau da, murriztu egin da gure zerga ahalmena. Eta horren kontra egin behar dugu.

Nik uste dut badela momentua benetan aldarrikatzeko zerga subirautzza osoa guretzat. Eta hori egin behar du Bizkaiko Foru Aldundiak beste Aldundiekin batera eta Euzko Jaurlaritzarekin. Zerga guztien eskumena gure eskuetan egotea. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Urkaregi Etxepare andrea. Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Pieló Muguruza andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **PIELÓ MUGURUZA** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, egun on guztioi.

Esta Diputación Foral nos trae a esta Cámara para su aprobación el proyecto de Norma Foral del impuesto sobre determinados servicios digitales. Debemos señalar que, atendiendo al Concierto Económico con la Comunidad Autónoma Vasca, establece en su artículo 34 ter que este impuesto es un impuesto concertado que se regirá por las mismas normas sustantivas y formales que las establecidas en cada momento por el Estado.

Sin embargo, las instituciones competentes de los Territorios Históricos podrán aprobar los modelos de declaración e ingreso que contendrán los mismos datos que los de territorio común, y señalar plazos de ingreso para cada período de liquidación. Por ello, se hace necesario dictar esta Norma Foral, para incorporar a nuestro ordenamiento esta nueva figura impositiva, recogiendo los puntos de conexión establecidos en el Concierto Económico de cara a su exacción.

En este sentido, los contribuyentes deberán tributar independientemente de dónde esté su domicilio fiscal a la Diputación Foral de Bizkaia en proporción al volumen de prestaciones de servicios digitales sujetas al impuesto, y realizadas en el Territorio Histórico de Bizkaia, entendiéndose producidas dichas prestaciones cuando sea éste el lugar en el que estén radicados los usuarios y usuarias. En territorio común es la ley 4/2020, de 15 de octubre, la que regula el impuesto sobre determinados servicios digitales, configurándose como un tributo de carácter indirecto. De esta forma, el proyecto de Norma Foral que nos ocupa se limita a gravar las siguientes prestaciones de servicios entendidas como servicios digitales: los servicios de publicidad en línea, servicios de intermediación en línea y servicios de transmisión de datos.

En lo que se refiere a los contribuyentes de este impuesto, lo serán las personas jurídicas y entidades que el primer día del periodo de liquidación superen los dos umbrales siguientes:

Que el importe neto de su cifra de negocios en el año natural anterior supere los 750 millones de euros, y que el impuesto total de sus ingresos derivados de las prestaciones de servicios digitales sujetas al impuesto correspondiente al año anterior natural supere los 3 millones de euros. En ese sentido, permitirá excluir del nuevo impuesto a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas emergentes. Para las que los costes de cumplimiento vinculado sea el mismo, podrían tener un efecto desproporcionado.

En cuanto a la base imponible del impuesto, estará constituida por el importe de los ingresos, excluido en su caso el IVA, obtenido por el contribuyente en cada una de las prestaciones de servicios digitales sujetas a este impuesto y realizadas en el Territorio de

aplicación del mismo. Esto es, exclusivamente la parte de los ingresos que se corresponde con usuarios y usuarias situadas en Bizkaia.

El tipo impositivo, como ya se ha comentado, el impuesto será el 3%. El devengo se producirá por cada prestación de servicios digitales gravada, y el periodo liquidación será trimestral. Dicho impuesto se hace necesario, porque el mundo va cambiando y nos tenemos que adaptar desde el punto de vista tributario a las nuevas tecnologías y a la innovación, debido al aumento de la actividad digital y de los nuevos modelos de negocio empresariales digitales. Además, aunque este impuesto ya se quería configurar a nivel europeo con anterioridad a la pandemia del COVID-19, lo cierto es que dicha pandemia ha puesto de manifiesto la tendencia cada vez mayor a adquirir productos y servicios a través de los medios digitales.

Asimismo, entendemos que las empresas digitales no pueden tener una ventaja fiscal frente a las tradicionales, y, hasta ahora, estas empresas se han visto beneficiadas al existir un vacío legal en su regulación. Desde nuestro grupo entendemos que dicho impuesto va a permitirnos avanzar a un sistema tributario más justo y equitativo y, a su vez, será beneficioso para la población vizcaína, debido a que con la recaudación del mismo se podrán ofrecer mejores servicios públicos.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en aras a garantizar la seguridad jurídica, nuestro Grupo Euzko Abertzaleak votará a favor de este proyecto de Norma Foral. Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Pieló Muguruza andrea. Erantzunen txandara pasauko gara. Horretarako, Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Martínez Fernández andrea, jesarlekutik, zeurea da berbea.

La Sra. **MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** andreak: Gracias, señora presidenta. Muy brevemente.

Efectivamente, estamos hablando de un impuesto. Yo no he dicho nada de familias, sino que era un impuesto ideado para Google, para Facebook, para Apple, para Amazon, e insisto, es un impuesto que no se ha acordado por parte de todos los países de la Unión Europea, que desde el Grupo Popular y desde el Partido Popular lo que defendíamos era esperar ese acuerdo en la Unión Europea, o al acuerdo que está pendiente de la OCDE, y se aprobó en la Cámara Alta, en el Congreso de los Diputados, en las circunstancias en las que se aprobó.

Obviamente, por ejemplo, las 3 socialdemocracias nórdicas que tienen la presión fiscal más elevada del mundo no tienen aprobado este impuesto, ¿por qué? porque sabían las consecuencias que podía tener. ¿Y qué es lo que ha ocurrido?, que el Gobierno de España, junto con otros Gobiernos como el francés o el italiano, han tenido que llegar a un acuerdo con Estados Unidos para que no nos aplicaran aranceles en nuestros productos. Eso es lo que se ha conseguido con la aprobación de este impuesto.

¿Y cuáles son las condiciones? Pues miren, las condiciones son, que nos hemos comprometido con Estados Unidos a derogar esta tasa Google en el momento en que se ponga en marcha la nueva fiscalidad internacional, dentro del acuerdo promovido de la OCDE, que era lo que desde el Grupo Popular estábamos diciendo desde el minuto 1.

Segunda condición. Que cuando se ponga en marcha esa nueva fiscalidad se devuelva a las multinacionales americanas lo que hayan podido pagar de más desde que entró

en vigor este impuesto. A esto se traduce todo, a que bueno, cuando las cosas no se hacen bien pensadas, y sabiendo las consecuencias que pueden tener, nos encontramos ahora en esta situación de transitoriedad en la que, como he comentado, hemos comentado en nuestra primera intervención, no se ha llegado a recaudar ni un 20% de lo que estaba previsto, y encima sabemos que parte de lo que incluso ya se ha recaudado se va a tener que devolver. En vez de hacer las cosas correctamente, esperar, tener un acuerdo dentro de la Unión Europea o dentro de la OCDE para hacer las cosas correctamente también a nivel fiscal. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Martínez Fernández andrea. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

A modo de conclusión. Nosotras desde nuestro grupo, desde Elkarrekin Bizkaia, vemos con muy buenos ojos esta nueva figura. Quiero recalcar que es un mensaje claro a los abusos, a los que han estado abusando hasta ahora. La señora del Partido Popular nos decía que luego va a venir Paco con la rebaja, pero en este tiempo, en este tiempo tenemos que ganar tiempo para poner en marcha el protocolo anti abusos. Y es un mensaje también claro en el que se dice que todos tenemos que contribuir en la medida de nuestras posibilidades.

Ha surgido también a colación un debate aquí sobre la capacidad de la Hacienda para regular también estas figuras tributarias y el ir aumentando la soberanía de Bizkaia a la hora de poder regular estas cuestiones, y yo no quiero dejar pasar esto. Creo que es importante también recordar cuando hablamos de estas cuestiones, hoy hemos hablado de 2 nuevos impuestos que van más o menos en la misma línea, que son, regular sectores económicos aventajados que tienen sustanciales beneficios que, o bien hasta ahora han aportado poco o no han aportado nada, y, en este sentido, también es importante recordar que con la capacidad normativa que tenemos hasta ahora en materia fiscal, y que hasta la fecha este tipo de medidas en el glosario normativo de Bizkaia han brillado por su ausencia. Y se pueden poner vetos también de otras maneras desde la propia capacidad que tiene esta Hacienda Foral.

Y, sin embargo, sí que tenemos en abundancia en materia fiscal multitud de medidas al servicio de los que ostentan el poder económico en Bizkaia. Se redactan ad hoc desde la Diputación medidas que únicamente tienen por objeto engrasar la maquinaria de la ingeniería fiscal de estas empresas. Y para regular esto, esta Diputación sí tiene competencia y sí tiene capacidad, yo espero que en breve traigan algo similar a esa Cámara. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, De Madariaga Martín andrea. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Ortiz Zaballa jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ORTIZ ZABALLA** jaunak: Eskerrik asko, berriro.

Nosotros en primer lugar, lo que queremos poner en valor es el Concierto Económico que regula las relaciones tributarias entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y el Gobierno español. Nosotros creemos que es un instrumento fundamental que está plenamente en vigor, y que, es más, como se demuestra aquí, está adaptado a los tiempos. Y por eso precisamente, por ese Concierto Económico, es por eso por lo que se va a recaudar aquí este nuevo impuesto.

En segundo lugar, quiero enfatizar simplemente el por qué hemos votado, vamos a votar a favor, mejor dicho y es por lo que hemos dicho también en el proyecto de Norma Foral anterior también, que es que estamos con nuevos tiempos, nuevos negocios, nuevas reglamentaciones y, por lo tanto, nuevos tributos. Nos tenemos que ir adaptando a los nuevos tiempos.

Y en tercer lugar queremos volver a recalcar la importancia que tiene para los Socialistas Vascos el que cada uno pague proporcionalmente al negocio que genera en cada zona, independientemente del lugar donde resida. Para nosotros es algo fundamental y esto va a marcar un antes y un después independientemente del montante económico del que estamos hablando en estos momentos, pero para nosotros es algo fundamental.

Y simplemente por todo esto es por lo que, como les adelantaba antes, vamos a votar a favor. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Ortiz Zaballa jauna. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Alde batetik, Partido Popularrak insistitzen du hau ja agortuta dagoela, gaizki egin direla gauzak. Ez, gaizki ez dira egin gauzak, beste kontu bat da Europa mailan adostasuna lortzea oso zaila dela, beto asko daudela, eta orduan, bi aukera daude. Edo itxarotea adostasun osoa lortzea, eta bueno, nahiko ezinezkoa da ikusten ari gara orain zer gertatzen ari den sozietateen gaineko zergan gutxienezko %15a jartzearekin, eta egia da hor dagoen akordioa dela horrelako akordioa egiten denean berraztertu behar dela gaur onartuko dugun tasa. Baina nik uste dut hobeto dela zerga hau ja indarrean dago, bakarrik izatez indarrean dago, esan nahi dut, aurren Estatuak egin du diru biltzea, eta gero, pasatu dio dirua Aldundiari, baina ja indarrean dago, hau formalitate bat da, hemen gure araudian txertatzeko. Orduan, nik uste dut hobeto dela, beharrezkoa delako, eta momentu honetan posible dugula.

Gero, komentatzen zuen Elkarrekin Bizkaiaren ordezkariak eskumenak ditugula, baina gero, ez ditugula erabiltzen. Argi dago, eta gure eskaera da hemen erabakitzea. Horrek ez du esan nahi hemen onartuko dugunik esate baterako zerga-tasa igotzea, ikusten dugu, badakigu hemen zein den erlazioa, baina uste dugu hemen erabaki behar dugula. Gero, lortzen dugun gehiago edo gutxiago ikusiko dugu indar harremanen arabera, baina uste dugu printzipio bat izan behar dela sortzen diren zerga berriak gure eskuetan egotea. Eta kontua da beti nola egiten den hori, ekonomia ituna aldatu behar dela, eta Batzorde Mistoan erabakitzen den hori. Klaro, Batzorde Misto horretan bi alderdi daude bakarrik: EAJ eta PSOE. EAJ hemengo instituzioen aldetik, eta PSOE Espainiako Gobernuaren aldetik. Beraien artean adosten dute zein izango den gure eskumena, eta EH Bilduk oso argi du. Badela garaia zerga subirautea osoa izateko, eta horren aldeko urratsak emateko. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Urkaregi Etxepare andrea. Eta eztabaidarekin bukatzeko, Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Pieló Muguruza andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **PIELÓ MUGURUZA** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, egun on berriro.

Como ya he señalado en mi primera intervención, este impuesto se hace necesario para regular el vacío legal que existía para las empresas digitales y que no disfruten de esa ventaja fiscal frente a las empresas tradicionales, ya que hasta ahora las normas fiscales internacionales se basaban sobre todo en las empresas no digitales, obviando las empresas que ofrecían estos servicios digitales y que han emergido con más fuerza en los últimos años.

Asimismo, la recaudación que pueda traer este tributo será beneficiosa para todos los vizcaínos y vizcaínas, porque se podrán mejorar los servicios públicos ofrecidos por la Diputación Foral de Bizkaia. En consecuencia, nuestro grupo, Euzko Abertzaleak votará a favor de este proyecto de Norma Foral, como habíamos adelantado en nuestra primera intervención. Besterik ez, Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Pieló Muguruza andrea. Eta eztabaida bukatuta, eta danok jesarrita gagozanean, bozkatu daikegu.

Eraitza hurrengo da:

Guztira 45 boto emon dira, aldekoak izan dira 36, kontrakoak izan dira 2, abstentzinoak izan dira 7, baina botoen oker bat, Isuskiza Aranak esan deust zuzentzeko bere botoa, eta abstentzino modura jasotea, 8 abstentzino egon dirala.

Hau esanda, gai-zerrendako laugarren puntura pasauko gara.

4.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Proyecto de Norma Foral ([R.E.11/E/2022/0000901](#))

**Autor:** Diputación Foral de Bizkaia

**Asunto:** Proyecto de Norma Foral de establecimiento y regulación de las tasas por la prestación de servicios, actuaciones y actividades inherentes a la obtención, expedición y acreditación del certificado de competencia profesional para el transporte por carretera.

**Documento** **Principal:** ([R.E.11/E/2022/0001149](#)), [Ver](#)

**Boletines:** [Admisión a trámite](#) (15A), [Apertura del plazo para presentación de enmiendas](#) (15B), [Enmiendas: Admisión a trámite](#) (15C), [Dictamen de la Comisión](#) (15D), [Enmiendas: Reservadas para el Pleno](#) (15E)

**Expediente:** ([11/A/08/0003401](#))

4.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Foru Arau Proiektua ([11/E/2022/0000901SE](#))

**Egilea:** Bizkaiko Foru Aldundia

**Gaia:** Foru Arauaren proiektua, errepide bidezko garraiorako gaitasun profesionalaren ziurtagiria eskuratu, eman eta egiaztatzeari berez dagozkion zerbitzu, jarduketa eta jardueren tasak ezarri eta arautzen dituen

**Dokumentu** **Nagusia:** ([11/E/2022/0001149SE](#)), [Ikusi](#)

**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea](#) (15A), [Zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (15B), [Zuzenketa-eskeak: Izapidetzeko onartzea](#) (15C), [Batzordearen Erizpena](#) (15D), [Zuzenketa-eskeak: Osokorako gordetakoak](#) (15E)

**Espedientea:** ([11/A/08/0003401](#))

Eta foru arau proiektu hau aurkezteko, Aldundiaren ordezkaria, Iruarrizaga Artaraz jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **IRUARRIZAGA ARTARAZ** jaunak: Egun on berriro. Como todos ustedes yo creo que conocen, hubo una Comisión de Transferencias del Estado-Comunidad Autónoma que se plasma en un Decreto, que es el 171/2021 del 6 de julio, en el que se aprueban los medios materiales, personales, presupuestarios y patrimoniales adscritos al ejercicio de determinadas facultades previstas en la Ley Orgánica 5/1987 del Transporte por Carretera.

Por otra parte, el 11 de enero se aprueba un Decreto en el que se recoge el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias Gobierno Vasco-Bizkaia, sobre el traspaso de medios personales, presupuestarios y patrimoniales adscritos al ejercicio de estas facultades, en relación con transportes por carretera, ya que los tiene que desarrollar y desempeñar la Diputación Foral de Bizkaia.

Finalmente, es la Diputación, mediante un acuerdo en sesión celebrada el 11 de enero del año 2022, el que aprueba este traspaso de competencias que desde el Gobierno del Estado pasa al Gobierno Vasco, y del Gobierno Vasco a Bizkaia.

En consecuencia, el traspaso de estas nuevas competencias exige en Bizkaia la creación y regulación de las correspondientes cuatro tasas, que son los derechos de examen y expedición del correspondiente título o certificado para el gestor o gestora profesional de transporte, la expedición del certificado de gestor o gestora profesional de transporte de viajeros, la expedición del certificado de gestor o gestora profesional de transporte de mercancías, y la tasa por obtención y expedición de títulos de los gestores y gestoras del transporte de viajeros y mercancías por convalidación de otros títulos.

Por lo tanto, la finalidad de esta disposición es establecer las tasas por la prestación de los servicios, actuaciones y actividades inherentes a la obtención, expedición y acreditación del certificado de competencia profesional para el transporte por carretera, para las gestoras y gestores profesionales. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Iruarrizaga Artaraz. Esatea Euskal Herria Bildu taldeak zuzenketa bat aurkeztu ebalá, baina erdibidekoa erdietsi dala, jadanik bozeramaileoi banandu jatzuena, eta hori da gero bozkaketara jarriko doguna.

Hau esanda, taldeen txandari ekingo deusagu. Horretarako, Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Martínez Fernández andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** andreak: Gracias, señora presidenta.

Vemos que se ha rebajado la propuesta que se había hecho de establecer una exención en esta tasa de 2 años a 1. Bien es cierto que lo que nos ocurre con esta tasa es que se ha llegado a un acuerdo entre las 3 Diputaciones, y se ha establecido un precio, un valor a la expedición de estos certificados. Pero si miran ustedes tanto la memoria económica aportada por parte de la Diputación Foral de Bizkaia, como la memoria económica, por ejemplo, también que se ha trasladado por parte de la Diputación Foral de Álava, al final lo que se nos viene a decir es que resulta muy difícil saber exactamente cuál es el coste del servicio, y claro, estamos en un Estado de Derecho y, al final, las tasas tenemos que decir por qué se les pone un precio u otro, y no puede ser que en una memoria económica, y sencillamente quiero alertar sobre ello, decir que es muy complicado y que, por tanto, que mantenemos los precios que se establecían anteriormente, porque saben ustedes que al final una tasa, al final lo que tienen que hacer es recoger el coste de la prestación del servicio que se hace por parte de la administración al ciudadano. Sencillamente, dejar esto apuntado porque la verdad es que nos ha resultado llamativo, dentro de la documentación presentada con este expediente. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Martínez Fernández andrea. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Lobato Pascual jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LOBATO PASCUAL** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Las tasas por la prestación de los servicios relativos a la obtención, acreditación y expedición de certificado de competencia profesional para el transporte en carretera nunca han sido un motivo de discordia entre la administración y los profesionales. Por lo menos, mi grupo nunca ha recogido ninguna queja al respecto. Y, de haber continuado en competencia estatal, probablemente así hubiera seguido.

El hecho de que el año pasado, como ha indicado el diputado, se aprobara el Decreto 171/2021 del 6 de junio, en el que se sustanciaría esa transferencia del Gobierno Vasco, dio lugar a otro acuerdo, esta vez entre el Gobierno Vasco y Diputaciones Forales, que es por lo que hoy hemos sido convocadas.

Este baile de transferencias no lo consideramos en absoluto negativas, si bien es cierto que consideramos que las gestiones de este tipo deben tener un propósito, no únicamente deben realizarse por el hecho de que sean nuestras. Consideramos que se debería aprovechar este y otro tipo de transferencias para que la fórmula final resultante sea mejor que la de partida.

En ese sentido, no consideramos que esta Norma Foral sea un cambio sustancioso respecto al origen, más allá de la gestión, obviamente. Consideramos que la Diputación Foral de Bizkaia debería haber sido un poquito más ambiciosa, y no habría estado de más sentarse, aunque sea por cortesía, con los propios transportistas, y haberles transmitido cuáles eran sus intenciones para la definición final de la Norma. Quizás con ese acercamiento, la Norma Foral podría haberse redactado aportando un texto que actualizara el estatal, y contuviera alguna de las propuestas de los transportistas.

Nos consta que este acercamiento no se ha producido. De nuevo, se ha perdido otra oportunidad para que la ciudadanía y colectivos aporten su experiencia e inquietudes a este tipo de textos.

Las circunstancias actuales del transporte por carretera, como ya se apuntan desde diferentes sitios evidentemente de la bancada, no son especialmente buenas. Recientemente, el sector se ha visto afectado por una pandemia, una guerra y una subida de precios de algo tan importante para ellos como es el precio del carburante, que a día de hoy está alcanzando máximos históricos y, lamentablemente, la tendencia sigue siendo al alza.

Desde la Diputación Foral de Bizkaia, además, se proponen nuevas Normas que tenemos en debate sobre la mesa, que afectarán de manera importante además al sector, como es la implantación de nuevos peajes a vehículos pesados en varias carreteras vizcaínas.

El sector del transporte por carretera está tocado, sin duda, a pesar de las ayudas del Gobierno, desde donde es complicado dar una solución definitiva al problema del transporte.

Al colectivo de transportistas por carretera no le salen los números para que las cuentas cuadren a final de mes. Por eso decíamos al principio de la intervención, que se debería haber contado con el sector a la hora de redactar este anteproyecto y dar un nuevo sentido a esa transferencia de competencias.



La Disposición Adicional única sobre la excepción temporal de tasas que han consensuado, que se propone tal, aunque compartamos únicamente en parte la justificación inicial de la misma, creemos que sería conveniente y aplaudida por los transportistas. A las arcas de la administración vizcaína no les supondrá un sacrificio importante, pero en los bolsillos de los transportistas, aunque no sean importes muy altos, seguro que agradecerán un año en este caso, de exención de tasas.

Consideramos que la propuesta inicial de 2 años de exención era la correcta, pero si el grupo proponente la ha aceptado, nosotras la apoyaremos de manera favorable. Besterik gabe, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Lobato Pascual jauna. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Álvarez Castrejón jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ÁLVAREZ CASTREJÓN** jaunak: Muchas gracias, señora presidenta, egun on guztioi.

Tal y como ha hecho en la introducción el señor diputado foral, y, en primer lugar, lo que quisiera es poner en valor el acuerdo alcanzado por los distintos grupos de esta Cámara, Euskal Herria Bildu, Partido Nacionalista y Partido Socialista, de forma y manera que a través del contexto pues yo creo que se consigue siempre enriquecer el resultado final.

Echo en falta algún otro grupo en este consenso, yo creo que se puede, se puede asistir a un consenso más generalizado.

El acuerdo trae causa del anteproyecto foral de que establece y regula las tasas por la prestación de determinados servicios, determinadas actuaciones inherentes a la obtención y expedición y acreditación de certificados de competencia profesional para el transporte por carretera. Ciertamente, se presentó una enmienda de adición por parte del grupo Euskal Herria Bildu, que se ha transformado en una enmienda transaccional, y que establece por un período de un año, a contar desde la entrada en vigor de la tasa, una exención en el pago de todas las tasas que se establecen en la propia Norma.

La legislación del transporte obliga a las empresas a contar con un gestor, que en el caso de los transportistas autónomos suele ser el propio conductor el que debe ejercer esas funciones, y contar con ello con el debido certificado de competencia profesional. Es a partir del año 2022, con la entrada en vigor del Real Decreto 70/2019, cuando estos exámenes que se hacían centralizados, a partir de ahí se van a realizar de otra manera, haciéndolos a demanda de los solicitantes, y aproximadamente en convocatorias de unas 10 personas. Y esto podría afectar a aproximadamente a unos 150 vizcaínos y vizcaínas, que son quienes vienen asistiendo a estos exámenes.

El sector del transporte es, efectivamente, un sector fundamental para nuestra economía. Desde el grupo Socialista compartimos la situación y la preocupación extraordinaria en la que nos encontramos, derivada, motivada por el incremento excepcional del coste del combustible, y la situación de excepcionalidad internacional, que exige un esfuerzo adicional para avanzar en las medidas que puedan garantizar la sostenibilidad del sector.

En nuestro horizonte y, lógicamente, con sujeción a nuestro ámbito competencial, está el compromiso que ofrecemos a todos los grupos de esta Cámara para ampliar consensos e ir construyendo e incluyendo en cualquier otra medida que se estime

oportuna, para que las personas en situación de vulnerabilidad, entendido esto en modo amplio, puedan verse reflejadas y atendidas sus diversas situaciones y peculiaridades.

Como es sabido, son muchos y muy variados los problemas del sector. Transportista es toda aquella figura que se dedica al transporte, sí, ya sea persona física o un autónomo, ya sea una persona jurídica o una sociedad, tantos los unos como los otros pueden tener empleados a su cargo. Ciertamente, los camioneros y los operadores son transportistas en la medida que se dedican al transporte, pero no lo son de la misma manera, y ahí radica uno de los elementos angulares en este problema.

Además, contamos con una atomización del sector extraordinaria, que podríamos contar por miles y miles de autónomos, cada uno con un perfil distinto, y su personal visión. La edad media del parque automovilístico de vehículos medios y pesados en España, unos 560.000 vehículos, ronda aproximadamente los 15 años, dato que contrasta con otros mercados, los de Alemania, Francia, Reino Unido, en los cuales está en torno a los 7 años de media, 7-8 años de media.

Un total del 72% de los conductores y conductoras tiene una edad superior a 50 años. Existe, además, una guerra de precios que lleva a ofrecer un servicio por debajo del precio habitual, e incluso en algunos casos por debajo del precio de producción.

Las nuevas tecnologías son todavía, un reto a implantar dentro del transporte. Y, por último, los carburantes, que conforman un coste significativo para las empresas de transporte.

Estos son los retos. Estos son los retos que debemos abordar, y esta es la indicación que desde aquí se puede hacer. Tratemos entre todos de solventar estos retos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Álvarez Castrejón jauna. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Isuskiza Arana jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ISUSKIZA ARANA** jaunak: Eskerrik asko mahaiburu andrea, eta egun on guztioi. Iruarizaga jaunak, orain ez dago hemen, baina transferentziaren izapidea zelakoa izan den ondo azaldu digu, eta adibidez Álvarez Castrejónnek ere, sektorearen egoeraren berri eta guztiok jakitun garen egoeraren azalpenak eman dizkigu, eta horrexegatik horretan, nola ez, ez naiz sartuko.

Gehien bat, zentratu egingo naiz guk gure emendakinarekin bilatzen dugun helburuarekin. Eta puntu honetan eztabaidatuko duguna hasiera batean sinplea ematen du, tasa batzuen Foru Araua bat baita, Foru Arau bat tasena, azterketak egin ahal izateko, eta ziurtagiri eta titulu desberdinak lortzeko. Tasa honetan jasotzen diren zenbatekoak 21,79€, eta 43,58€ artean aurkitzen dira.

Beraz, horrela ikusita, gauza sinple batean edo eztabaida erraza izan beharko litzatekeela ematen du, baina EH Bildun aukera bat bezala ikusi digu, eta aukera bezala ikusi digu, zeren garraio sektorearekin izandako bilera ezberdinetan hau bai jarri zigtela mahai gainean.

Es una cuestión que, desde el sector del transporte, en las reuniones tenidas con ellos y ellas, sí que nos transmitieron que era una preocupación, era uno de los apartados que les preocupaba. Y como decía, puede parecer una cuestión simple este debate sobre una

Norma Foral, sobre unas tasas, para la realización de exámenes y expedición y obtención de certificados y títulos. Pero cuando son dirigidas al sector del transporte, la cosa cambia, no son unas simples tasas. Hablamos del certificado de gestor o gestora profesional del transporte de mercancías y títulos de gestor o gestora de transporte de personas viajeras y mercancías.

Desde EH Bildu llevamos tiempo en diferentes instituciones proponiendo medidas que favorezcan al transporte. Ya como todas y todos sabemos, están sufriendo una situación muy complicada por diferentes motivos, y ya tanto el señor Lobato como el señor Álvarez Castrejón los han puesto encima de la mesa, y no los voy a repetir.

Y entre las medidas que se han puesto encima de la mesa por parte de EH Bildu se encuentran, por ejemplo, el Plan Renove, explorar líneas de financiación, aumentar las inspecciones, y unas cuantas cuestiones más. Y somos conscientes que diferentes instituciones están implicadas en la adopción de este tipo de medidas, no solo la Diputación Foral de Bizkaia, pero cada una debe aportar su granito de arena y, cómo no, la Diputación también debería realizar su aportación.

Y lo que propone EH Bildu en este caso es un simple grano de arena dentro de toda la complejidad que sufre el sector. Y lo proponemos porque en el sector hay un gran problema de relevo generacional, y así nos lo transmitieron. Y consideramos que con esta propuesta podemos facilitar el mismo, el citado relevo generacional.

Propusimos inicialmente la exención del pago de las tasas incluidas en esta Norma durante dos años, porque lo consideramos como una inversión, ya que económicamente no supone mucho a la Diputación, pero puede suponer un impacto positivo en ese relevo generacional.

Finalmente, los grupos que sustentan al equipo de gobierno nos proponen un año de exención. Lo consideramos insuficiente, lo tenemos que reconocer, pero por responsabilidad hacia el sector, hemos aceptado transaccionar esta propuesta. Y somos conscientes de que es un pasito, un simple pasito, y que quedan muchos por dar.

Por ello, EH Bildu seguirá trabajando en las diferentes instituciones para lograr mejoras para el sector del transporte, que tan delicada situación está sufriendo.

Horregatik guztiagatik eta bukatzeko, Ganbara honen babesa jasotzea gustatuko litzaijuke, Ganbara guztiarena, noski. Kontrakoa ez litzatekeelako ulergarria izango. Mila esker.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Isuskiza Arana jauna. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Lerma Mentxaka jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LERMA MENTXAKA** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, eta egun on guztioi.

Diputatu jaunak azaldu duen moduan, Foru Arau honen bidez errepide bidezko garraiorako gaitasun profesionalari buruzko ziurtagiria eskuratu, eman, eta egiaztatzeari dagozkion zerbitzuen tasak, alde batetik ezarri egin dira eta arautu egiten dira baita. Foru Arau proiektu honek jarraitu beharreko prozedura horretan Euskal Herria Bilduk emendakina aurkeztu egin zuen, eta Ogasun eta Finantzatarako Batzordeak ekainaren 13an bertan behera utzi zuen emendakin hori, baina egia esan edo, bozeramaile batek ondo azalduta, Osoko Bilkura hau jorratzen denerako erdibideko bat adostu zatekeelakoan edo. Horrela izan zan, eta gaur egun

sinatu egin da jadanik, eta aurkeztu egin da erdibideko bat goizez. Erdibidekoan 3 taldek aurkezten dute erdibidekoa, eta Foru Arau indarrean sartzen denetik, eta urtebeterako tasa guztien salbuespena ezartzen da erdibideko horretan.

Ondo baino hobeto azaldu egin dute jadanik neure aurretik parte hartu izan duten bozeramaileek nondik norakoak, eta egia da jatorrizko emendakin hori edo horrek zehaztu egiten zuen edo proposatzen zuela 2 urtetarako salbuespena, baina bueno, gure ustez, aproposagoa ikusten dogu urte baterako salbuespen hori. Salbuespena edo beharrezkoa izango ez delakoan epe luzera. Azken finean, garraio profesionalen artean relevo generacional hori, edo jarduera ekonomikoa mantendu eta bultzatzeko nahikoa izan daitekeelakoan epe motzago hau, urte bateko epea.

Eta azkenik, badago, baita erdibidekoan zuzendu egin den beste asunto bat, eta hain zuzen ere Xedapen Gehigarri baten bidez arautu egiten dugu salbuespen epealdi hau, eta ez jatorrizko Xedapen Iragakor baten bitartez.

Eta horregatik, laburbilduz, Euzko Abertzaleak taldea osatzen dugunok aldeko bozka emango diogu erdibidekoari aurkeztu izan behar dugu zera, eta baita baieztatu botoa Ogasun Batzordetik datorren moduan Foru Arau proiektua gainontzeko puntu guztietan edo.

Eta eskatu egiten dizuegu talde guztiei aldeko botoa eman diezaiozuela erdibidekoari, hain zuzen ere uste dut lortu dezakegula adostasun osoa arlo honetan. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Lerma Mentxaka jauna. Jarraian, erantzunen txandara pasauko gara. Horretarako, Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Martínez Fernández andrea, ez dakit parte hartuko dauen. Ez dau parte hartuko.

Jarraian, Elkarrekin...ez dau parte hartuko. Euskal Sozialistak... Elkarrekin Bizkaia taldeak ez dau parte hartuko. Talde Sozialistak ez dau parte hartuko. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkariak ez dau parte hartuko. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkariak be ez dau parterik hartuko.

Botazinoan hasi behar gara. Beraz, eztabaida bukatuta, bototara jarri behar dogu lehenengo eta behin, erdibidekoa, eta gero, jarraian, bototara jarriko dogu Batzordearen erispena. Botazino bi, beraz. Lehenengo eta behin, erdibidekoa. Beraz, erdibidekoa jarriko dogu bototara, bozkatu daikegu.

Emaitza aurrean daukagu. Guztira 46 boto emon dira, baieztatu izan dira 46, ez da egon ezezikorik, ez da egon abstentzinoarik. Beraz, aho batez onartu egin da erdibidekoa.

Eta, jarraian, bototara jarri behar dogu Batzordearen erispena. Beraz, bozkatu daikegu.

Emaitza hurrengoa da:

Guztira 46 boto emon dira, baieztatu izan dira 41, ez da egon ezezikorik, eta abstentzinoak 5 izan dira. Beraz, onartuta geratu egin da baita be Foru Araua.

Eta jarraian, gai-zerrendako 5. puntua daukagu.

5.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Decreto Foral Normativo (Transposición) ([R.E.11/E/2022/0001047](#))

**Autor:** Diputación Foral de Bizkaia

**Asunto:** DECRETO FORAL NORMATIVO por el que se modifica el Decreto Foral Normativo 1/2022, de 8 de febrero, por el que se modifica la Norma Foral 7 /1994, de 9 de noviembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido en lo que respecta a las exenciones temporales relativas a las importaciones y a determinados suministros, en respuesta a la pandemia de COVID-19 y por el que se prorrogan determinadas medidas tributarias en el Impuesto sobre el Valor Añadido y en el Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica.

**Documento Principal:** ([R.E.11/E/2022/0001047](#))

**Boletines:** [Admisión a trámite](#) (13A)

**Expediente:** ([11/A/03/0003468](#))

5.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Foru Dekretu Arauemailea (Transposizioz) ([11/E/2022/0001047SE](#))

**Egilea:** Bizkaiko Foru Aldundia

**Gaia:** 1/2022 FORU DEKRETU ARAUEMAILEA, otsailaren 8koa; honen bidez, aldatu egiten da Balio Erantsiaren gaineko Zergari buruzko azaroaren 9ko 7/1994 Foru Araua, inportazioei eta hornidura batzuei lotutako aldi baterako salbuespenei dagokienez, COVID-19aren pandemiari erantzuteko, eta tributu-arloko neurri jakin batzuk luzatzen dira balio erantsiaren gaineko zergan eta energia elektrikoaren ekoizpenaren balioaren gaineko zergan

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2022/0001047SE](#))

**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea](#) (13A)

**Espedientea:** ([11/A/03/0003468](#))

142. artikulua araberaz izapidetuko dogu ekimena.

Eta, beraz, azalpenak emoteko, Aldundiaren ordezkaria, Iruarrizaga Artaraz jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **IRUARRIZAGA ARTARAZ**, jaunak: Eskerrik asko mahaiburu andrea.

Este Decreto Foral Normativo que presentamos ante esta Cámara...

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Parkatu Iruarrizaga jauna. Zure ostean bozketa daukagu, abisatzearren batzarkideei. A continuación, dará comienzo la votación.

Parkatu, Iruarrizaga jauna, zurea da berbea.

El Sr. **IRUARRIZAGA ARTARAZ** jaunak: Sigo. Eskerrik asko.

Decía que este Decreto Foral Normativo lo que tiene por objeto es adaptar nuestra Norma Foral del IVA, y del Impuesto Sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica, a la legislación aplicable en Territorio Común, en régimen común que llamamos nosotros, y en concreto las medidas introducidas mediante la Disposición Final 36ª de un Real Decreto Ley, el 6/2022, de 29 de marzo, en el que se adoptaron medidas urgentes en el marco

del Plan Nacional de Respuesta a las Consecuencias Económicas y Sociales de la Guerra de Ucrania. Este era el título del Real Decreto Ley.

Dicha Disposición Final 36ª, modifica un Real Decreto anterior, el 29/2021, de 21 de diciembre, por el que se adoptaban medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables, dando una nueva redacción al apartado 1 de su Disposición Adicional 1ª, sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido, a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de energía eléctrica, y a la Disposición Adicional 2ª, relativa a la determinación de la base imponible, y del importe de los pagos fraccionados del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica durante el ejercicio 2022.

Así, en el ámbito del Impuesto sobre el Valor Añadido, de forma excepcional y transitoria, se prorroga hasta el 30 de junio de 2022, parece que se va a mover esto dentro de poco también, la aplicación del tipo reducido del 10%, aplicable a la factura eléctrica para los contratos cuyo término fijo de potencia no supere los 10 kW, así como para los suministros efectuados a favor de las y los titulares de contratos de suministro de electricidad que sean perceptores del bono social y, además, tengan reconocida la condición de vulnerable severo, o vulnerable severo en riesgo de exclusión social.

Y, adicionalmente, se prolonga la exención del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica durante los dos primeros trimestres del ejercicio 2022.

De esta forma, mediante la exoneración del Impuesto, los productores de electricidad, en tanto sean que sujetos obligados a dicho tributo, podrán ofertar precios más competitivos que redunden favorablemente en las y los consumidores finales, al verse reducido uno de sus costes operativos.

En relación con estas materias, la última de las adopciones realizadas en Bizkaia a la normativa de Territorio Común, se cerró mediante otro Decreto Foral Normativo, el 1/2022 de 8 de febrero, en el que modificamos la Norma Foral 7/1994 de IVA, en lo que respecta a las exenciones temporales relativas a las importaciones y a determinados suministros, en respuesta a la pandemia de la COVID-19, y por el que se prorrogan determinadas medidas tributarias en el IVA y en el Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica, de manera que se prorrogó la aplicación del tipo reducido del IVA mencionado hasta el 30 de abril del año 2022, y durante el primer trimestre del año 2022, la exoneración del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica.

Ahora, para articular las nuevas medidas, se modifica el Decreto Foral Normativo 1/2022 de 8 de febrero, que modifica la Norma Foral del IVA en lo que respecta a las exenciones temporales relativas a las importaciones y a determinados suministros, en respuesta a la pandemia de la COVID, y por el que se prorrogan determinadas medidas tributarias en el Impuesto sobre el Valor Añadido, y en el Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Iruarrizaga Artaraz jauna, eta parkatu arren, moztu izana.

Eta bototara jarri behar dogu Foru Dekretu Arauemailea balioztatzen dan ala ez. Beraz, bozkatu daikegu.

Emaitza hurrengo da. Guztira 46 boto emon dira, baiezkoak izan dira 37, ez da egon ezezkorik, eta abstentzinoak izan dira 9. Beraz, baliozkotuta geratu da.

Eta, jarraian, boto azalpenen txandara pasauko gara. Horretarako, Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiaiko ordezkaria, Martínez Fernández andrea, zeurea da berbea. Ez dau parte hartuko.

Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, boto azalpenen txanda, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

El voto de Elkarrekin Bizkaia ha sido de apoyo a la aprobación de este Decreto Foral. Yo creo que no podía ser de otra manera, en el contexto actual que estamos viviendo, de incremento casi diario del precio de la electricidad. Es un Decreto que viene a prorrogar una serie de medidas que ya se tomaron a finales del 2021 en el Gobierno de coalición, para hacer frente al incremento de los precios de la energía. Y ahora, en el contexto de la guerra de Ucrania y Rusia, la situación se está agravando de tal manera que se hace necesario prorrogar la aplicación de estas medidas, amortiguando así, en la medida de lo posible, el incremento de la factura eléctrica a los consumidores y también a las empresas. Por tanto, no podemos decir otra cosa que este Decreto contiene medidas que son positivas, que son buenas para la ciudadanía en general.

Estas medidas actúan sobre el IVA y sobre el Impuesto en la Producción de Energía Eléctrica, dos impuestos que hasta la fecha no es posible regular desde la Hacienda vizcaína y que, por tanto, se rigen por las mismas normas que las establecidas por el Estado. Pero no podemos olvidar que este Gobierno, el Foral, el de Bizkaia, tiene capacidad para tomar medidas que a la larga también repercutan en la factura de los consumidores. Lo que no puede ser es que mientras el precio de la electricidad sigue subiendo, veamos al señor Galán, presidente de Iberdrola, anunciando que, a pesar de la actual coyuntura de crisis en los precios energéticos por la guerra en Ucrania, el objetivo de su grupo es alcanzar un beneficio neto récord para este año 2022 de entre 4.000 y 4.200 millones de euros, incrementando así además el dividendo a sus accionistas. Un beneficio neto muy superior al que ha obtenido en el año 2021.

Y, sinceramente, creo que este Gobierno tiene capacidad para impulsar, o al menos promover, otras medidas que a la larga desahoguen también a los ciudadanos, con la creación de una empresa pública de energía, o con el impulso de una forma, por lo menos más decidida que la que está haciendo hasta ahora, para afrontar la transición energética en nuestro Territorio. Y, sobre todo, para evitar que el sufrimiento de la ciudadanía de Bizkaia se convierta en esos sendos beneficios de las empresas del oligopolio.

Estas medidas que hoy se aprueban están bien, ayudan a pasar mejor el mal trago, pero no afrontan la raíz del problema, que no es otro que no queremos poner límite al oligopolio energético, y que nos está costando avanzar y mucho en la autonomía y soberanía energética.

Yo creo que ya va siendo hora de que se pongan en marcha y dejen de mirar a Madrid a la hora de tomar medidas que desahoguen a la ciudadanía de Bizkaia. Nada más y muchas, gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, De Madariaga Martín andrea. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Álvarez Castrejón jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ÁLVAREZ CASTREJÓN** jaunak: Muchas gracias, egun on berriro.

A debate y votación el Decreto Foral Normativo 3/2022 de 10 de mayo, por el que se modifica a su vez el Decreto Foral Normativo 1/2022 de 8 de febrero. Se prorrogan determinadas medidas tributarias en el Impuesto sobre el Valor Añadido y en el Impuesto sobre el Valor de la Producción Eléctrica. Ello, para dar respuesta a la situación generada por el incremento de los precios de la electricidad, que hizo imprescindible introducir en el ordenamiento medidas regulatorias de carácter urgente, dada la situación extraordinaria que ha generado en el mercado eléctrico los precios absolutamente en máximos históricos.

Se fueron aprobando por el Gobierno de España sucesivos Decretos Leyes en los que se fueron estableciendo medidas excepcionales, entre las que se encontraba la rebaja del IVA, pasando del 21 al 10%, próximamente habrá alguna novedad al respecto, para suministros de hasta 10 kW de potencia, y la suspensión temporal del Impuesto sobre la Venta de Producción de Energía Eléctrica, como ha comentado ya en su breve exposición el diputado foral de Hacienda.

Pero también se creó la figura del suministro mínimo vital, como instrumento de protección social frente a la situación de pobreza energética en la que se pudiesen encontrar los consumidores en situación de vulnerabilidad, durante este período establecido, y con independencia del precio de la electricidad en el mercado mayorista. Se estableció una potencia límite que garantiza unas condiciones mínimas de confort, y de un suministro que no puede verse interrumpido durante un periodo de 6 meses, habiendo incurrido en el impago incluso de facturas, una vez hayan transcurrido los cuatro meses que recoge la Ley del Sector Público.

Se recogía esa reducción del Impuesto Especial sobre la Electricidad, con una reducción que pasaba del 5,11% al 0,5%. Todas estas adaptaciones se han venido realizando en el Territorio Histórico de Bizkaia desde el año 2021.

Ni se exagera ni se falta a la verdad cuando se afirma que la situación del gas en los mercados internacionales se ha producido por los desajustes entre la oferta y la demanda, a raíz de la recuperación global más rápido de lo esperado, no habiendo sido acompañada por unos niveles de producción adecuados. Y, por si fuera poco, la guerra en Ucrania no ha hecho otra cosa que incrementar extraordinariamente los precios de los combustibles fósiles. El gas natural se multiplicó por 5 el año pasado, y desde marzo lleva una carrera exponencial que lo ha llevado a multiplicarlo por 10. El 23 de febrero de este mismo año, un día antes de la invasión de Ucrania, el precio del petróleo era de 97,89€ y el precio del gas 88,3€. El 22 de marzo, un mes después, ambas materias primas se habían disparado un 40% y un 260%.

En un escenario marcado por la incertidumbre y la alta volatilidad de los precios de la electricidad y la situación descrita se ha venido caracterizando por la extraordinaria y urgente necesidad de adoptar medidas encaminadas en el corto plazo a reducir el precio de la electricidad en el mercado mayorista, y a prestar apoyo a los consumidores domésticos y a las empresas, para poder hacer frente a estos elevados precios de la energía, con medidas posibilistas, alejadas de promesas folclóricas de bombo y platillo, con la cabra subiendo y bajando por la escalera, a lo bienvenido, Mister Marshall.

Poco a poco, tacita a tacita, de esta forma, en el ámbito del Impuesto sobre el Valor Añadido, se trabajó de forma excepcional, aún transitoria, para la prórroga comentada de aplicación de la tasa reducida del 10%.

Lamentablemente, quizá a algunos les hubiera complacido hablar ahora de quimeras, pero, por ejemplo, podemos traer aquí a colación la excepción Ibérica, que ya está



aquí, que limita el precio de la electricidad generada con gas a 48,8€/megavatio/hora, es decir, una medida que está pensada para que todos y todas podamos ir afrontando lo mejor posible una situación absolutamente descabellada. Nada más, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Álvarez Castrejón jauna. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Urkaregi Etxepare andrea, zurea da berbea.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Foru Dekretu Arauemaile honen helburua da otsailaren 8ko 1/2022 Foru Dekretu Arauemailea aldatzea. Berez, bertan agertzen ziren neurriak aplikatzeko epea zabaltzen da. Bi zerga ukitzen dira: Balio Erantsiaren gaineko Zerga eta Energia elektrikoaren ekoizpenaren balioaren gaineko Zerga. Biak, Estatuako eskumenak. Eta berriro topo egiten dugu zerga guztiei buruz erabakitzeko dugun subirautea-faltarekin.

Zeharkako zergei buruz ezin dugu erabakirik hartu. Askotan salatu dugun moduan, ezin dugu ezer aldatu, bakarrik Estatuak erabaki duena koptatu. Eta hau izan da gure abstentzioaren lehen arrazoia: zerga guztien inguruko erabakiak hartzeko eskumena aldarrikatzeko jarrera bat.

Baina edukia aztertzen badugu, hor ere ez dago berritasunik. Indarrean ziren neurriak luzatzen dira. Hau hirugarren luzapena da. Eta gainera, datorren asteartera arte, ekainaren 30era arte, luzatzen dira. Beraz, berriro, Estatuak erabaki ondoren, beste luzapen bat izango dugu. Eta badirudi orain igual izan daiteke BEZa %5era jaistea, horrela erabakitzen badu Ministro Kontseiluak datorren larunbatean.

Beraz, neurri zaharrak luzatu besterik ez da egiten, eta hori izan da gure abstentziorako bigarren arrazoia.

Eta gainera, neurri hauek ez dute funtzionatu. BEZa gutxitzeak ikusi dugu ez dela funtzionatu, horrexegatik planteatzen ari da orain %5ekoa, eta Energia Elektrikoaren Ekoizpenaren Balioaren Gaineko Zerga, aldi baterako eteteak ere ez dute lortu elektrizitatearen prezioaren igoera gelditzea.

Aurrekoetan esan genuen moduan, elektrizitatearen prezioa merkatzeko, oligopolio elektrikoaren etekinak mugatu behar ditugu. Eta esango dizue, bueno, hori ez dela gure eskumena, egia da. Baina ditugu eskumenak oligopolio elektrikoari aurre egiteko, eta proposamen bat egingo dizuet, ea hurrengoan ekartzen dizue.

Pasa den ostiralean, Iberdrolak ospatu zuen Akziodunen Batzar Orokorra eta bertan azaldu zuten 2021ean lorturiko etekinak 3.885 milioi euro izan zirela, 2020an baino % 8 gehiago. Eta 2022an espero dutela 4.000 edo 4.500 milioi euro arteko zenbatekoa lortzea. Eta dibidenduak akziodunen artean banatzea onartu zuten. Eta bitartean argindarraren faktura gora doa etengabe.

Horren aurrean, Bizkaiko Foru Aldundiak ezin du ezer egin?, bai, EH Bilduk uste du baietz. Bizkaiko Foru Aldundiak posible duela Iberdrolak bezala etekin handiak dituzten enpresei ez-ohiko ekarpen bat egin dezatela eskatzea, Sozietateen gaineko Zergan, esate baterako, ekarri horrelako Foru Arau bat hona, eta eztabaidatuko dugu. Edo Sozietateen gaineko Zergaren Foru Araua aldatu, eta eskatu zerga-tipoa aplikatzea etekinen gainean. Badaude, baditugu eskumenak egon gara ere eskumenen inguruan eztabaidatzen. Badaukagu

eskumenak eta erabili behar dugula, ze gero, ez ohiko ekarpena jartzen badugu, lorturiko dirutza horrekin, onartu dezagun, dezagun funtsa bat sortu egoera zaurgarrienean dauden bizkaitarrak laguntzeko. Hori posible dugula egitea. Gure ustez, bada garaia neurri ausartak hartzeko, ez Estatuak egiten duena kopiatzeko. Daukagun zerga-eskumena erabil dezagun aberastasuna banatzeko.

Iberdrolaren etekinak ezin dira akziodunen artean banatu soilik. Ordaindu diezaiotela etekinen arabera Bizkaiko Ogasunari, eta erabil dezagun diru hori argindarraren faktura ezin ordaindu dauden bizkaitarrei laguntzeko. Aukera hori badugu, ez egon itxaroten Estatuak erabakitzen duena, badirudi ere posiblea dela Estatuak horrelako neurri bat aplikatzea, baina, gure ustez, gure eskumena da, eta hemen aplika dezakegula, eta animatzen zaituztet horrelako neurriak hartzeko bizkaitarrei laguntzeko. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Urkaregi Etxepare andrea. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Arana Requena jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ARANA REQUENA** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, egun on guztioi.

En referencia al Decreto Foral Normativo 3/2022 del 10 de mayo de 2022, por el que se modifica el Decreto Foral Normativo 1/2022 de 8 de febrero, por el que se modificaba la Norma Foral 7/1994, de 9 de noviembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, en relación a las exenciones temporales relativas a las importaciones y determinados suministros, y se prolongaban determinadas medidas tributarias en el IVA y en el Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica, que la Diputación Foral ha defendido y nuestro grupo ha votado a favor, a pesar de que lo hemos comentado en otras ocasiones, es bueno recordar que el Concierto Económico que rige nuestra Comunidad Autónoma Vasca, aprobada por Ley 12/2002 de 23 de mayo, establece en el artículo 23.4, y en el artículo 26, que el Impuesto sobre el Valor Añadido, y el Impuesto sobre el Valor de Producción de Energía Eléctrica, respectivamente, se regirán por las mismas normas sustantivas y formales establecidas por el Estado.

Las disposiciones de este Decreto Foral Normativo que estamos comentando, debatiendo, se centran en dos aspectos, primero, en relación al IVA, en lo que respecta a las exenciones temporales relativas a las importaciones y a determinados suministros, en respuesta a la crisis de la COVID, la aplicación del tipo impositivo del 10% en el IVA a las entregas, importación y adquisiciones intracomunitarias de energía eléctrica, en el artículo 1 del Decreto Foral Normativo 6/2021 de 27 de julio, por el que se adoptaron medidas urgentes sobre el IVA y el Impuesto de Producción de Energía Eléctrica, y se prorrogan hasta el 30 de junio de 2022. Y segundo, la modificación en el artículo dos de la determinación de la base imponible y del importe de los pagos fraccionados del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica durante el ejercicio 2022.

A la vista de su contenido, este Decreto Foral Normativo tiene un enfoque social, e incorpora medidas fiscales que son de obligada adaptación en nuestro sistema tributario del Territorio Histórico de Bizkaia. Es por ello, que la Diputación Foral se ve obligada a dictar este Decreto Foral Normativo, y tiene capacidad en virtud de la autorización contenida en el artículo 8 de la Norma Foral 2/2005 de 10 de marzo, General Tributaria del Territorio Histórico de Bizkaia.

Por todo ello, y con el objetivo de garantizar la seguridad jurídica, nuestro grupo Euzko Abertzaleak ha votado a favor del citado Decreto Foral Normativo. Recordar que hemos hablado, se ha hablado, de los precios de energía eléctrica, y recordar que la crisis

energética y su precio tienen que ver, sobre todo, con la soberanía energética europea y la agresión hacia Europa de los herederos de la Unión Soviética. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Arana Requena jauna. Gai-zerrendan aurrera egingo dogu, eta gai-zerrendako 6. puntua.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO / BIGARREN IDAZKARI** jaunak:

6.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Proposición de Norma Foral ([R.E.11/E/2022/0000856](#))

**Autor:** Escalante Mesón, Israel (EB)

**Asunto:** Modificación de la Norma Foral 4/1985 de 28 de junio, reguladora de la Iniciativa Normativa Popular.

**Documento** **Principal:**  
([R.E.11/E/2022/0000898](#))

**Boletines:** [Admisión a trámite](#) (19A)

**Expediente:** ([11/A/07/0003388](#))

6.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Foru Arau Proposamena ([11/E/2022/0000856SE](#))

**Egilea:** Escalante Mesón, Israel (EB)

**Gaia:** Araugintzarako herri ekimenaren araupe-tzailea den ekainaren 28ko 1985/4. Foru Arau aldatzea

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2022/0000898SE](#))

**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea](#) (19A)

**Espediente:** ([11/A/07/0003388](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Escalante Mesón jauna, Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, zeurea da berbea.

El Sr. **ESCALANTE MESÓN** jaunak: Egun on guztioi. Bonjour, good morning, señor Rementeria, allí donde esté.

Quiero empezar recordando que sin industria no hay futuro. Las y los trabajadores que lo hacen posible son la base de ello, y por eso les apoyamos. Desde aquí nuestro apoyo al metal de Bizkaia, pero también al de Araba, Cantabria, La Coruña, etc.

Entrando al turrón. No voy a ocultar que ha habido un ofrecimiento para la retirada de esta iniciativa por parte de la Diputación. La Diputación adquiriría el compromiso de tomar en cuenta lo que proponemos, de llevar a cabo una actualización de la Norma aludida por la iniciativa que hoy defendemos, pero, aunque era tentadora, no hemos aceptado por dos cuestiones muy sencillas. Por un lado, no adquirirían compromiso en el fondo, no adquirirían compromiso con ninguna de las propuestas que hacemos en nuestra propuesta de cambio, y luego, por otro lado, no voy a ocultar que el compromiso de Diputación obviaba a nuestro grupo.

Pese a que no está en el planning normativo de legislatura de la Diputación esta normativa, de repente asumen que hay que actualizarlo, pero no reconocían que éramos quienes habíamos puesto en alerta que esta Norma tenía que actualizarse.

Ya entrando en lo que proponemos, lo que defendemos es actualizar la Norma Foral 4/1985 de 28 de junio, reguladora de la Iniciativa Normativa Popular. En esta Cámara hay representantes que nacieron después de esta Norma, a tenerlo en cuenta.

Lo que tenemos como objetivo con esta propuesta es doble. Por un lado, algo sencillo, que se adecúe a la normativa marco actual. Y, por ejemplo, en 2016 se actualizó la Ley de la ILP en el Parlamento Vasco. Ahora, una ILP requiere 10.000 firmas de ciudadanos y ciudadanas de toda Euskadi, mientras una INP, una Iniciativa Normativa Popular ante esta Cámara, requiere 20.000 firmas solo de Bizkaia. Es decir, para una ILP basta con una firma de cada 220 habitantes de toda Euskadi, para una INP son necesarias una firma de cada 57 personas de Bizkaia. Creemos que hay una desproporción. Por eso, lo que proponíamos era algo tan sencillo como, teniendo en cuenta que Bizkaia es la mitad de la población de la Comunidad Autónoma de Euskadi, reducir ese requerimiento de firmas, que está en 20.000, rebajarlo a 5.000, que sería como la mitad de lo que requiere una ILP.

Y luego, por otro lado, la otra cuestión, claro, este alto número de firmas consideramos que desincentiva su uso, pero es que la otra cuestión que desincentiva su uso es simplemente su desconocimiento.

Aparte de la capacidad reguladora de esta Norma, que es bastante limitada, y es limitada, sobre todo con respecto a una ILP, lo es el hecho de que no se conozca, es una Norma, es una herramienta de participación ciudadana que consideramos que no es conocida, y de hecho, esto ya lo preguntamos en la Comisión de Institucional hace como 3 meses o así, y ya nos vinieron a decir desde el Gobierno que esto no era algo que contemplaban actualizar, ni dar a conocer, ni invertir en su publicidad.

Creemos que es necesario y, por tanto, sobre el resto de puntos, como verán, son meras actualizaciones. Insistimos, es una Norma de 1985, ha llovido, han cambiado cosas, ya no usamos pesetas, usamos euros, el Boletín Oficial de Bizkaia no es el Boletín Oficial del Señorío de Bizkaia, sino que es el Boletín Oficial de Bizkaia, son simplemente actualizaciones. Creo que es entendible lo que proponemos en el resto de puntos.

Sí que tenemos el aviso del Partido Nacionalista Vasco de que no apoyarán la tramitación de nuestra propuesta, en base a que no aceptamos la propuesta de Diputación. Pero yo creo que la pelota ahora mismo está en su tejado, y la cuestión es bien sencilla. Por un lado, y aunque tumben nuestra propuesta hoy, creo que ya se ha hablado en este Pleno de esta herramienta, que era la mitad de lo que proponíamos, simplemente que se hable de esto, que se dé a conocer. Creo que con el hecho de que se haya tramitado este punto del día, por lo menos ya se ha hablado más de esta Norma, de esta herramienta, de lo que se ha hablado en los últimos años.

Y luego, por otro lado, pienso que esta Diputación quedaría mal si ha entrado a negociar la actualización de esta Norma, pero luego no la tramitara simplemente por una cuestión de egos.

Por nuestra parte, quedamos a la espera de sus puntos de vista. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Escalante Mesón jauna. Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Andrade Aurrecoechea jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: Gracias, señora presidenta, egun on gutztoi.

Es conocido que la Constitución Española, en su artículo preliminar, diseña un sistema de participación de los ciudadanos en la vida política que fija los principios en su

primer artículo, establece los cauces en el artículo sexto, y garantiza su ejercicio en el noveno. En esta participación, prima los mecanismos de democracia representativa sobre los de la democracia directa, si bien ambas tienen un mismo origen como derecho fundamental en el artículo 23 de la Carta Magna.

El desarrollo del principio de participación de los ciudadanos en el proceso de producción normativa tiene su concreción en el artículo 87, que determina, en su punto tercero, las formas de ejercicio y requisitos de la Iniciativa Legislativa Popular, regulada mediante Ley Orgánica 3/1984, de 26 de marzo, que, en cumplimiento del mandato constitucional, ordena el marco jurídico de dicha iniciativa.

En nuestro ámbito territorial es el Estatuto de Autonomía quien establece en su artículo 37, apartado 3.a, la competencia exclusiva de los Territorios Históricos, que incluye la Iniciativa Legislativa Popular, materializada en nuestro Territorio en la ley 4/1985, de 28 de junio, y contemplada en el Reglamento de estas Juntas Generales.

Han pasado 37 años desde la aprobación de esta Norma Foral, y no nos parece, de inicio, descartable su actualización normativa, siempre que tengamos en cuenta que nos encontramos ante una de esas Normas que debería suscitar una amplia vocación de consenso, por cuanto se trata de un instrumento relevante para la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, y muy especialmente en una función tan trascendental como la Iniciativa Normativa.

La modificación que se plantea no es ni mucho menos irrelevante, muy al contrario, afecta a un elemento nuclear de la Norma, nada menos que al número de electores necesario para firmar la Iniciativa Popular Normativa. Se propone en la iniciativa rebajar en 1/4 parte el número actualmente existente, pasando de 20.000 a 5.000.

Parece cuando menos cuestionable, que actualmente se exijan en Bizkaia el doble de firmantes que en toda nuestra Comunidad Autónoma, y esta circunstancia podría justificar la modificación de la Norma.

En cuanto a las otras modificaciones, nos parece que hay fórmulas más estables que la referencia de artículos concretos, que pueden ser cambiantes, y en cuanto a los gastos, la adecuación nos aleja de la lógica.

Por todo ello, adelanto nuestro voto favorable a la tramitación de esta iniciativa, durante la que plantearemos, vía enmienda, las aportaciones que correspondan. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Andrade Aurrecoechea jauna. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Otermin Eraso jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **OTERMIN ERASO** jaunak: Gracias. Se denomina iniciativa popular a un mecanismo de la democracia directa, a través del cual se confiere a los ciudadanos el derecho de hacer propuestas de Ley, en nuestro caso de Norma, al poder legislativo, es decir, a esta Cámara. En nuestro caso, es la Norma Foral, como queda dicho, 4/1985 de 28 de junio.

Desde Elkarrekin Bizkaia se propone su modificación, básicamente en cuatro aspectos: la adecuación al Reglamento de las Juntas Generales del artículo 1 de la Norma Foral, en su referencia concreta al artículo del propio Reglamento, ya que dicha Norma Foral 4/1985 se aprobó, como queda dicho, con anterioridad a la modificación del actual Reglamento

de las Juntas Generales y, por tanto, no se corresponde en su numeración articular del Reglamento vigente.

En segundo lugar, proponen que el número de firmas de electores y electoras necesarias para ejercer la iniciativa de la normativa quede modificado en las cifras que ya se han mencionado. La actualización del importe máximo de compensación de gastos, conforme a la moneda actual en curso, que se hablaba de pesetas, pasarlo a euros. Y, finalmente, proponer una modificación de la Disposición Final, actualizando la referencia al Boletín Oficial de Bizkaia, que antes era Boletín del Señorío de Bizkaia.

Ciertamente, hay que tener muy en cuenta los aspectos señalados, dados los 37 años transcurridos desde la aprobación de dicha Norma Foral, ya que durante estos años se ha modificado el Reglamento de las Juntas Generales e institucionalizado el Boletín Oficial de Bizkaia, hemos vivido un cambio de moneda, y se ha modificado y ampliado el marco normativo y legislativo regulador de derechos, ámbitos de protección, y otros muchos aspectos que no estaban contemplados en la Norma, en este caso, de 1985.

Por tanto, nos parece oportuno tomar en serio estas consideraciones, si bien creemos que es mucho mejor ir hacia una nueva Norma Foral más completa, clara y actual, que además podría permitir dar mayor publicidad y transparencia a los procedimientos e Iniciativas Normativas Populares. Y eso creemos que es más fácil y útil que promover modificaciones puntuales de esta Norma Foral, que ya vemos que está desfasada.

De suyo, podría permitir la captación de adhesiones de forma electrónica, segura y verificable, la identificación de otras posibles necesidades de cambio en la legislación reguladora de la iniciativa popular, etc.

Por ello, a pesar de considerar interesante lo que se nos propone, y a pesar de advertir que va a haber muchas Normas Forales que debíamos actualizar, porque van a estar en la misma situación, votaremos en contra de esta propuesta, ya que nos consta que, en unos meses, y a este respecto, debatiremos sobre una Norma Foral más completa y pertinente. Nada más, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Otermin Eraso jauna. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Ilardia Olangua andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **ILARDIA OLANGUA** andreak; Egun on guztioi, mahaiburu andrea eskerrik asko.

Herri Ekimena Araupetzen dauen ekainaren 28ko 4/1985 Foru Araua eguneratzeko Arau Proposamena dakar gaurkoan Elkarrekin Bizkaiak, zehazki 3 artikuluren aldaketa proposatzen dau.

Eta ondo dau gure babesa jasoko dau proposamenak. Porque una Norma Foral que ya en su redacción se dirige solamente a los ciudadanos de Bizkaia, en lugar de a la ciudadanía, denota que no está actualizada en los tiempos.

Eta Elkarrekin Bizkaiak gaur Batzar honetara dakarren proposamenak bide emoten dau, efectivamente, benetako parte-hartze bateri sakontasunez heltzeko. Porque, a nuestro juicio, no se trata de modificar unos cuantos artículos de una Norma Foral que regula la Iniciativa Normativa Popular, se trata de modificar la forma de hacer de estas Juntas Generales. Se trata de modificar toda una forma de gobernanza, porque la participación ciudadana no es

una metodología, sino una opción política que pretende mejorar la calidad de la democracia. Eso es, para nosotras, lo que hay que modificar.

Eta zentzu honetan, Foru Gobernuak sarritan erakutsi dogunez, berba politak adierazoten dauz gauzak hobetzeko ekinbide interesgarriak martxan jarten dauz, eta berauek ondo publizitau, gainera, eta gero bluf baten geratzen dira, kajoi baten sartzen dira. Oposizinoak gaia ateraten dauenean, “horretan lanean ari gara” esaten dozue denpora guztian. 4 urte pasau dira Batzorde baten ondorioz konpromisoa hartu zenduenetik.

Aurreko legegintzaldian, partaidetzari buruzko lan-taldea osotu, eta bertan gaia landu egin zan. Hainbat adituk hartu eben parte bertan, eta, besteak beste, Bizkaiko Behatokiko zuzendari nagusia, nazioarteko zuzenbide pribaduko katedradun bat, beste herrialdetan parte-hartze foro arauen sustatzaile bat, unibersidadeko partaidetzako eta garapen erkidegoko master arduraduna izandako beste bat eta abar luze bat.

Berauen interbentzinoetan holakoak entzun genduzan: Juanjo Álvarez katedradunak, adibidez, benetako partaidetzea definitzerakoan esaten eban gakoa 4 faktoreren arabera zehazterik badagoala: informazioa, eztabaidea, erabagia eta erantzukizuna.

Beste batek inoan oso garrantzitsua dala teoriatik praktikara pasatzea, eta parte hartzeko aukerak, prozesuak zein tresnak jakitera emonez.

Alberto de la Peña, director del máster de gobernanza y estudios políticos de la Universidad del País Vasco decía, por ejemplo, que un modelo de participación ciudadana sin información y sin conocimiento del tema se traduce en un ejercicio de cosmética para legitimar decisiones ya tomadas. Se generan situaciones de déficit de representatividad y, en ocasiones, la instrumentalización partidista de estos procesos, también por parte de opciones autoritarias populistas, lo que genera cansancio y desconfianza por la ausencia de resultados reales a corto y medio plazo.

Todas estas personas, expertas en la materia, hablaban de la necesidad de complementariedad entre la participación y la representación. Y ahora, yo pregunto, ¿os lo creéis?, ¿compartís esa necesidad?

Igor Ahedo, director del Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la UPV, afirmaba que la ciudadanía quiere y sabe cómo participar, lo que hay que hacer es facilitarlo, facilitar las condiciones para ello en cuanto a metodologías, herramientas, etc. Señaló que la participación permite aumentar la legitimación, la efectividad, construir de manera compartida, superar las desigualdades, pero, sobre todo, construir ciudadanía y democratizar la democracia.

En opinión de Ahedo, la transparencia no es participación, aunque algunos y algunas de las aquí presentes lo pensemos, lo penséis. Rendición de cuentas, no es participación, ser un gobierno abierto no es participación.

Aurreko legegintzaldian, arestian aitatu dodan Batzorde horretako hainbat interbentzinoren oso analisi txukunak irakurri leitekez ondoren egin zan txostenean. Irakurtea gomendatzen dot, irakurri ez dozuenentzako.

Gaur, Euskal Herria Bilduk Batzar honetara ekarri gura dauen galderea Foru Gobernu osotzen dozuenoi zuzendutakoa da:

¿Qué hay del compromiso que el Gobierno Foral adquirió, publicó y anunció a bombo y platillo hace cuatro años en relación a todo esto?

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Ilardia Olangua andrea. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Lekerikabeaskoa Arrillaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LEKERIKABEASKOA ARRILLAGA** jaunak: Egun on eta eskerrik asko barriro, mahaiburu andrea.

Nik berba politikak eta teoria politikak entzun dodaz aurreko txandetan, baina hau ez da parte-hartze politiken eztabaida bat. Hemen, gaur, oin, aintzat hartze bat onartzea jagoku, edo ez onartzea. Aintzat hartzeko onartze proposamen bat, kasu honetan Elkarrekin Bizkaiak egindakoa. Eta hau ez da Arauz Besteko Proposamen bat oraindik, gaur hemen onartzen doguna da aintzat hartzea Elkarrekin Bizkaiak egiten daben proposamena. Gaurko lehen puntuan bertan onartua izan da Foru Arau bateri egindako emendakina, aintzat hartze proposamen baten ondorioz ezelako arazo barik, EH Bilduren inizatiba izan zan bere garaian, eta guk, kasu honetan be, hausnarketa eta jarrera bardina euki dogu planteamentu honentzat. Ez datorrelako gure planteamentuen kontra, ez datorrelako guk herritarren aurrean hartzen edo egiten doguzan proposamen edo konpromisuen kontra, gure konpetentziari oinarrituta dagozalako, eta eragina daukien personengan daukiazan ondorioak guk be begi onez ikusten doguzalako.

Erispide horregaz aztertzen doguz proposamenak, eta horren arabera onartzen doguz edo ez, era zintzoan eta era bardinean.

Kasu honetan, ekainaren 28ko 4/1985 Foru Arauaren 3 artikulua eta Azken Xedapen bat aldatzea proposatzen dau Elkarrekin Bizkaiak. Esan dozu firma kopuruari jagokona Batzar Nagusi honetako arautegiari moldatzea, Buletinen kontua, eta kopurua egokitzea, kopuru ekonomikoaren egokitzea. Hori da hemen ekarten dozuen aintzat hartze onartzeko proposamena.

Aztertu dogu proposamena, egin dogu berba proposatzaileakaz, proposamena egin dozuen taldeagaz, eta esan deusuegu, ados gagoz 3 artikulua horreek aldatu behar izanagaz. Argi eta garbi esan dogu, zeuek proposatzen dozuen modura, testualki segurutik ez gara ados egongo, eukiko dogu matizazinoren bat. Baina hori, emendakinakaz zuzendu ahalko geunke, eta horretarako tartea izango geunke. Baina, aldatu egin behar dirala bai ikusten dogu horreek artikuluo.

Hiru aldaketa horreetatik aparte, eta holan adierazo dogu, badauka Foru Arau honek zer eta non hobetu. Orduan, horregaitik alkarrizketa eta borondate ariketa horretan, proposamen argia egin deusuegu, erretirau proposamena, eta guk konpromisoa hartzen dogu urte honen barruan Aldundiak Foru Arau proposamen bat sartzeko Batzar Nagusi honetan.

Horixe izan da planteamentua, transparentea, artikulua konkretu horreek aldatuz, bai, eta horreetatik aparte, eguneratu eta aldatu behar diran artikulua eta aspektu gehiago aldatuta. Prozedimentu arrunta erabiliz, hor dago gakoa, guk uste dogu prozedimentu arrunta erabilita egokiago ikusten dogula. Eta bete beharreko tramiteak beteta, txostenak burutuz, kontuan hartu behar diran beste kontuak kontuan hartuta. Ondoren, Aldundiaren proposamena jaso, publikatu, herritarren alegazioak jaso, taldeen emendakinak eta Batzar Nagusi honetan esan beharrekoak esan, adostu, edo ez adostu, eta onartu. Hori da guk proposatzen izan doguna, formaz egokiago ikusten dogulako. Zergaitik horrela? Zuen aldaketa proposamenagaz lortu ahal doguna baino, gehiago lortu ahal dogulako Foru Arau hobe bat landuz, eta berme gutzia



errespetatuz. Gure proposamen horren aurrean zein izan da zuen erantzuna? Ba, hemen ikusi dogu, ez dozue erretiratu, eta gure ezezkoa jasoko dau proposamen honek.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Lekerikabeaskoa Arrillaga jauna. Erantzunen txandara pasauko gara. Horretarako, Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Escalante Mesón jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ESCALANTE MESÓN** jaunak: Eskerrik asko.

Lo que tiene un compromiso es eso, que es compromiso, es compartido y claro, por un lado, había un ofrecimiento de Diputación, teníamos que asumir retirar nuestra iniciativa, pero por otro lado no había un compromiso por la otra parte. Y es lo que nos inquietaba, no había un compromiso de por lo menos asumir alguna de las propuestas que hacíamos, ya que la Diputación ya verá.

Pero claro, yo vuelvo al punto de partida. Esto no estaba entre los planes de esta Diputación. Cómo me garantizan, primero, que esto se arrogue el protagonismo totalmente, porque aquí hay un duelo de egos y no lo voy a negar; la iniciativa es nuestra, hemos detectado que había un fallo normativo, digamos, que había que actualizar, pero, por otro lado, Diputación a su vez tampoco asume ninguno de los compromisos que proponemos, algo tan sencillo como facilitar, por medio de las firmas, que la gente pueda participar en instituciones forales.

Yo quiero recordar que, después de los ayuntamientos, somos la institución más cercana a la ciudadanía y, sin embargo, somos de lo más opaco, de lo más opaco o por lo menos de las instituciones más difícilmente accesibles para la ciudadanía.

Creo que esto hay que facilitarlo, y no lo voy a negar, e insisto, la mitad de lo que pretendíamos con esta iniciativa lo hemos conseguido, que por lo menos hoy se hable de que esta herramienta existe, porque ustedes mismos, bueno, la Diputación, asumió, como he dicho, en Comisión, que no iba a promover esta herramienta. Esta herramienta existe, pero ahí se queda en un cajón guardada. Hoy por lo menos desde la oposición, un grupo minoritario la ha conseguido sacar del cajón.

Y luego, por otro lado, yo quiero saber si la Diputación, aunque no retiremos esta iniciativa, la va a llevar a cabo, o no, porque esto retrataría un poco su compromiso con la transparencia y con la participación ciudadana.

Y por acabar, les hago esta reflexión: ¿cuántas Iniciativas Normativas populares ha habido en esta legislatura? En esta yo creo que ninguna, y creo que, en la anterior, tampoco las ha habido. Me daría que pensar por qué se da esto.

Creo que la labor de las instituciones es facilitar, y más de una institución como es la Diputación, con su compromiso, insisto, con la participación en la transparencia, como ya se ha indicado, es facilitarlo, es, primero darla a conocer y facilitar que, ya que esa herramienta existe, que la ciudadanía tenga acceso a ella. Si no se quiere actualizar o si esto no se aprueba hoy, yo creo que retrata al pie del que cojean los grupos que sustentan al Gobierno. Por nuestra parte, esto es todo. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Escalante Mesón jauna. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Otermin Eraso jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **OTERMIN ERASO** jaunak: Gracias.

Yo no sé de qué pie cojeo, o el Partido Socialista. Pero sí que es verdad que les reconocemos una cosa, y ya lo hemos dicho en otras legislaturas, toda la actualización normativa en el Reglamento, etc., nos lleva a ver que va a haber una serie de Normas Forales que se han quedado desfasadas, porque no coinciden con los articulados, porque se expresan en términos que ya no son los actuales, porque no hay perspectiva de género en ninguna de ellas. Y, por tanto, es bueno ir recuperando todo esto y haciéndolo actual.

Lo que pedimos, o lo que ofrecemos, es mucho más que una simple modificación puntual de la Norma que ya existe; es hacer una nueva Norma Foral, porque, entre otras cosas, ya les he señalado que hay aspectos que ustedes en la propuesta de modificación no contemplan, y son necesarios. Todo lo que va a ser lo relacionado con lo telemático, etc, más allá de que las cifras de número de firmas que haya que coger sea objeto de debate, y también los ámbitos de trabajo. Y les hemos dicho, a lo largo de este año se va a presentar.

¿Quiere decir que, si ustedes no lo retiran, y nosotros votamos en contra, no lo vamos a hacer? Hombre, tan necios no somos, si detectamos la necesidad, y le damos la enhorabuena porque han detectado esa necesidad, no acabar cumpliendo por el bien de la comunidad de Bizkaia, una nueva Norma más ágil, más eficaz, y que atienda su deseo de imponer, no imponer, de influir en la legislación normativa nuestra, perfecto.

Si lo uno no lleva a lo otro. No tenga miedo de que cuando nosotros digamos ahora en nuestro voto que no, porque es muy limitada su propuesta, no por ello vamos a dejar de seguir empeñados en hacer lo que tenemos que hacer, y es actualizar todas las normativas y ponerlas al día, y, sobre todo, tener en cuenta la perspectiva de género en todo lo que hagamos.

Nada más, y si vale, vale, y si no, lo siento.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Otermin Eraso jauna. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Ilardia Olangua andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **ILARDIA OLANGUA** andreak: Eskerrik asko.

Nire lehenengo interbentzinoa amaitu dot orain dala 4 urte Foru Gobernua osotzen dozuen alderdiak hartutako konpromisoari erreferentzia eginez, eta bigarren interbentzino hau hasiko naz irakurten zeintzuk ziran konpromiso horreek, ze Lekerikabeaskoa jauna, nire interbentzinoak gaurko gaiagaz zerikusirik ez daukala esan dozu, eta oraintxe bertan demostrauko deusut baietz.

Lehenengo konpromisoak hartu zenduena orain dala urte honakoa inoan: Batzar Nagusiek behar besteko konpromisoa hartzen dabe, euren jardunerako prozesuak berrikusteko eta hobetzeko, eta gomendio honeek ezarteko. Horretarako, herritarren partaidetzea bultzatzeko tresna eta kanal barriak sortuko dabez, eta aldaketa eta hobekuntzak egingo dabez lehendik egozan jardunetan; esate baterako, Araugintzarako Herri Ekimena Araupetzen dauen ekainaren 28ko 4/1985 Foru Araua eguneratzeko premiari buruz hausnartzen hastea, duela 4 urte hartutako konpromisoa.

En segundo lugar, el segundo compromiso era: era berean, Batzar Nagusiek Bizkaiko Foru Aldundiari eskatzen deusie lan-proposamena aurkeztu daiala, Osokoan onartzen

danetik hasita 3 hilabeteko epean erispen honetan azaltzen diran gomendioei erantzuna emoteko.

Ahí tenéis una deuda no saldada con la ciudadanía vizcaína, aparentar que se le otorga importancia a algo como la participación ciudadana, sin que en estos cuatro años transcurridos desde aquel compromiso se haya hecho nada, dice mucho de este Gobierno, y dice mucho de a lo que este Gobierno otorga importancia. Supongo que todas las aquí presentes conocemos aquello de mejor “sorprender que defraudar”.

Gaiari heldu behar deusagu, eta Elkarrekin Bizkaiak aurkezturiko Foru Arau proposamenak horretarako aukerea emoten deusku. Dana dala, gaia sakontasunean aztertu behar dogula iruditzen jaku, kontua ez da bakarrik sinadura kopurua jaistea, edo dirulaguntzak handitzea, Herri Ekimenak bultzatzea gehiago eskatzen dau, herritarrek ikusi behar dabe zerbaitetarako balio dauela Herri Ekimenak aurkeztea, kultura aldaketea bat behar dogu, eta herritarren partaidetzea benetan ontzat hartzea, eta ez izatea irudi kontu bat.

Eta, azkenik, esan gura dot pozten garala, pozten garala 4 urte berandu bada be, oposizioaren lanak fruitua emotea. Hurrengo hilabeteetan Foru Araua barriztearen konpromisoa hartu dau gaur hemen, eta hori oposizioaren lanak emon dauen fruitua da gaurkoan. Espero daigun danon arteko lanketa bateratu baterako aukerea egotea hurrengo hilabeteetan, eta horretaz, esan dodan moduan, poztu egiten gara. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Iardía Olangua andrea. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Lekerikabeaskoa Arrillaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LEKERIKABEASKO A RRILLAGA** jaunak: Eskerrik asko barrero. Hau ez da protagonismo edo ego kontu bat, Escalante jauna. Berbeari pentsatzen dot zuk eta nik balio desberdina emoten deusagula. Konpromiso falta. Nik konpromisoa talde batzarretan adierazo neban, gaur atril honetatik esan dot zein zan gure konpromisoa, eta adibide bat badaukazu konpromisoren bat emondakoa, ez dodala bete ekarri eidazu eta orduentzik egingo dogu konpromisoa zer dan eta ez dan araberako berbea.

Bizkaiko Foru Aldundia gobernu irekiaren aliantzako parte da, esan zan hemen orain dala gitxi, 3 aldundiak, 3 Hiriburuak, eta Jaurlaritzagaz batera. Hor pausuak emoten ari dira gaur egunera arte be bai, ez gabilz inori itxaroten, ez gabilz oposizioaren salideari itxaroten gauza horreek egiteko, egunero-egunero horretan pausuak emoten dagoz, eta hor kokatzen dogu be bai Foru Araua egokitzeko behar izana, edo eguneratzeko behar izana.

Ez dago Foru kalendarioen barruan aldaketa, hori da gure izateko eraren ezaugarri bat, nahiz eta ez egon arren, ikusten badogu egokia dala sartuko dogu kalendarioan, eta hori konpromisoari planteetan genduan. Baina esan dot bide egokiagoa ikusten dogula, eta zintzo esan dot, eta uste dot ulertu dozuela danok, tramitazioa, tramitazio egokia tramitazio arrunta emotea dala, kontuan izan behar direlako beste hainbat aspektu honela bideratzen badogu, ez diranak kontuan hartzen: hizkuntza inklusiboa, hizkuntzaren arteko ofizialtasuna, datu personalen babesa, administrazio elektronikoa jasotzea edo arautzea, txosten ezberdinak, publikazioa, herritarren elegazioak, prozedura ordinariorik emoten badeusagu bidea Foru Arau aldaketa honeri, horreek danok bermatu egingo doguz, eta ez badogu holan egiten emendakinak egiteko eskubidea daukagu, baina emendakinak ez dogu lortuko Foru Arau hori zuzentzea. Eta horren aurrean uste dot oraingoan be ez dozuela egoki jokatu, Escalante jauna. No habéis entrado al jamón, en este caso.

Protagonismotxoari emon deusazue lehentasuna Foru Arau egokia egiteari baino, eta ez dozue aintzat hartzen proposamena erretiretea, ez dozuelako guk egindako proposamena ontzat emon. Zuek benetan badakizue gure proposamena hobea dala, baina esan dodana, hor 5 minututxoko protagonismo hori zuen proposamena azaltzeko, eta ezer ez dozue hobetzea lortu gaur hemen neure ikuspuntutik, eta gure partetik ez dogu konpromisorik zuekaz talde moduan, aurreratzean emon behar doguzan pausuk emoteko. Ez dozue onartu gure planteamentua, baina guk bai mantentzen dogu konpromisoa bizkaitarrakaz, eta aurrerantzean landuko dogu landu behar dan moduan Arau hori, eta hona ekarriko dogu. Eta pilota, pilota bai, beti dago gure teiltuan, nik uste dot teiltatu bakarra hemen geurea dala, eta dan moduan landuko dogu eta ekarriko dogu. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Lekerikabeaskoa Arrillaga jauna. Eta eztabaida bukatuta, bototara jarri behar dogu ekimena aintzat hartzen dan ala ez. Bozkatu daikegu.

Emaitza hurrengo da: guztira 44 boto emon dira. Baiezkoak izan dira 16, ezezkoak izan dira 28, ez da abstentzinorik egon. Beraz, ez da aintzat hartu ekimena.

Eta jarraian, gai-zerrendako 7. eta 8. puntuak batera eztabaidatuko doguz.

7.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Moción derivada de Interpelación ([R.E.11/E/2022/0001141](#))

**Autor:** Andrade Aurrecoechea, Eduardo (GM/TB-PPB)

**Asunto:** La ausencia de prioridad en la política de infraestructuras del derribo del viaducto de la A-8 a su paso por Rekalde.

**Documento** **Principal:**  
([R.E.11/E/2022/0001141](#))

**Boletines:** [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (62A)

**Expediente:** ([11/B/20/0003520](#))

8.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Moción derivada de Interpelación ([R.E.11/E/2022/0001147](#))

**Autor:** Méndez Urigoitia, Raul (EHB)

**Asunto:** La variante de Rekalde.

**Documento** **Principal:**  
([R.E.11/E/2022/0001147](#))

**Boletines:** [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (64A)

**Expediente:** ([11/B/20/0003524](#))

7.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Itaunetik eratorritako Mozinoa ([11/E/2022/0001141SE](#))

**Egilea:** Andrade Aurrecoechea, Eduardo (GM/TB-PPB)

**Gaia:** Azpiegitura-politikan A-8 autobideko Errekaldeko zubibidea erasteak lehentasunik ez izatea

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2022/0001141SE](#))

**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (62A)

**Espedientea:** ([11/B/20/0003520](#))

8.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Itaunetik eratorritako Mozinoa ([11/E/2022/0001147SE](#))

**Egilea:** Méndez Urigoitia, Raul (EHB)

**Gaia:** Errekaldeko saihebidia

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2022/0001147SE](#))

**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (64A)

**Espedientea:** ([11/B/20/0003524](#))

Eta eztabaideagaz hasteko, lehenengo eta behin, Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Andrade Aurrecoechea jauna, zeurea da berbea.

Eta puntu honetan, ongi etorria emon nahi deusiet gaurkoan gurekin Batzar Nagusi hau jarraitzen dagozan Autopista Kanpora Plataformako kideei. Ongi etorria emotea.

Hau esanda, Andrade Aurrecoechea jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: Gracias, señora presidenta, egun on berriro.

Después de una mañana en la que nos hemos dedicado a subir los impuestos a los vizcaínos y vizcaínas, llega el momento de ver si conseguimos que ese dinero que hemos arrancado a los vecinos de sus bolsillos, y los 151 millones de euros más que llevamos recaudados hasta la fecha por la situación económica, podemos repercutirlo realmente a los vecinos. Y qué mejores vecinos a los que dirigir el dinero que a los vecinos de Rekalde a los que, como ya hemos hablado en esta sala de Juntas, se ha olvidado esta Diputación reiteradamente, y están totalmente perjudicados por esa variante y por ese puente que les perjudica notablemente.

Hace dos meses, hace dos Plenos, una propuesta de EH Bildu hubo en este Pleno, nos sorprendió a todos cuando, a una simple pregunta oral sobre la variante de Rekalde, el señor diputado, señor Pradales, nos contestó diciendo que no había ni recursos, ni intención, ni ganas, por parte de la Diputación, de proceder a eliminar el viaducto de Rekalde.

A eso se unieron, posteriormente, dos interpelaciones, tanto de EH Bildu como del Partido Popular en las que, ante esa inquietud, preguntamos qué era lo que estaba pasando. Y, por sorpresa, el señor diputado, señor Pradales, cambió de tercio y, seguramente por la cercanía de las elecciones, o por algún toque de atención, dijo que ya estaban trabajando en ello, es decir, de un mes a otro, de no estar haciendo nada y no tener ninguna intención de hacerlo, a decir que ya estamos trabajando en ello, con los medios de la Diputación, y elaborar un cronograma a largo plazo, que dijo que, hay que, hay que, hay que... Recordarán todos ustedes que había que hacer muchas cosas, pero no había ninguna propuesta concreta. Y eso era lo que nosotros queríamos, y lo que pedimos hoy en esta moción, y es concreción.

Porque de aquella charla del señor diputado, en este salón de Plenos, nadie salió convencido. Desde luego nosotros no salimos convencidos, los vecinos que estaban aquí presentes no salieron convencidos, y yo creo que nadie se creyó lo que decía el señor Pradales en esa última comparecencia, porque desde luego, de un mes a otro cambiar de criterio sin dar ninguna razón aparente, no tenía mucho sentido.

Y, ¿por qué nadie cree?, un simple repaso a la hemeroteca de esta Diputación hace ver por qué la ciudadanía de Bizkaia, los vizcaínos en general no somos capaces de creer al equipo de Gobierno. En febrero de 1999, la Diputación de Bizkaia aceptaba, tras unos años de reivindicaciones, lo que pedía el Ayuntamiento de Bilbao para eliminar el viaducto de Rekalde. Y lo decía, y lo presupuestaba casi en 114 millones de euros actuales. De hecho, reconocía en aquel momento que no había capacidad económica, pero se reconocía que se iba a hacer, la Diputación se iba a poner a trabajar en ello.

En la Comisión de Desarrollo Económico de marzo del 2016, quédense ustedes con esta fecha, porque se la voy a repetir luego, la variante de Rekalde se dijo que estaba en fase de viabilidad ambiental, y tendría un gasto de 3,75 millones de euros en su tramitación previa. Quédense con esta fecha, que luego se la voy a repetir, 14 de marzo del

2016. Estamos en una fase de viabilidad ambiental previa, con un gasto de 3,75 millones, y luego que el plazo estimado para esa fase previa serían 10 meses. Estamos aquí.

En junio del 2017, el señor Pradales anuncia que iba a hacer suya la alternativa más respaldada por el vecindario, por los vecinos de la variante, que era cosa de hacer una variante y eliminar el viaducto de Rekalde, junio del 2017, lo dijo en esta comparecencia el señor Pradales.

En noviembre del 2018, a una propuesta de interpelación de este partido, del Partido Popular, se dijo que necesitábamos esperar al PGOU de Bilbao, y se dieron unos plazos. Y ahí se dijo, bueno, una vez que se apruebe el PGOU de Bilbao vamos a dar unos plazos, y dijo que eran 28 meses para la licitación de la redacción de proyectos y declaración de impacto ambiental, 10 meses para la gestión de la construcción de las obras, y 48 meses para la ejecución de las obras, y 8 meses para la segunda fase.

Y aquí ya nos plantamos en los Plenos de Control, como he manifestado antes, en los que se dijo que no se iba a hacer nada. En el siguiente Pleno, nos dijo aquí el señor Pradales, repito, en noviembre del 2018, unos plazos.

Y el otro día en el Pleno de Control, en esos “hayques”, el señor Pradales hablaba, en noviembre 2018, fíjense ustedes, el señor Pradales dijo que había 28 meses de licitación y 10 meses para la gestión de la construcción, y el señor Pradales, en el pasado Pleno, dijo que esos 38 meses, que era lo que dijo en noviembre del 2018, ahora se habían convertido en 48 meses, para la licitación del proyecto constructivo. Primero, tienen que estar 6 meses previos haciendo la información geotécnica medioambiental, y, como les he dicho, ya se hizo en marzo del 2016, la fecha que les he dicho que recuerden, en marzo del 2016 ya dijo que estaban haciendo esa información geotécnica y medioambiental, y que les iba a costar 3,75 millones de euros.

El señor Pradales, el pasado fin de semana, el pasado mes, nos dijo que lo estaban haciendo ahora con recursos de la casa, ¡pero si ya está hecho, se hizo en marzo del 2016! ¿Dónde estamos, señores?

En noviembre del 2018, el señor Pradales dijo que la ejecución de las obras iba a durar 48 meses una primera fase, y 8 meses una segunda fase, total 56 meses. Anteayer, hace un Pleno, el señor diputado nos dice que esas obras en vez de 48 meses son 68 meses. Por lo tanto, el trato, que inicialmente eran 94 meses en noviembre el 2018, se convirtió hace 2 Plenos en nada, se convirtió en el Pleno pasado en 116 meses, 22 meses más, 2 años más de obras.

¿A quién creemos?, ¿lo que se dijo en aquel entonces?, de lo que se dijo entonces, lo único que es creíble, lo único que quieren los vecinos, lo único que se puede ser posible, y es lo que nosotros necesitamos, es una concreción económica. Es por lo que en esta moción que hoy traemos, pedimos un cronograma detallado, que se diga que la iniciación va a durar de tal fecha a tal fecha, y se le dote de un recurso económico. Que tal fecha va a empezar la obra, y se le dote un recurso económico. Y se apruebe un presupuesto plurianual, en el que se diga que en el año 2024 vas a gastar tanto, en el 2025 tanto, en el 26 tanto, y en el 2027 tanto. Con dinero, es con lo único con lo que se les puede creer.

Vienen ustedes diciendo a la ciudadanía cosas desde el 1999 que están incumpliendo reiteradamente. Por lo tanto, es imprescindible que ustedes den dinero, es la única manera de que ustedes se vinculen y que se comprometan, como propone nuestra moción, a hacer un cronograma en el que detallen qué cantidad económica van a aportar cada año. No me vale una declaración genérica que diga que a partir del año que viene pondremos dinero del

Presupuesto, porque eso ya lo dijeron en el 1999, en el 2018, en el 2006. Lo han dicho siempre, y no han hecho nada.

Yo creo que los vecinos de Rekalde se merecen que hoy, por lo menos, salgamos de aquí, aparte de con la subida de impuestos que ustedes han hecho, con un compromiso económico de esta Diputación, de que la variante de Rekalde se va a ejecutar. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Andrade Aurrecoechea jauna. Jarraian, Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Méndez Urigoitia jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **MÉNDEZ URIGOITIA** jaunak: Eskerrik asko mahaiburu andrea, egun on guztioi, eta bereziki Errekaldetik etorritako herritarrei, Ane, Marta eta Padi, ongi etorri beste behin Ganbara honetara.

Orain dela 20 egun, Imanol Pradales Gil Azpiegituretarako eta Lurralde Garapenerako Foru Diputatuak Kontrolerako Osoko Bilkuran Errekaldeko saihebideta egiteko eta auzoa zeharkatzen duen biaduktua eraisteko proiektua noiz jarriko duen martxan adierazi zigun.

Lehenengo sei hilabeteetan hainbat lan egiteko direla Azpiegituretarako eta Lurralde Garapenerako Sailaren barruan, eta hortik aurrera proiektuaren fase desberdinen lizitazioarekin hasi beharko dela adierazi zigun ere bai.

Rotara 116 hilabete, ia 10 urte. Hemen aipatu den bezala, lehenengo 48 hilabeteak alde teknikoa eta dokumentazio fasea aurrera eramateko, batez ere Errekaldeko saihebidetaren eraikuntza-proiektua egiteko. Eta hurrengo 68 hilabeteetan obrak egikaritzeko, saihebideta eraikitze eta, segidan, biaduktoa eraisteko.

EH Bilduk eskatu zion Pradales diputatuari proiektua faseen artean ez gelditzeko, izapide horiek guztiak etengabe egiteko, geldialdiak eta atzerapenak saihestuz. Eta diputatuaren erantzuna honako hau izan zen: 116 hilabeteko lan etengabea eta iraunkorra.

Hori dela eta, itaunaren ondorioz mozio hau aurkeztu genuen EH Bildutik, esaten zuena: Bizkaiko Batzar Nagusiek Bizkaiko Foru Aldundiari eskatzen diote 2023ko Aurrekontuetan partida ekonomiko espezifiko bat jaso dezala, Errekaldeko saihebideta eraikitze-proiektua lizitatu eta idazteko.

Que en los presupuestos de 2023 se incluya una partida económica específica para la licitación y redacción del proyecto de construcción de la variante de Rekalde. Creemos que es un avance, creemos que es una dotación presupuestaria cuantificable. Esta era la propuesta de EH Bildu, fijar el primer paso, el banderazo de salida para este proyecto, repito, largo de 116 meses.

Los partidos que sustentan el equipo de Gobierno nos presentan una enmienda en el mismo sentido, que hemos transaccionado y acordado, y que repite varios conceptos podríamos decir, casi, casi, con las mismas palabras, y dice así: Una vez que la Diputación Foral de Bizkaia ha concretado la hoja de ruta a seguir, cuando el Departamento de Infraestructuras y Desarrollo Territorial finalice los estudios previos actualmente en ejecución, y ahora viene lo importante, incorporar en el ejercicio de 2023 la dotación económica plurianual necesaria para avanzar en la licitación y redacción del proyecto de construcción de la variante de Rekalde.

Y por eso desde EH Bildu creemos que hoy se da un salto cualitativo, por mucho que el señor Andrade no lo vea, porque después de 47 años, hoy sí que se pone en marcha una cuenta atrás, hoy sí que apretamos un botón que empieza a contar desde hoy, 22 de junio. Es cierto que es una cuenta atrás para el barrio de Rekalde, seguramente larga, muy larga, ya lo he dicho, de casi 10 años, pero entendemos que es una cuenta atrás imparable. Ya no hay excusas, y tanto nuestro grupo como entendemos los vecinos y vecinas de Rekalde, y la propia Plataforma Autopista Kanpora, que he dicho al principio que hoy vuelve a acompañarnos, creemos que tomaremos nota y haremos un seguimiento específico de este acuerdo.

Y repito, 116 meses de trabajo constante y permanente. Yo soy un poco organizado y lo que hice ayer, una vez que firmamos el acuerdo de transacción, fue ir al móvil y meter en el calendario de Google, y he metido 3 fechas, 22 de junio de 2026, 48 meses, entrega del proyecto constructivo, me saltará la alarma, me lo he puesto una semana antes. 22 de junio de 2031, inauguración de la variante de Rekalde, 9 años de margen de la obra. 22 de junio de 2032, fin de la demolición del viaducto.

Esas 3 fechas están incluidas en mi calendario, ya las agendas no van en papel, entonces, es todo mucho más sencillo y se puede proyectar a larga distancia. Espero y esperamos en mi grupo que todas esas fechas se cumplan, porque repito, hoy se da el primer paso para la construcción de la variante de Rekalde y el derribo del viaducto, el primer paso real, y esto no hubiese sido posible sin el trabajo institucional, entre otros, que ha realizado nuestro grupo, que ha realizado EH Bildu, y la constancia del movimiento social de Rekalde.

Queremos felicitar a todo el barrio de Rekalde en general, y a la Plataforma Autopista Kanpora en particular, por el tesón y la perseverancia que ha mantenido, y que esperemos que sigan manteniendo, durante todos estos años. Sin el trabajo de los agentes sociales de Rekalde, y sin las movilizaciones realizadas, nada de esto se habría conseguido.

En el Pleno de Control de abril, tras la aprobación del PGOU de Bilbao, el diputado de Infraestructuras Imanol Pradales respondió a preguntas de EH Bildu, que el derribo del viaducto de Rekalde debería esperar porque había otros compromisos presupuestarios. En el Pleno de mayo le interpelamos de nuevo, y EH Bildu registró sendas mociones, tanto en el Ayuntamiento de Bilbao como aquí, en las Juntas Generales de Bizkaia, solicitando que se debía dotar de presupuesto a esta obra, saldando de este modo la deuda histórica que desde hace cuatro décadas tienen las instituciones con el barrio de Rekalde.

Y así creo que lo hemos conseguido, con una pierna en las calles, con la otra pierna en las instituciones, entre todos, entre todas, que por fin haya un presupuesto asignado para iniciar esta obra. Zorionak, Errekalde.

EH Bilduk Batzar Nagusietan eta Bilboko Udalean aurkeztutako mozioen bidez egindako lan instituzionalaren emaitza izan da. Oso gauza zaila lortu dugu, Aldundiak bere iritzia aldatzea, mugiaraztea, eta hori lan instituzionalari eta herritarren mobilizazioari esker izan da.

Eta hori izan bada orain arte gure ibilbide-orria, eta badirudi funtzionatu duela, aurrerantzean ere hala izango dela aurreratzen dizuet.

Minutu bat ere ez erlaxatzeko. Biaduktuaren eraispenak atzeraezina izan behar duelako gaur bertatik.

Gaur egun handia da Bizkaiarentzat, Bilborentzat eta batez ere, Errekaldearentzat.



Errekalde eta Bilbo osasungarriago bat, seguruago bat eta hobego bat lortzeko ahalbidetuko digun ibilbideari ekingo diogulako, eta horrek ez du preziorik errentagarritasun sozialeko terminoetan.

Inbertsio handi bati buruz ari gara, egia da, baina ekartzen dizkigun hobekuntzek kostu ekonomikoa soberan konpentsatzen dute, beti konpentsatzen du.

Eta honekin bukatzen dut. Bizkaiak, Bilbok eta Errekaldek merezi dutelako, auzo honekin zor historikoa kitatzen dugulako.

Gaur urrats txiki bat ematen dugu, baina, aldi berean, urrats handia eta oso inportantea izango da. Besterik gabe, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Méndez Urigoitia jauna. Jarraian, Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Trimiño Vegas jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **TRIMIÑO VEGAS** jaunak: Eskerrik asko mahaiburu andrea, eguerdi on guztioi.

Antes de empezar, por supuesto, dar la bienvenida y agradecer la presencia a los vecinos y vecinas de la Plataforma de Rekalde.

Hoy debatimos sobre la demolición del viaducto de Rekalde y sobre la construcción de la nueva variante de Rekalde y, por supuesto, del papel de la Diputación Foral de Bizkaia en ambas actuaciones. Un tema este que ha tenido mucho recorrido, tanto en las propias Juntas Generales como, por supuesto, en las calles, entre los ciudadanos y ciudadanas de Bilbao, sobre todo.

En este sentido, sí que nos parece oportuno mostrar nuestra satisfacción por el amplio acuerdo al que hemos llegado en esta cuestión, y esto es algo muy importante para los socialistas y las socialistas, porque siempre hemos defendido que el derribo del viaducto de Rekalde debía ser una actuación prioritaria para la Diputación Foral de Bizkaia. Por ello, hemos trabajado allí donde los socialistas hemos tenido responsabilidades públicas o institucionales. No solo con palabras en los atriles o en los medios, sino con nuestro trabajo e impulso, como decía, allí donde hemos tenido responsabilidades públicas o internas, con acciones encaminadas a ello siempre.

Así quedó patente en el último acuerdo sobre las directrices y criterios del Plan Territorial Sectorial de Carreteras, que salió con los votos a favor del Partido Socialista y del Partido Nacionalista, y en el que se apostaba explícitamente por la construcción de la variante de Rekalde como una actuación prioritaria para el Territorio.

Durante todo este tiempo hemos trasladado, tanto en los debates con otros grupos políticos, como a los vecinos y vecinas con los que hemos intercambiado nuestra visión de esta cuestión, que nos parecía pertinente y razonable esperar a la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Bilbao para iniciar esta actuación.

Y para nosotros y nosotras esto nunca fue un intento de ralentizar o de dilatar esta actuación, nunca, porque para nosotros esta cuestión, como hemos dicho, siempre ha sido prioritaria en la política de infraestructuras de Bizkaia, y una línea roja para nosotros y nosotras. Lo planteábamos así porque nos parecía la opción más sensata para poder llevar a buen puerto esta intervención.

Así lo planteábamos, además, porque los grupos que apoyan al Gobierno Foral teníamos el compromiso, y así se lo trasladamos a los propios vecinos y vecinas de Rekalde, de que, una vez aprobado este PGOU, se iniciarían los estudios para el derribo del viaducto de Rekalde. Lo decíamos porque creíamos en ese compromiso, y porque existía una partida con tal fin. Y, tal y como se explicó en el último Pleno de Control en estas mismas Juntas Generales, el tiempo ha demostrado que lo que decíamos, que lo que trasladábamos, era cierto y honesto, para nada un intento de dilatar esta intervención. Es decir, los estudios ya están en marcha, ya se están desarrollando, una vez que se ha aprobado el PGOU de Bilbao, tal y como defendimos.

También pudimos conocer en el pasado Pleno una aproximación de cuáles serían los plazos, o los tiempos, para acometer ambos trabajos, el del derribo del viaducto y el de la construcción de la nueva variante, que ya han sido detallados los plazos en intervenciones precedentes, por lo tanto, no voy a extenderme o a profundizar en ello. Pero lo que sí que nos ha quedado claro a todos y a todas, es que es un trabajo, un camino largo que requiere de un trabajo continuo, por supuesto.

Y por todo eso, teniendo en cuenta toda esta trayectoria, y teniendo en cuenta la información de la que disponemos, nos parece un paso oportuno y necesario que estas Juntas Generales exijan que, en los próximos Presupuestos, en los del año 2023, se destine una partida plurianual para avanzar con estas obras, para avanzar con la licitación y la redacción del proyecto constructivo, una vez que se hayan finalizado los estudios que se están llevando a cabo en estos momentos.

Y nos parece totalmente justo que se haga este esfuerzo económico por parte de todos los vizcaínos y de todas las vizcaínas, para poner fin al sacrificio que llevan años obligados a hacer los vecinos y vecinas de Rekalde, obligados a alojar un viaducto en sus calles para una autopista por la que llevan años circulando miles y miles de vizcaínos y de vizcaínas. Un viaducto que no es que haya supuesto, o no solo, un impacto estético o visual en el barrio, sino que lleva décadas suponiendo un problema de seguridad, de salud, de ruido y de contaminación para los vecinos y vecinas, que nunca debían haber padecido.

Esperamos y deseamos, y creo que este es un primer paso para ello, que a partir de ahora los vecinos y vecinas de Rekalde perciban que estamos a la altura de sus justas reclamaciones. Este barrio de orgullosos trabajadores y trabajadoras lo merece, por el ejemplo de lucha, de comunidad y de reivindicación que han sido durante décadas para el conjunto de los bilbaínos y de las vizcaínas. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Trimiño Vegas jauna. Jarraian, Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Edesa Gómez andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **EDESA GÓMEZ** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on guztioi.

En primer lugar, quería saludar a los vecinos de Rekalde y miembros de la Plataforma Autopista Kanpora.

Como sabemos, la construcción de la variante de Rekalde y la posterior demolición del actual viaducto exigen un enorme esfuerzo técnico, administrativo, y también un enorme esfuerzo presupuestario. Hablamos de un proyecto muy complejo, de un proyecto largo en el tiempo, y de gran magnitud, con un fuerte impacto desde el punto de vista de la

funcionalidad, ya que hablamos de la solución sur de la A-8 donde día a día pasan miles de vehículos, y desde el punto de vista de las afecciones medioambientales.

Así nos lo recordaba el pasado Pleno el diputado de Infraestructuras, dando respuesta a las interpelaciones de los grupos, y describía qué pasos se deben de dar en una actuación de estas características, y nos explicaba también lo que actualmente se está llevando a cabo para avanzar en la construcción de la variante de Rekalde, y posterior demolición del viaducto.

De esas dos interpelaciones del pasado Pleno, tenemos encima de la mesa estas dos mociones. Por un lado, la moción del grupo Euskal Herria Bildu, donde propone en su parte dispositiva que en los Presupuestos de 2023 se incluya una partida económica específica para la licitación y redacción del proyecto de construcción. Y, por otro lado, en la moción del Grupo Popular se pide presentar, en el plazo de un mes, un cronograma detallado por fechas, e incluir dotaciones presupuestarias suficientes.

Desde nuestro grupo, junto con el grupo Socialistas, hemos enmendado ambas mociones con el mismo texto, un texto que en su parte justificativa recoge esa hoja de ruta que esta Diputación ya está llevando a cabo, y que el diputado especificó el mes pasado, indicando los diferentes pasos a seguir, con los meses de duración, con ese objetivo de hacer realidad la variante de Rekalde y el derribo del viaducto. Hoja de ruta donde se recogen los pasos, por un lado, para la elaboración del proyecto constructivo, que supondrían 48 meses, y por otro, para la construcción de la variante y posterior demolición del viaducto, que serían 68 meses, es decir, 116 meses de trabajo constante y permanente en los que esta Diputación ya está trabajando.

Y, teniendo todo esto en cuenta, en la parte dispositiva solicitamos incorporar en el próximo ejercicio la dotación económica plurianual necesaria para avanzar en la licitación y redacción del proyecto de construcción, una vez finalizados los estudios previos que actualmente están en ejecución. Es decir, una enmienda a ambas mociones, porque creíamos necesario poner sobre la mesa el trabajo que se está haciendo, y reforzar y poner en valor la hoja de ruta que esta Diputación ya está llevando a cabo. Una enmienda que la presentábamos con ese objetivo de seguir avanzando en ese compromiso, recogido en el documento de directrices y criterios generales para la elaboración del PTS de Carreteras.

Finalmente, hemos cerrado un acuerdo transaccional con el grupo Euskal Herria Bildu especificando la fecha de 2023, tal y como ellos apuntaron en su moción, y recogiendo en este acuerdo el trabajo que se está llevando a cabo en la Diputación.

Y agradezco a Bildu en este caso, agradezco a Bildu su actitud y su disposición para acordar, más allá de que se haya colgado todas las medallas y que parece que la Diputación está trabajando gracias a ustedes, pero creo que es importante su actitud y disposición a acordar, y les agradezco, porque creo que es importante tener un acuerdo sobre la variante de Rekalde.

A diferencia del señor Andrade, señor Andrade, que votaremos en contra de su moción porque lo que solicitan en su moción ya se lo especificó en el pasado Pleno el diputado, una hoja de ruta detallada con los meses y con los diferentes pasos a realizar. Por lo tanto, no entendemos el objetivo de su moción, no entendemos que después de escuchar al diputado el mes pasado nos presente esta moción, donde pide lo que ya se está haciendo, y sinceramente pienso que no es acorde a la realidad lo que hoy decía. En todo caso, le hemos tendido la mano para poder cerrar también un acuerdo con usted. Le pedimos que nos hiciera llegar una propuesta, una vez que presentamos nuestra enmienda, y poder acercar posturas, al igual que ya hicimos con el grupo Euskal Herria Bildu, pero no ha habido voluntad por su parte.

Señor Andrade, la voluntad siempre encuentra la manera, señor Andrade, y en este caso el objetivo, su objetivo era otro. Y nos hubiese gustado, nos hubiese gustado que firmase, que firmase este acuerdo donde se recoge incorporar esa dotación económica plurianual, que usted también pide además en su moción, y no entendemos su postura. En todo caso, yo espero que vote a favor de este acuerdo, si no, de nuevo su grupo volverá a no apoyar un buen acuerdo para el barrio de Rekalde, como ya hizo la pasada legislatura.

Lo importante, y lo que es evidente, es que se va avanzando, tal y como marca el documento de directrices. Una vez aprobado el Plan General de Ordenación Urbana de Bilbao, ya se han iniciado los trabajos. Actualmente se trabaja en esos análisis de antecedentes. El diputado fue muy claro en el pasado Pleno, dejó muy claro cómo la Diputación trabaja ya en esos trámites que necesariamente hay que dar para poder preparar el pliego de licitación del proyecto constructivo, unos trabajos que llevarán 6 meses, y que consisten en analizar la información urbanística, ambiental, geotécnica, y trabajos previos para identificar puntos críticos y plazos en la evaluación del pliego. Entendemos que, con este acuerdo que cerramos hoy, se refuerza ese posicionamiento y la hoja de ruta que la Diputación ya está siguiendo, y por ello, nos gustaría que fuese apoyado por todos los grupos. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Edesa Gómez andrea. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Lobato Pascual jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LOBATO PASCUAL** jaunak: Eskerrik asko berriro.

Nosotras hoy no saludaremos desde este púlpito a las vecinas de la Plataforma Autopista Kanpora que han venido a presenciar el Pleno. Agradecemos su presencia, como no podía ser de otra manera, pero nosotros les saludamos donde creo que correspondía, en la calle, acompañándolas en sus movilizaciones y reivindicaciones, y sentándonos cuando nos lo solicitaban, en diferentes reuniones para dar pasos para la solución de este problema.

Debates sobre el tan esperado y demandado derrumbe de la autopista sobre Rekalde se han traído, como bien saben, en muchas ocasiones a estas Juntas Generales, en diferentes formatos, además, en Comisiones, en diferentes propuestas en Plenos, intentos de incorporación para avanzar con este proyecto en los diferentes Presupuestos anuales, en prácticamente todos los cursos políticos.

Todas, y subrayo lo de todas las ocasiones en las que se han propuesto mover ficha para avanzar en este proyecto, nos hemos encontrado con el muro infranqueable de los partidos que sustentan al Gobierno. Todas, y subrayo lo de todas las veces que la oposición hacíamos nuestras propuestas de la ciudadanía para terminar con esta monstruosa infraestructura que sobrevuela de manera tan peligrosa, y poco saludable, las cabezas de las vecinas de Rekalde. Todas, y subrayo lo de todas, las votaciones, el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista de Euskadi han rechazado las mismas.

Decía el señor Trimiño, y repetía acertadamente la señora Edesa, que es un camino largo, 116 meses se han cuantificado hasta finalizar esta obra. Ya podíamos tener hecha buena parte de este recorrido, y poder ofrecer a las vecinas de Rekalde la finalización de esta obra en un plazo muchísimo más corto. Las justificaciones de este rechazo han sido de lo más variopintas e imaginativas. Que si nos creíamos que el dinero crece en los árboles, que si poníamos dinero en este proyecto lo tendríamos que quitar de otro lado, como ayudas sociales, decían. Como si fuese el único sitio desde el que se pudiera recortar partidas.

También se justificaban diciendo que todavía no era el momento de enfrentar esta obra, ya que la Diputación Foral de Bizkaia tenía otros proyectos prioritarios a los que atender. Esto último, desafortunadamente, lo hemos escuchado hace no tanto tiempo en esta misma Cámara, siempre había una excusa para rechazar una y otra vez las propuestas sin apenas despeinarse.

Afortunadamente, la sociedad civil seguía manifestándose una y otra vez en las calles, y no cejaban en su empeño de exigir a las instituciones que hiciésemos lo que nadie negaba que era correcto, la ejecución de algún proyecto que diese solución a este despropósito urbanístico.

Las vecinas de Rekalde no se han rendido ni un solo día, y han continuado, y continúan, su lucha por lo que consideran justo. 45 años hace ya que tienen que sufrir las vecinas de Rekalde esta infraestructura. 45 años de ruidos, humos y contaminación que manchaban su ropa tendida y perjudicaban su salud. 45 años de miedo a que se le cayese algún elemento de los vehículos que circulaban por la autopista. 45 años de injusticia, y muchos años de retraso tras varias promesas incumplidas por parte del Partido Nacionalista Vasco.

Hoy parece que, por fin, y gracias al empeño de las vecinas de Rekalde, que nunca se rindieron, será posible que se dé por fin un segundo paso para la determinación del proyecto que aleje de una vez por todas a la autopista de sus cabezas. El primer paso, como bien saben, se dio en el Ayuntamiento de Bilbao, incluyendo en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana, la necesidad de derribar el viaducto, y la propuesta de instar a la Diputación Foral de Bizkaia a que se inicien las obras de la solución en el menor plazo posible.

Como he indicado, a tenor de lo expuesto por los grupos que me han precedido en la palabra, hoy se dará otro paso, dotando a este proyecto de las partidas necesarias para su ejecución.

Volviendo a las propuestas concretas que se presentan hoy a debate, nos encontramos con dos iniciativas muy parecidas en sus planteamientos, y que básicamente piden lo mismo, dotación presupuestaria de cara al siguiente curso político, para concretar la solución del proyecto. Leídas ambas, nuestro grupo no tenía duda de que la iniciativa con más posibilidad de enmienda sería la presentada por el grupo de este lado de la bancada. La del grupo Mixto era mucho más concreta y exigente, de cara a una futura negociación para los grupos que sustentan al Gobierno. Y así parece que ha sido, ya que no han comunicado ningún acuerdo.

A nadie se nos escapa que la única posibilidad de que las iniciativas presentadas en esta Cámara lleguen a buen puerto, son que las apoyen, evidentemente, los grupos que sustentan al Gobierno, y la única manera de que las aprueben es haciéndola, de un modo u otra, suya.

Ese es el precio, y nosotras lo asumimos, no tenemos ningún problema. Vinimos a las instituciones a hacer política y solucionar los problemas de la ciudadanía, no a colgarnos medallas. Por lo tanto, y como no podía ser de otra manera, mi grupo votará a favor del compromiso de dotar de partida presupuestaria para avanzar en la licitación y redacción del proyecto. Besterik gabe, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Lobato Pascual jauna. Erantzunen txandara pasauko gara. Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Andrade Aurrecoechea jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: Gracias, señora presidenta.

Señora Edesa, yo me considero una persona de pactos. En la pasada legislatura, cuando estuve aquí en 2011-2015, llegué a 3 acuerdos presupuestarios con ustedes, los 3 fueron buenos para Bizkaia, y por eso los firmamos. Pero luego llego a acuerdos presupuestarios y luego llego a acuerdos con ustedes y con todo el que me lo propone ahí donde estoy, cuando entiendo que los acuerdos son buenos para lo que estamos buscando, para el objetivo que estamos pretendiendo, cuando se presentan propuestas.

Yo, desde luego, no encuentro nada, nada, nada, en el acuerdo que han firmado ustedes con EH Bildu, y siento decirlo aquí, que sea distinto a lo que ustedes han dicho en el año 1999, en el año 2016, en el año 2017 y en el año 2018, nada.

Ustedes dicen que se comprometen a que el año que viene van a hacer una dotación presupuestaria para hablar de la variante de Rekalde, para eliminar el viaducto. Dicen que van a hacer, que van a llegar en el próximo Presupuesto. Luego llegará el próximo Presupuesto, en octubre-noviembre, y dirán que es que ahora la situación económica no nos lo permite, porque mire usted, hoy nos han bajado el IVA de la electricidad, hoy no sé qué, no tenemos dinero, y esto se quedará en papel mojado, como todo lo que ustedes han anunciado reiteradamente.

El único compromiso que sirve, el real, es el económico. Que ustedes hubiesen venido aquí y hubiesen dicho, me comprometo, como plantea el Partido Popular, que en el año 2023 vamos a poner 10 millones de euros para proceder al inicio de la licitación del concurso. ¿Por qué digo 10?, porque 8,9 ha costado la licitación del proyecto del subfluvial de Lamiako, pues ponemos 10. Y me comprometo a que en el año 2025 haya otros 25 millones para la variante, y para el año 2026 otros 25, y para el año 2027 otros 25. Y ya lo digo y me comprometo hoy aquí. No digo, me comprometo que cuando llegue el Presupuesto meteré. Meteré o no meteré.

Y siento decirlo, y lamento profundamente que EH Bildu haya entrado en ese trágala, porque meteré, después de la retahíla de promesas que tenemos, porque yo sí le he escuchado al diputado Foral hace un mes aquí, diciendo un cronograma. Un cronograma, por cierto, distinto del que dijo en el 2018 esta misma Diputación, 24 meses más largo que el que se dijo en esta misma Diputación. Nadie me ha justificado por qué ahora, en los tiempos más modernos en los que hacemos todas las licitaciones electrónicas y todo es más moderno, los plazos se alargan 24 meses. Porque lo dijo el diputado, así de carrerilla, según iba hablando, hay que, hay que, hay que, pero nadie ha justificado por qué habían alargado esos plazos que ya se habían dado. Todavía no lo hemos escuchado, y algunos entráis, es lo que no entiendo, cómo entráis en una prolongación de plazos cuando las obras, las mejoras de la construcción desde 2018 hasta aquí. Es que no se entiende.

Entonces, como le escuché, primero escuché al señor Pradales el mes pasado, pero es que le había escuchado hace dos meses, cuando dijo que no tenía ninguna intención, que tenía otras prioridades, que prefería gastarse 60 millones de euros en poner arcos para cobrar peajes a los camioneros, y después a los ciudadanos, como ha pasado en Gipuzkoa. Pues eso lo dijo Pradales, o que se ha gastado casi 200 y pico millones de euros en bidegorris, en puentes para bidegorris, son prioridades.

Yo comparto que ustedes, y respeto que tengan unas prioridades, que son los que gobiernan y tienen derecho a tenerlas, y me parece muy bien, pero el señor Pradales dijo aquí, tengo unas prioridades que son estas, subfluvial de Lamiako, arcos para camiones, bidegorris, y la variante de Rekalde, no tiene dinero. Lo dijo aquí hace dos meses, y de un mes a

otro, de repente, sí tengo dinero y tengo que hacer, bueno, no tengo dinero, que eso no lo ha dicho, dijo, sí, tengo un proyecto y voy a hacer todo esto.

¿Qué diferencia hay? Y es que no entiendo la diferencia de un mes a otro, qué cambio hay, y cuando le pedimos, vale, si usted dice que tiene un cronograma, pues diga, póngale dinero, póngame 10.000.000 un año, 24.000.000 otro, póngame dinero. Eso es lo que le pedimos desde el Partido Popular, tan fácil como eso.

Si usted me hubiese hecho un cronograma, como nosotros le planteábamos, pero un brindis al sol, como es decir que en el 2023 pondremos dinero, nosotros no entramos. Y yo soy pactista, y me encanta negociar y me encanta pactar, pero ha sido imposible. Es que yo quiero compromiso.

Hoy se van a manifestar a las 19:00 de la tarde los vecinos de Zorrotza, porque también hubo un acuerdo entre ustedes y el Gobierno central, en el que se iba a eliminar el paso a nivel de Zorrotza, y hoy se manifiestan los vecinos porque ese compromiso de texto, que ustedes hacen muy bonito firmando, y quedan muy bien en los telediarios y en los periódicos, no se cumple, y hoy salen los vecinos de Zorrotza a protestar porque ese acuerdo que ustedes dicen que habían firmado no se está cumpliendo.

Este acuerdo que hoy tienen ustedes es igual, y dentro de un año, o 6 meses, lo apuntamos, señor Pradales, a finales de este año a ver si se ha hecho ese informe, el estudio previo, y sale la licitación del nuevo proyecto de la variante, lo apuntamos, dentro de 6 meses, después de tanto tiempo tiene que salir ya el proyecto, veremos si se cumple. Y si no, me imagino que los vecinos de Rekalde, que están aquí, se tendrán que poner a manifestarse, como están saliendo hoy, esta tarde, los de Zorrotza, porque ven que las cosas no evolucionan, por mucho compromiso que ustedes firmen de palabra, que no va acompañado de tela, que es lo que hace falta para que las cosas vayan hacia adelante. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Andrade Aurrecoechea jauna. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Méndez Urigoitia jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **MÉNDEZ URIGOITIA** jaunak: Eskerrik asko berrero, mahaiburu andrea. Egun on guztioi.

Señor Andrade, la tela, la tela. Usted ha presentado una moción, ¿dónde está la tela en su moción? Hay que votarla luego, ¡eh!

La podía haber leído, cero euros, no hace ni una sola mención económica en su moción, no venga a exigir a los demás lo que tenemos que hacer cuando usted no lo hace, porque si la suya hubiese sido mejor, quizás hubiésemos votado a favor de ella en vez de la nuestra, pero usted no lo ha pedido, no venga ahora con un discurso después de todo lo ocurrido.

Señora Edesa, por clarificar, usted ha dicho que EH Bildu viene a colgarse todas las medallas. No, todas las medallas no, y creo que lo he dicho. He venido a poner en valor el trabajo institucional de EH Bildu y, entre comillas, no comillas, sino con comas, he dicho, entre otros, entre otros. Si lo queremos resumir en latín creo que hay una frase muy descriptiva que es “non solum sed etiam”, pues esto sería igual, no solo, sino también. Pero lo que hemos hecho creo que lo tenemos que poner en valor.

Eta orain historia pixka bat egin dezagun. Hemen hitz egin da asko, Errekaldeko auzoaren inguruan, baina askotan erraz, oso erraz ahazten zaigu nondik gatozen, eta hori guk uste dugu funtsezkoa dela jakiteko nora goazen. Hirurogeiko hamarkada, Errekalde. Errekalde zeharkatzen duen autobiarenean biaduktua proiektatu zen, orain dela 50 urte baino gehiago. Jatorrizko trazadura, kasualitatez, egungo Supersurraren antzekoa zen. Baina, Pilar Kareaga alkate frankistak 1964an Estatuko familien lehen elkarteak jaiotzen ikusi zuen Errekalden eta auzoa zigortzea erabaki zuen. Eta nola egin zuen zigor hori?, autobia bat jartzen auzo erditik.

Autobia hau 1975ean eraiki zen, eta 47 urtetan, esan dugun bezala, era askotako arazoak sortu ditu Errekalden. Agian, igual ezagunena izango da, 1999an uste dut izan zela, ze kamioi bat medianan, erdibitzailean, gainean gurutzatuta gelditu zen, eta baranda zati bat erori zen plazako haur jolasgunera. Eta, gainera, 6 orduko auto-ilara luzeak sortu zituen hiria kolapsatu eta abar.

Baina, Errekalden ikusi dute hegan gurrpilak, bobinak eta era guztietako materialak ibilgailuetatik zein kamioietatik botata.

Autobia hau ez da inoiz Errekalden maitatua izan, kontrakoa baizik. Garai hartan mobilizazio asko egin ziren, poliziaren indarkeria muturrekoa izan zen. Oraindik ere badaude, eta gordetzen dira irudiak non grisak, los grises, Errekaldera sartzen ziren motorretan tiroak eginez.

Azkenean, Errekalde auzoak alkate faxistaren dimisioa lortu zuen, baina demokrazia iritsi zenean instituzioek, egia da, Errekalde ahaztu zutela eta biaduktuak 47 urte daramatzala zutik.

Yo no viví esas situaciones, yo era un crío en aquel entonces, pero quienes a finales de los 90 y a principios de los 2000 vivimos la experiencia que todavía seguimos usando de Rekalde rebelde, con Kukutza, con la explosión social y cultural que eso supuso, podemos conocer toda esta historia de primera mano, y siempre, siempre, tendremos una pequeña o gran deuda con Rekalde, quizás una deuda de carácter personal.

Y hoy creo que podemos devolverle a Rekalde un poquito de todo aquello que, como a mí, nos dio a miles de jóvenes en aquella época, y a quienes, en una época anterior, desde la Asociación de Familias de Rekaldeberri, desde el Comité de Rekaldeberri, desde la Coordinadora de Comités de Barrio, en aquel entonces importantes agentes sociales que hoy se han traducido en la Federación de Asociaciones Vecinales o la Plataforma Autopista Kanpora. Hoy esta chapa que yo llevo con el lema Autopista Kanpora, creo que tiene más sentido que nunca.

Pero sigamos con Rekalde y su historia, con sus gentes y sus costumbres, mide 3 metros, está cubierto de pelo verde, aludiendo a los montes que rodean Rekalde donde vive. Ha sido durante más de 25 años la figura más fiesterera de Rekalde, después de 2 años sin poder salir a la calle por las restricciones generadas por la pandemia. Y pasado mañana, este viernes, volverá en alegre biribilketa al recinto festivo del barrio. Hablo de Errekatartalo, y no tenemos ninguna duda de que su mirada de este referente fiestero de Rekalde, de un solo ojo, y de una sonrisa de dientes saltones, va a tener un puntito de alegría y satisfacción que hasta ahora no ha conocido, porque sabemos que Errekatartalo también estará vigilante, año tras año, fiesta tras fiesta, para que el viaducto sea historia del barrio.

Finalizo, porque no tenemos ninguna duda de que esta será una de las mejores noticias del barrio de la próxima década. El viaducto de Rekalde es historia, hagamos realidad esa historia desde hoy. Besterik gabe, eskerrik asko.



La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Méndez Urigoitia jauna. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Trimiño Vegas jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **TRIMIÑO VEGAS** jaunak: Eskerrik asko berrero, mahaiburu andrea.

He querido aprovechar estos minutos para responder a algunas cuestiones que han ido surgiendo.

Al representante, al portavoz del grupo Popular, sí que le quería trasladar nuestra sorpresa de que digan ustedes que aquí no se ha puesto sobre la mesa ninguna propuesta concreta, porque ya se les ha explicado que se han detallado los plazos, los tiempos que suponen estas intervenciones, la enmienda transaccional que hemos acordado los diferentes grupos políticos, implica un compromiso de establecer una dotación presupuestaria plurianual en los Presupuestos del año 2023, para poder avanzar con la licitación, y luego la redacción del proyecto constructivo, una vez que se hayan finalizado los estudios, y además en el propio PGOU de Bilbao ya se aprobó, de cara a la nueva variante de Rekalde, adoptar la alternativa 2, a través de un proceso participativo que se llevó a cabo para tomar esa decisión. Con lo cual, hay bastantes cuestiones concretas que ya están encima de la mesa, algunas que ya están aprobadas, como la relativa al PGOU, otras que ya se explicaron en el último Pleno, y otras que acordamos ahora a través del acuerdo que hemos firmado diferentes grupos.

Por lo tanto, no entiendo muy bien por qué se dice que esto no es un buen acuerdo, o por qué se dice que no hay una propuesta concreta, porque yo creo que la realidad no es esa. Entiendo que, bueno, cada uno, cada grupo, tiene sus estrategias, estamos a un año de elecciones, hay que marcar perfil, pero creo que no es justa la descripción que se ha hecho del acuerdo y del trabajo que se ha realizado por diferentes grupos políticos de esta Cámara.

Sí que queríamos aclarar también que, a los Socialistas, en cuanto a la cuestión del derribo del viaducto de Rekalde, y a la construcción de la nueva variante de Rekalde, nadie nos ha movido de nuestra posición. Ningún grupo político nos ha tenido que forzar a nada, ni que empujara a cambiar de postura, ni mucho menos. Es decir, nosotros siempre, siempre, y allí donde hemos estado, en las instituciones, lo hemos defendido, siempre nos ha parecido que esta intervención tenía que ser una actuación prioritaria de la Diputación Foral de Bizkaia. Lo que sí que dijimos es que nos parecía pertinente esperar a la aprobación del PGOU, y una vez se aprobase, como hemos visto, llevar a cabo los estudios que ahora mismo se están desarrollando.

Al representante de Elkarrekin Bizkaia, le quería trasladar un par de cosas. En primer lugar, que nosotros, por supuesto, saludamos a los miembros de la Plataforma de vecinos aquí, les saludamos también en su día cuando estuvimos con ellos en las oficinas de Bilbao, igual que a ti, Emilio, te saludo cuando te veo en Bilbao, si te veo aquí otra vez te vuelvo a saludar, y si te veo por la calle, también te saludo. No es incompatible, ni mucho menos.

Pero sí que me parece muy importante, y yo, con respeto, pero sí que le reto a que me diga usted de dónde ha sacado que nosotros, los Socialistas, contrapusimos la inversión en el derribo del viaducto Rekalde con invertir, o destinar dinero a ayudas sociales, porque eso se ha dicho, me ha parecido bastante gratuito, y creo que no se ajusta a la realidad. Entonces, sí que creo que hay que ser un poco rigurosos con este tipo de comentarios.

Pero insisto, por volver a centrarme en lo importante. Hay propuestas concretas, plazos, dinero, se están llevando a cabo estudios, el trabajo, como se ha dicho, va a

ser largo, tiene que ser continuado. Nosotros esperamos que se lleve a cabo de la manera más breve posible, pero sabemos que no va a ser breve, que va a ser un trabajo largo, y confiamos y estamos seguros de que se van a ir cumpliendo los acuerdos.

Nosotros no tenemos intención ninguna de capitalizar la digna lucha que han llevado a cabo las plataformas y los movimientos vecinales. Simplemente, lo que sí queríamos hacer, para acabar, es felicitarles por su trabajo y dejar claro que, a nuestro juicio, y creemos que es correcto decirlo así, hoy es un buen día para los vecinos y vecinas de Rekalde, y un paso adelante importante. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Trimiño Vegas jauna. Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Edesa Gómez andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **EDESA GÓMEZ** andreak: Eskerrik asko.

Si recordamos el texto que recoge el documento de directrices y criterios generales para elaboración del PTS, en concreto la página 25, es un texto además que se ha leído aquí varias veces, dice: “Se considera la variante de Rekalde como una actuación prioritaria dentro del plan posibilista, y se asume el compromiso de ir avanzando de manera continuada en la tramitación necesaria, una vez finalizado el PGOU de Bilbao”.

Por tanto, la Diputación Foral de Bizkaia, siguiendo lo aprobado en ese documento, ha concretado y está trabajando en la hoja de ruta para hacer realidad la variante de Rekalde y el derribo del actual viaducto. Esa es la realidad y esa es la posición que está adoptando el Gobierno Foral.

A veces se nos olvida, señor Andrade y señor Lobato, que este tipo de proyectos, que son proyectos de gran magnitud y complejidad, suponen mucho tiempo, y supone además un largo recorrido de trámites. El 31 de marzo se aprueba el Plan General de Ordenación Urbana de Bilbao, donde se recoge esa alternativa 2 de la variante de Rekalde, y donde ha habido un trabajo previo de la Diputación, junto con el Ayuntamiento, para acordar qué solución era la más adecuada. Es decir, es un camino que hay que recorrer, y que en todas las actuaciones de esta magnitud es así.

Por tanto, no es algo exclusivo de la variante de Rekalde, y lo recordaba además el diputado en el pasado Pleno, y ponía como ejemplo los túneles bajo La Ría, donde aún se trabaja en el proyecto técnico, y se lleva hablando de una alternativa a Rontegi desde el primer PTS, allá por 1999. Fue en 2016 cuando se empezó a hablar de alternativas, y en 2018 cuando se concretó, y hoy se trabaja en el proyecto técnico.

Por tanto, no es algo exclusivo de la variante de Rekalde, ni hay unas prioridades, y otras que no lo son tanto. No podemos decir eso que no es cierto.

Señor Lobato, nosotros también hemos estado muchas veces, en varias ocasiones, con la Plataforma, en Juntas Generales, en Bilbao. Además, hemos acudido a una mesa redonda a Rekalde, y además de eso, trabajamos también desde el nivel institucional, y me alegro de que hoy vaya a apoyar este acuerdo para Rekalde.

Dice el señor Andrade que ha sido imposible el acuerdo. Yo, señor Andrade, sigo esperando esa propuesta que nos iba a traer, el jueves pasado, me dijo, yo sigo esperando eso. Así es imposible el acuerdo, así sí que es imposible el acuerdo, usted obvia todo lo que se le dice, y lo que pretende con esto es utilizar la variante de Rekalde como un arma

arrojadiza para atacar la Diputación. Está claro que ese es su objetivo, y yo he sacado hoy esa conclusión. Ese es el interés que tiene usted en este proyecto.

Lo de la cifra es una excusa, es una excusa porque, como bien ha dicho señor Méndez, no aparece en su moción inicial. Por lo tanto, lo ha utilizado como excusa para no apoyar un buen acuerdo. Y de nuevo, le vuelvo a decir que vuelve a dar la espalda a los vecinos de Rekalde, como ya hizo en la pasada legislatura, no votando a favor de ese documento donde se hablaba de la prioridad para la variante de Rekalde.

Yo creo que lo importante es que la Diputación ya trabaja en esos estudios previos de la variante de Rekalde, que la Diputación va avanzando y siguiendo esa hoja de ruta que se acordó en ese documento, como una actuación prioritaria, dentro del plan posibilista, y trabajando de forma continuada en la tramitación necesaria. Hoy, con este acuerdo, reforzamos ese posicionamiento para seguir avanzando en ese compromiso. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Edesa Gómez andrea. Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Lobato Pascual jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LOBATO PASCUAL** jaunak: Eskerrik asko.

Empezando por el final, señora Edesa. Nadie ha dicho, yo no he dicho por lo menos donde han estado, o donde ha dejado de estar, el PNV, simplemente he dicho dónde hemos estado nosotras. Si se han sentido aludidas, entiendo que es por algo, pero bueno, me alegro.

Señor Trimiño, podemos buscar en las actas, son todas públicas. De todas maneras, sí que me quedo con una frase suya, “a los Socialistas Vascos nadie nos ha movido de nuestra posición”. Ciertamente, lo he indicado yo en mi primera intervención, nadie les ha movido. Bueno, ha sido el voto siempre negativo, y sí les han movido alguien de su posición, que son las asociaciones y los movimientos vecinales. Y entiendo que también a nosotros, y a todos los grupos políticos, porque es lo que nos corresponde, hacernos eco de todo aquello que trasladan este tipo de asociaciones, sobre todo cuando son propuestas que hacen este tipo de asociaciones, y que creo que ningún grupo político ha cuestionado nunca la necesidad de que esta infraestructura tenga una solución que no es la actual. En ese sentido, creo que hemos diferido en cuanto a la metodología, sobre todo a los plazos, en la manera en la que tratar este asunto.

Pero como he indicado en mi primera intervención, mi grupo votará a favor de esta enmienda transaccional, no tenemos duda, es el camino que debe seguirse para terminar con el derrumbe de esta infraestructura.

Y en cuanto a la propuesta del grupo Mixto, nuestro voto corresponderá a una abstención, abstención que queremos justificar, porque creemos que la propuesta que a día de hoy deshará la maraña, este nudo que nos impide continuar hacia adelante, es la consensuada por los partidos que sustentan al Gobierno y el grupo situado a esta parte de la bancada.

Creemos que el Partido Popular ha perdido una oportunidad para formar parte de la solución al problema, y no entendemos cómo no ha participado en la redacción del texto final enmendado de la misma. Leyéndolo, no creemos que sea algo que no pudiera ser asumido por el grupo Mixto, de verdad. Pero bueno, cada grupo debe evaluar dónde debe situar la línea que separa hacer política útil de cara a la ciudadanía, o hacer ruido político desde este púlpito, para crear argumentario electoral desmarcándose del resto.

Agradecemos, en este caso, el cambio de actitud del Partido Nacionalista Vasco y del Partido Socialista de Euskadi, en cuanto a dar pasos plasmados en un acuerdo, por fin negro sobre blanco, y refrendados por esta Cámara, que permitan avanzar en la definición del proyecto.

Los grupos que sustentan al Gobierno han añadido, en esta enmienda transaccional, unos términos que, bajo nuestro punto de vista, poco o nada mejoran la iniciativa inicial, pero que nuestro grupo ve con buenos ojos si ese es el precio a pagar para que la propuesta de las vecinas de Bilbao sea atendida.

Mañana es probable que los medios de comunicación saquen con grandes titulares que Partido Nacionalista Vasco y Partido Socialista de Euskadi han aprobado el dar pasos para eliminar la autopista que vuela sobre las cabezas de muchas bilbaínas, marcándose el tanto político, cuando han rechazado, como he indicado ya varias veces, de manera sistemática las propuestas que en este sentido se han traído a la Cámara. Ojalá se haga justicia en esos titulares y se atienda a la verdad. La verdadera razón por la que hoy se puede dar este paso adelante en este proyecto, es por el compromiso incansable de muchas vecinas de Bilbao que llevan décadas reclamando una solución, que jamás han abandonado sus reivindicaciones, a pesar de los reveses que recibían por parte de las instituciones.

A todas estas vecinas, mil gracias por demostrar que la política sigue viva en las calles, y que, con la lucha en las mismas, sí se pueden conseguir objetivos que mejoren la vida de la ciudadanía. Besterik gabe, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Lobato Pascual jauna. Eta baterako eztabaida bukatuta, bototara jarri behar doguz 2 mozinoak. Lehenengo eta behin, bototara jarriko dogu Andrade Aurrecoechea jaunak aurkeztutako mozinoa. Bozkatu daikegu.

Eraitza hurrengoa da: guztira 44 boto emon dira, baiezkoak izan dira 2, ezezkoak izan dira 29, eta abstentzinoak izan dira 13. Beraz, ez da onartu mozinoa.

Eta, jarraian, bototara jarri behar dogu erdibidekoa. Beraz, erdibidekoa bozkatu daikegu.

Eraitza hurrengoa da: guztira 44 boto emon dira, baiezkoak izan dira 42, ez dago kontrako botorik, eta abstentzino 2. Beraz, erdibidekoa onartu egin da.

Eta, gai-zerrendan aurrera joanez, gai-zerrendako 9. puntua Idazkariak irakurriko deusku, baina ohar bat batzarkideentzat. Botazinoa hasi danean, ezin da Pleno aretora sartu. Mesedez, hau kontuan euki danok, botazinoa hasita, ezin da Batzar aretora sartu. Eskerrik asko.

Eta gai-zerrendako 9. puntua.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO / BIGARREN IDAZKARI** jaunak:

9.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Moción derivada de Interpelación ([R.E.11/E/2022/0001146](https://www.euzkadi.eus/interpelaciones/interpelacion-11-e-2022-0001146))

9.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Itaunetik eratorritako Mozinoa ([11/E/2022/0001146SE](https://www.euzkadi.eus/interpelaciones/interpelacion-11-e-2022-0001146se))

**Autor:** Duque Santacoloma, Izaskun (EHB)  
**Asunto:** Despliegue del Estatuto de las Personas Cuidadoras a todo el territorio.  
**Documento** **Principal:**  
[\(R.E.11/E/2022/0001146\)](#)  
**Boletines:** [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (63A)  
**Expediente:** [\(11/B/20/0003523\)](#)

**Egilea:** Duque Santacoloma, Izaskun (EHB)  
**Gaia:** Zaintzailearen Estatutua lurralde osora zabaltzea  
**Dokumentu Nagusia:** [\(11/E/2022/0001146SE\)](#)  
**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (63A)  
**Espedientea:** [\(11/B/20/0003523\)](#)

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da. Beraz, Duque Santacoloma andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Eskerrik asko eta eguerdi on guztioi. Bukatzera goaz, asi ke animo.

Gaurkoan Zaintzaileen Estatuaren inguruko proposamen bat ekartzen dugu. Zaintzaileen Estatutua 2016. urtean sortu zen, erantzukizun publikoko neurri batzuk indartzea zaintza ekitate-kontu bihurtzeko helburua du Zaintzailearen Estatutuak. Ekimen honen ildotik, laguntza-zerbitzu berriak hasi ziren martxan, prestakuntza, informazioa, zaintzaileen ergonomia eta segurtasuna eskaintzen hasi dira, eta baita ere atsedena hartzeko programetarako errefortzua ere.

2016. urtean, Bizkaiko inguru batean neurri pilotu batzuk diseinatu ziren, eta zaintzaileen zerbitzura zeuden tresna eta baliabideak ebaluatzen hasi ziren. Prozesu honen ebaluazio partzialaren aurkezpena 2018. urtean egin zen, otsailean zehazki. Eta urte horretako abenduan Zaintzaileen Estatutua eta familia-giroan zaintzeko prestazio ekonomikoa arautzen duen Foru Dekretua onartu zen. Azkenik, 2019ko urrian, egoitzen zerbitzuari lotutako prestazio ekonomikoa arautzen duen Foru Dekretua onartu zen.

En 2016 se echó a andar el Estatuto de la Persona Cuidadora, y su primera evaluación se presentó dos años después. En enero de 2020, nuestro grupo preguntó al diputado de Acción Social, Sergio Murillo, sobre el desarrollo de los derechos recogidos en el Estatuto de las Personas Cuidadoras, y con esta fotografía, con estos datos trajimos a Pleno una moción con el objetivo de acordar también medidas concretas que mejorasen su desarrollo.

Zehazki lau proposamen egin genituen Pleno horretan:

1. Atsedeen hartzeko aldi baterako egonaldiak Foru Aldundiak menpeko egoitzetan eskaini ahal izateko behar beste plazak bermatzea.
2. Atsedenerako eskubidea eta familia giroan zaintzeko prestazio ekonomikoa bateragarriak izatea.
3. Zaintzaileen betekizunak berraztertzea, ahaidetasunari dagokion baldintzak malgutzea, familia eta bizikidetzaren eredu berriak kontutan hartuta.
4. Zerbitzuak ez bikoizteko udalerriekin adostea nola zabaldu kasuen koordinatzaileen figura.

Lamentablemente, en aquel Pleno no fueron aceptadas ninguna de las propuestas que hicimos, y en 2021 volvimos a preguntar por el despliegue de los derechos recogidos en el Estatuto.

El grupo Elkarrekin Bizkaia también mostró su preocupación por la escasa demanda del derecho al descanso de las personas cuidadoras y, gracias a una de sus iniciativas, se aprobó extender este derecho a dos periodos temporales de hasta 30 días. Este acuerdo será recogido presupuestariamente en el ejercicio del año que viene, en 2023.

Eta horrela heltzen gara urte honetako maiatzera. Zaintzailearen Estatutuaren ibilbidea hasi zenetik 2016. urtean sei urte igaro dira, eta gaur egun dugun egoerak kezkatzen gaitu. Horrela adierazi genion aurreko Plenoan diputatuari, egin genion itaunean.

Zaintza eskolan parte hartzen duten zaintzaileen kopurua %0,5a da eta atsedena hartzeko eskubidea gauzatzen duten zaintzaileen kopurua % 1a.

Decíamos en el Pleno de mayo, en el Pleno anterior, que los datos son preocupantes y que apuntan a que algo está fallando. Únicamente el 0,5% de las personas cuidadoras participan en la formación que se ofrece, y solo el 1% solicita el derecho al descanso. Por esta razón, dijimos que era el momento de pararnos y evaluar estos servicios.

Eta bat gatoz aurreko Plenoan diputatuak adierazitakoarekin, zaintza-politika publikoek ezin dute amaiera-datarik izan. Etengabeko lana eta ebaluatu eta hobetzeko neurriak zehaztu behar ditugu. Hori dela eta, gaurko Plenora ekarri dugun mozioan legegintzaldia bukatu baino lehen Zaintzailearen Estatutuaren garapenaren ebaluatzeko eskatzen genion Foru Aldundiari, Estatutuan jasotzen diren eskubideak zabaltzeko eta sendotzeko. Era berean, zaintzaile informalez gain, zaintzaile formalak dauden kasuak antzematea eta Lanbiderekin batera, lankidetzan aritzea, langile hauek zaintza eskolan parte hartzen ahalbidetzeko.

Azkenik, akordio batera heldu gara Alderdi Jeltzale eta Alderdi Sozialistarekin. Denbora gehiago eskatu digute Elkarrekin Bizkaiak egindako ekimen hori, proposamen hori, lortutako akordioaren eragina ebaluatzeko, eta zentzuzkoa iruditu zaigu. Orduan, 2023ra arte itxarongo dugu diagnostiko horren emaitzak ezagutzeko, baina ez genuen nahi legealdia amaitu gabe uztea jakiteko zeintzuk diren datuak. Orduan, 2023. urtearen hasierako lehenengo 2 hilabete horietan eskatuko diogu berriz ere diputatuari Gizarte Ekintzako Batzorde batean agerraldi bat egitea Estatutuaren bilakaeraren berri emateko.

Laugarren puntuan, Aldundiaren eta Lanbideren arteko lankidetzaren proposatzen genuen, zaintzaile formalei Zaintza Eskolan eskaintzen den prestakuntza eskaini ahal izateko. Akordioa errazteko, aurreko legealdian lortutako akordioa hitzez hitz jaso genuen, kopia genuen, egia esan. Hala ere, ekimena aurrera ateratzeko puntu hori aldatzea onartu dugu, datu pertsonalen konfidentzialtasunarekin arazoak egon daitezkeela ulertuta. Gure ustez, dena den, borondate politikoa eta erakundearen arteko lankidetzaren gako nagusiak gai honetan, eta horregatik, horrela adierazi genien Alderdi Sozialista eta Alderdi Jeltzaleko kideei, ekimen hau ere Eusko Legebiltzarrerara ere eramango dugula, eta Lanbideri eskatuko diogula Aldundiarekin batera lankidetzan aritzea formakuntza hau eskaintzea langile hauei.

Algunas de nosotras seguramente no estaremos aquí la próxima legislatura, pero EH Bildu seguirá con atención el despliegue del Estatuto de las Personas Cuidadoras cuando se presente su evaluación, y seguiremos haciendo propuestas constructivas para mejorar su alcance y su despliegue.

Eta bakarrik, bukatzea eskerrak ematen berriro ere Ana Berta eta Jane Eyreri, akordiorako prestasuna adierazteagatik. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Duque Santacoloma andrea. Esanda dagoanez, Euskal Sozialistak eta Euzko Abertzaleak zuzenketa aurkeztu eben. Beraz, Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Campo Prieto andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **CAMPO PRIETO** andreak: Eskerrik asko mahaiburu andrea, egun on guztioi.

Como ha explicado ya Izaskun Duque el proceso de todo el Estatuto de las Personas Cuidadoras, no vamos a empezar otra vez desde arriba. Lo que sí es verdad es que hemos reflexionado y debatido todos, en diferentes ocasiones, sobre los cuidados en el entorno familiar, sobre cómo el aumento de la especialidad traía consigo la ampliación de la necesidad de cuidados, y, si algo parecía que estaba fuera de toda duda, es que hay un amplio consenso político y público sobre el desafío que esto representa, y sobre la necesidad de revisar el modelo en su conjunto.

Y para todos los grupos de esta Cámara también ha quedado clara su preocupación por el cuidado de las personas dependientes, por el favorecimiento de su autonomía, y la permanencia en su domicilio. Y desde mi grupo siempre hemos defendido la necesidad de avanzar en la modernización de los servicios sociales, para garantizar el derecho a ser cuidado, de caminar a una nueva organización social de los cuidados.

Entendemos que el derecho social del cuidado debe ser universal, al igual que lo es el derecho a la salud pública. Este es nuestro horizonte, pero también poniendo en el centro los derechos y las necesidades de las personas cuidadoras, la corresponsabilidad pública y social, sin caer en naturalizar y justificar los cuidados como ocupación de mujeres. Nos compete a todos.

Y en anteriores ocasiones hemos defendido que, desde lo público, hay que adoptar medidas para corregir estas desigualdades vinculadas al sector. Y, con este espíritu, nace el Estatuto de las Personas Cuidadoras, con el espíritu de cuidar al que cuida, mayoritariamente mujeres.

Vamos a debatir otra vez sobre esto a propuesta de EH Bildu, ha explicado Izaskun ya cuál ha sido el proceso, y nos propone evaluar el impacto de las medidas que se han ido implantando gradualmente desde que se hace público el Decreto 192/2018. Y, también, a concretar las medidas para una nueva fase de despliegue del Estatuto, y a presentarlo en estas Juntas Generales. También proponía ampliar el acceso a Zaintza Eskola a las personas cuidadoras formales.

Compartimos la conveniencia y la necesidad de evaluar y medir el avance y el desarrollo de las medidas que se implementan, y esta evaluación, además, nos va a permitir saber en qué medida las políticas puestas en marcha satisfacen las necesidades de las personas, y responden a los objetivos planteados, y conocer, en su caso, qué factores contribuyen a que las medidas cumplan las expectativas o no.

Creemos que los plazos que se proponían quedaban un poquito cortos, teniendo en cuenta cómo ha influido la pandemia en los cuidados en general, en el acceso a los recursos y a la organización propia de las familias durante los años 2020 y 2021, y también teniendo en cuenta las medidas que aquí hemos acordado en relación a períodos de respiro que se implementarán en 2030 por su vinculación a los Presupuestos.

En cuanto a Zaintza Eskola y la coordinación de casos, creemos que en un periodo más largo de evaluación arrojará unos datos más rigurosos también. Compartimos

también que hay que abordar el reto de formar y personalizar un sector feminizado y precarizado, unas trabajadoras que a veces quedan fuera del sistema, y que hay que formar y capacitar para que puedan acceder a empleos de calidad. Y para esto, también es imprescindible la colaboración y coordinación entre diferentes instituciones y administraciones, cada una desde sus competencias.

Por todo esto, hemos llegado a un acuerdo con Euzko Abertzaleak y EH Bildu para proponer la enmienda transaccional que todos conocen, y no creo que haya que leer literalmente, porque creemos que hay que seguir consolidando derechos y recursos, y la manera de hacerlo entendemos que siempre es desde el consenso. Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Campo Prieto andrea. Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Urquieta Zuzaeta andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URQUIETA ZUZAETA** andreak: Eskerrik asko mahaiburu andrea, eta eguerdi on batzarkideok.

En el contexto de los cuidados de larga duración, los cuidados que se dan en el entorno familiar permiten que la persona en situación de dependencia pueda permanecer en su entorno habitual, en su comunidad, que es donde las personas quieren estar, aun cuando tienen necesidad de apoyos. Y es en este contexto, que los ecosistemas de cuidados que se crean para hacer viable esta permanencia en el hogar tienen un gran valor que es necesario reconocer, reconociendo fundamentalmente a las personas cuidadoras del entorno familiar.

En Bizkaia ya dimos ese paso en 2018 con la aprobación del Estatuto de las Personas Cuidadoras. Esta normativa ha sido pionera en el reconocimiento de los derechos a las personas cuidadoras. A través de esta normativa pusimos el foco de la atención, además de en las personas en situación de dependencia, también en las personas cuidadoras, dotándoles de derechos y obligaciones, y articulando medidas de política pública para hacer efectivos esos derechos, descanso, formación, previsión social, información...

Y gracias a este paso adelante, a esta normativa pionera en favor de los derechos para las personas cuidadoras de 2018, y las materializaciones concretas que ya se han avanzado hasta ahora para que puedan ejercer estos derechos, podemos estar hoy acordando la necesidad de plantear una evaluación de las medidas en marcha, o, hace pocas semanas, acordando medidas para seguir avanzando en la promoción del descanso de las personas cuidadoras.

Una evaluación que entendemos, y así lo recogíamos en la enmienda presentada junto con los Socialistas Vascos a la moción de EH Bildu. Y, así lo recogemos en la enmienda transaccional acordada, necesita contar con un periodo de implantación razonable, que permita realizar una evaluación más real y completa transcurridos 5 años desde su aprobación, aun considerando que el periodo 2020-2021, por efecto de la pandemia, pueda distorsionar en cierta manera la consistencia de la evaluación.

Este informe, junto con las líneas de actuación futuras, será presentado en la Comisión de Acción Social durante el primer semestre de 2024. Hacemos mención, y lo apuntaba la señora Duque en el cuarto punto de este acuerdo, a las personas cuidadoras formales que, en cuanto a trabajadoras por cuenta ajena, no tienen un encaje directo en este Estatuto, y tienen a sus cauces de formación y actualización regladas.



Instamos, aun así, a la Diputación a ponerse a disposición de las instituciones competentes en esta materia, para que estas cuidadoras formales o profesionales puedan también seguir promoviendo su formación y cualificación.

Seguiremos avanzando en este camino, contribuyendo a que cuidar de otras personas siga siendo viable con el proyecto vital de quienes cuidan, apoyando y fortaleciendo esas redes de confianza y de cuidado.

2018an hasi zuen Aldundiak Bizkaian bide hau; zaintzaileen lana aintzat hartuz, eta geroztik, euren eskubideak egikaritzeko bitartekoak jarritz. Hainbat lan-ildo eta neurri martxan dira gaur egun, eta datuak eman zituen Murillo jaunak Duque andreari erantzunez;

- Atsedenerako eskubidea garatuta dago, eta hurrengo hilabeteetan zabaldu egingo da egoitza egonaldi bi emanez, Elkarrekin Bizkaia taldearekin martxoan sinatu genuen erdibidekoak jasotzen zuen bezala, eta datorren urteko Aurrekontuetan izango du isla.

- Prestakuntzaren aldetik, Zaintza Eskola zazpi zentrotako sarearen bitartez errealitate bat da gaur egun.

- Eta informazio eskubidea bermatzeko, pausu garrantzitsua eman da kasu koordinatzailearen figura ezartzearekin.

Neurriion bitartez, errazago izango da zaintzaileen bizi-proiektua eta mendekotasun-egoeran dagoen pertsona zaintzeko lanak batera garatzea. Abiapuntu oso ona, aitzindaria daukagu Bizkaian; eta hortik abiatuko gara lan-ildoak sakontzen, zabalitzen eta erantzunak osotzen.

Eskerrak eman, kasu honetan Duque andreari, eduki duen akordiorako prestutasunagatik, eta Ganbara honetako gainontzeko taldeei gonbidapena luzatu, gaurkoan ere, zaintzei buruzko gai garrantzitsu honetan akordio zabala lortze aldera. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Urquieta Zuzaeta andrea. Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Martínez Fernández andrea, jesarlektutik, zeurea da berbea.

La Sra. **MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** andreak: Gracias, señora presidenta.

Desde el grupo Popular votaremos a favor de esta iniciativa. Yo creo que todos tenemos claro, efectivamente, la necesidad de dotar de toda la ayuda, por parte de las administraciones públicas, a las personas cuidadoras, que es verdad que llegamos además con retraso, y eso a pesar de que en Bizkaia es verdad que somos pioneros en algunas de estas cuestiones. Pero sí es verdad que ha sido un trabajo fundamentalmente realizado hasta ahora por parte de mujeres, de mujeres con una determinada edad, y unas mujeres, además, a las que también se les carga con una serie de trabajos que terminan afectando obviamente a su bienestar personal, a su vida social, a su ocio.

Es verdad que hablamos de, creo que antes se ha comentado, que los porcentajes a día de hoy son todavía muy pequeños, sobre la gente que se acoge a los 15 días, que ya pueden ser 30 días de respiro, o las personas que están participando en la Zaintza Eskola. Yo creo que está bien, obviamente, todas las políticas públicas, para que se pueda ir mejorando es necesario que se haga una evaluación, una evaluación que entiendo debe ser continua, y creo también que debiéramos profundizar en el establecimiento de objetivos. Todos podemos ser muy ambiciosos con los objetivos, que todas las personas que están cuidando en el entorno

familiar tengan a disposición todos los recursos, pero muchas veces es complicado poder llegar a ellas, o hay veces que las cuestiones se retrasan porque faltan las valoraciones.

Entonces, estando de acuerdo con el tema de evaluar lo que estamos haciendo, de evaluar cómo se va poniendo en marcha el Estatuto de las Personas Cuidadoras, también creo que sería certero establecer siquiera unos objetivos que podamos ir cumpliendo con el tiempo, o pudiendo irlos modificando en función de las necesidades que se vayan viendo en la implantación de este Estatuto. Porque es verdad que los porcentajes a día de hoy de personas que se están acogiendo a estos servicios que ponemos a su disposición, entiendo que todavía son muy discretos.

E insisto, también un punto de atención en aquellas personas que, por ejemplo, no están cobrando las prestaciones, las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar, porque están esperando valoraciones, y hay veces que esas cuestiones también se retrasan, y creo que también es un punto importante.

Insisto, entiendo que, en este asunto, todo lo que hagamos se quedará corto, y siempre habrá necesidades de más que cubrir, y está bien que vayamos avanzando. E, insisto, en Bizkaia estamos siendo pioneros en algunas consideraciones, y creo que como pioneros también, lo que debemos es ser cada vez más exigentes, e ir estableciendo, insisto, objetivos que nos puedan ir dando a lo largo de los años las pautas de cómo podemos avanzar. Pero avanzar no solamente en regulación, avanzar no solamente en establecer unas prestaciones, sino avanzar en que esas regulaciones hagan a los vizcaínos la vida más fácil, más sencilla y que hagan que, efectivamente, estas prestaciones que pueden estar a disposición lleguen a todas las personas, y que esos planes formativos, que también están establecidos, puedan ser utilizados por aquellos que los necesiten. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Martínez Fernández andrea. Eta Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Fernández Medrano jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **FERNÁNDEZ MEDRANO** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Buenos días.

Nos toca a Elkarrekin Bizkaia valorar ahora esta propuesta de acuerdo sobre el despliegue del Estatuto de las Personas Cuidadoras de Bizkaia, o, más bien valorar esta propuesta de evaluación del despliegue del Estatuto de las Personas Cuidadoras. Lo digo porque consideramos que este es el punto central de lo transaccionado, es precisamente esto, la exigencia de una revisión y una valoración públicas, por parte de la Diputación, del grado de satisfacción de los derechos recogidos en este Estatuto, los derechos de las cuidadoras informales.

El cambio fundamental que ha sufrido la iniciativa originaria del grupo proponente, como se venía comentando, es la de una calendarización más laxa de la propuesta en un primer momento. Se exigía una evaluación del grado de aplicación de los diversos aspectos del Estatuto, para antes del fin de la legislatura, y ahora se ha reformulado, ganando algo de tiempo hasta final del año que viene.

Este tipo de enmiendas de aplazamiento, viniendo de los partidos que sustentan al Gobierno Foral, siempre nos hace sospechar de cierto interés espurio, quizás por ganar tiempo, por ganar tiempo más allá de las elecciones de dentro de un año, y de alguna manera, dejar la rendición de cuentas para la próxima legislatura.

Pero, tras haber escuchado y leído la enmienda transaccional, consideramos que no es el caso, o al menos eso esperamos de corazón. Cómo se van cumpliendo los derechos recogidos en el Estatuto de la Persona Cuidadora, en qué grado, ya se ha dicho.

El relativo a la formación y a la Zaintza Eskola, todavía no ha acabado un ciclo completo de su desarrollo, entonces sería demasiado pronto.

El relativo al derecho al descanso, como bien se nos ha reconocido, ampliado y mejorado a petición de nuestro grupo, Elkarrekin Bizkaia, fue revisado en marzo, y también es pronto para hacer una valoración significativa.

Más de lo mismo con la figura del coordinador de caso. Nos parecen unos planteamientos razonables y, como nos parece una fórmula que tiene recorrido, votaremos a favor de la transaccional, de la propuesta.

El segundo y el tercer punto, así como el cuarto, a los que les damos una importancia menor, tienen que ver con la exposición, en la Comisión de Acción Social, de las conclusiones y las líneas de trabajo que a partir de esta evaluación se planteen. No por parecer un procedimiento de sentido común deja de ser relevante ponerlo por escrito.

Salvado el escollo de una evaluación prematura del despliegue del Estatuto, nos encontramos con dos aspectos que nosotros considerábamos que eran inherentes a cualquier evaluación efectiva de una política pública, extraer unas conclusiones con un pronóstico, y ser expuesta públicamente. Entendemos que una evaluación de este tipo debería ser algo de oficio, y con esta estructura propuesta que es la universal, exponer unas conclusiones, hacer unas recomendaciones, plantear diferentes opciones.

Sí que es verdad que el último punto, el cuarto, que tiene que ver con la puesta a disposición de la Diputación a las instancias competentes en formación de cuidadoras profesionales para complementar su formación, puede que requiera alguna explicación extraordinaria, porque nosotros ya entendemos que la Zaintza Eskola no solo tiene el visto bueno de Lanbide, sino que está llevada a cabo en colaboración con ellos.

Entonces, no sabemos muy bien qué es lo que hay en juego en este cuarto punto, cuál es la substancia del mismo. Esta es una duda que planteábamos aquí, por hacernos dimensionar el valor real de este cuarto punto, o si es, por el contrario, solamente una cuestión del problema de la confidencialidad de datos, que no sé, últimamente sale bastante a menudo y habrá que revisarlo en unos términos más amplios, si, como decía el informe del Ararteko a cuenta de las residencias y la COVID, está creando problemas para la transparencia democrática y el funcionamiento en algunos casos. Cuando nos lo aclaren, lo agradeceré.

En cualquiera de los casos, siempre somos favorables a los procesos de evaluación transparente, de las herramientas normativas, y los servicios y prestaciones que de ella se derivan por parte de las instituciones. Instituciones que, no olvidemos, son responsables últimas, no solo de todos estos cuidados informales en el ámbito del hogar, sino también en todos los demás a nivel del Territorio Histórico de Bizkaia. Nada más, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Fernández Medrano jauna. Erantzunen txandara pasauko gara. Horretarako, Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Duque Santacoloma andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Eskerrik asko.

Egia esan, bigarren turnoa ez nuen erabiliko, baina igual azaltzarren laugarren puntua.

No tenía pensado salir en el segundo turno, porque creo que cuando llegamos a un acuerdo quedan bastante aclaradas las posturas en el primero, pero por el cuarto punto, claro, el Estatuto de las Personas Cuidadoras, el sujeto o los sujetos que recoge ese Estatuto son las personas cuidadoras no formales, según lo que tenemos recogido en los diferentes Decretos Forales.

Entonces, de esos derechos se pueden beneficiar únicamente esas personas, las cuidadoras no formales. Es por eso una de las razones, uno de los escollos, uno de los problemas por los que las trabajadoras de hogar formales, digamos, no pueden acceder a día de hoy a la Zaintza Eskola.

Otro problema, al que nos hacían referencia el PNV y el Partido Socialista, era la confidencialidad de datos. Nosotras, como ya he explicado, creemos que es más una cuestión de voluntad política y de trabajo de colaboración interinstitucional, y por eso hemos dicho que presentaremos esta misma iniciativa en el Parlamento Vasco, para solicitar a Lanbide que colabore con la Diputación, para que esas trabajadoras de hogar puedan acceder también a esos cursos de formación. Hemos conseguido que tanto el Partido Socialista como el PNV insten, y nosotras instemos a la Diputación, para que tienda la mano, digamos, a Lanbide, para esa colaboración. Pues ahora vamos a intentar que Lanbide también haga lo mismo. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Duque Santacoloma andrea. Euskal Sozialistak taldearen ordezkariak ez dau parte hartuko.

Euzko Abertzaleak, Urquieta Zuzaeta andrea, zeurea da berbea jesarlekitik.

La Sra. **URQUIETA ZUZAETA** andreak: Poco más a añadir a lo ya apuntado en el primer punto. Desde nuestro grupo, reconocer una vez más el valor del acuerdo en este tema. Está claro que el tema de los cuidados nos preocupa y ocupa a todos, lo importante es poder poner al servicio de los cuidadores todas las prestaciones y derechos, y esa evaluación de implantación nos permitirá hacer una valoración más real de las medidas y de su alcance. Señora Martínez, eso es avanzar y marcarse objetivos.

Y, en cuanto al señor Fernández, me sorprende que usted ponga en duda, o en entredicho, que la fecha propuesta en la transaccional sea electoralista o no, cuando su propia propuesta de allá por el mes de marzo, en caso de que se quedara en la fecha inicial de la evaluación en el 2022, se quedaría incluso casi sin poner en marcha, y eso entiendo que no sería ni justo ni garantista.

Y en lo que respecta al cuarto punto, ha quedado aclarado por la señora Duque y por parte de nuestro grupo nada más que agradecer el acuerdo. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Urquieta Zuzaeta andrea. Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkariak ez dau parte hartuko.

Eta Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, jesarlektutik, zeurea da berbea, Fernández Medrano jauna. Tribunatik nahiago dauela, eta, bueno, zeurea da berbea, Fernández Medrano jauna.

El Sr. **FERNÁNDEZ MEDRANO** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Espero que me perdonen los que ya estaban cerrando la mochila. 5 minutos, ¿vale?

Ya que tengo el privilegio de terminar la ronda antes de la votación, sobre la cuestión de la aclaración relativa a la formación. La formación continua, los cursillos complementarios de especialización y demás, siempre son bienvenidos. No sabemos si va a aportar algo esto de la Zaintza Eskola a la gente que ya está profesionalizada, pero, en cualquier caso, bienvenido sea.

Lo que algún día, tarde o temprano, tendrá que plantearse la Diputación será completar la formación básica de las personas que se dedican profesionalmente al cuidado, no solo cursillos, sino financiando, aunque sea parcialmente, la formación básica, ya sea de auxiliar de enfermería, o de todos aquellos perfiles necesarios para la atención sociosanitaria de nuestra gente dependiente, con discapacidad, y demás. Porque igual estamos mareando la perdiz y hace falta hacer un trabajo en favor de la formación reglada, formal, básica, a poder ser en centros públicos, para tecnificar a nuestras profesionales que lo necesitan, o lo requieran, favoreciendo su capacitación teórico-práctica y demás. Es fundamental, y esto se puede hacer incentivándolo de alguna manera.

En cualquier caso, y por hacer una valoración final de lo que estamos aprobando, y que vamos a aprobar, posiblemente con votos unánimes, estamos hablando de una evaluación, nada más, bueno nada menos, pero nada más que una evaluación. Una evaluación que debería ser de oficio y sistemática en cualquier política pública que tuviera efectos para la ciudadanía. Entiendo que no podemos hacer estas cosas sin criterio, y que una reflexión sobre lo planteado tiene que venir de oficio.

Como no se puede dar nada por sentado a veces en Juntas Generales, nos parece genial y votaremos a favor. Es urgente que los cuidados que se dan en el ámbito familiar dejen de ser precarios. Esto se hace garantizando los derechos de los que estamos hablando, haciendo que la prestación económica de cuidados en el entorno familiar deje de ser un aguinaldo, y preocupándonos por esta gente, y que se les reconozcan sus derechos.

Pero por mucho que prestemos atención a lo que pasa en el ámbito familiar, por mucho que se diga que el programa EtxeTIC lo va a complementar, no podemos dejar de olvidarnos de hasta dónde llega la responsabilidad con los cuidados de la Diputación Foral de Bizkaia, que va mucho más allá de las casas, y va con asegurar y posibilitar a todos los vizcaínos y vizcaínas que lo necesiten, una red de centros y profesionales que pueda atender a todas sus vulnerabilidades o necesidades sociales.

En cualquier caso, me alegra que votemos todos a favor, y hasta la próxima.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Fernández Medrano jauna. Itxarongo dogu danok jesarrita gagozala, trankil, erdibidekoa bozkatzeko.

Bozkatu daikegu.

Eraitza hurrengoa da: guztira 44 boto emon dira. Baiezkoak izan dira 44, ez da egon abstentzinorik, ez da egon ezezkorik. Beraz, onartuta erdibidekoa.

Eta ohar moduan, gogoratu datorren asteko Kontrol Plenoa Abellanedako Batzar Etxean izango dogula.

Eskerrik asko, eta egun on bat izan danok.

Batzarra 13:49an amaitu da.

Se levanta la sesión a las 13:49 horas.